

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA

los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION

Madrid, calle del Baño, n.º 1.

PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Carmen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mutuo, etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES

EN ESPAÑA, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR

extranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS

EN ESPAÑA.

2 rs. linea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada linea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.



DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOL: Sres. Amador de los Rios, Alarcón, Albistur, Alcalá Galiano, Ayres Mirandá, Atce, Arribas, Sta. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de Alvarez (Miguel de los Santos) Ayala, Alonso (J.B.), Araquistain, Bachiler y Morales, Balaguer, BARALT, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, CALVO ASENSIO, Calvo Martín, Campoamor, Camus Canales, Cabete Castelar, Castro, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Cárdenas, Sres. Casaval, Dacarrete, DURÁN, Eguilaz, Elías, ESCALANTE ESCOBURA, Estévez Calderón, Estrella, Fernández Cuesta, Ferrez del Rio, Fernández Gonzalez, Figueroa, FLORES, Forteza, Sra. García Balmaseda, García Gutierrez, Gayañgos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Güel y Ienté, Hartzenbusch, Janer JIMENEZ SERRANO, Lafuente, Liorente, Lopez Garcia, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Madé y Fiaquer, Martos, Mona, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Medina (Tristan), Ochoa-Ojavarria, Oizozaga, Oizozabal, Palacio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la) Pi Margall, Poeey, Relinoso, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Relortillo, Rivas (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Ro-dríguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Agullera, Rodríguez (Gabriel), Saco, Sargaminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Trueba, Vega, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez); —PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castillo, Cesar, Maciádo, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pires, Magalhães Continho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Pal-meirin, Rebelo da Silva, Rodrigues Sampayo, Silva Tullio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Aicmparte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Caicedo, Corpancho, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lore-te, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

Revista general, por C.—La ley de 17 de abril de 1821 aplicada á las provincias ultramarinas, por D. Félix de Bona.—Sueltos.—Contradicciones, por D. Eusebio Asquerino.—Exámen de la marcha y de la situación económica administrativa en el reinado de Carlos IV, por don Modesto Lafuente.—Filosofía de los Santos Padres (I), por D. Juan Alonso y Eguilaz.—Apuntes para la historia de la literatura en el siglo pasado: D. Juan Ferreras, por D. Antonio Ferrer del Rio.—La moral independiente, (art. III) por D. Enrique de Villena.—La sociedad de los sinceros, por D. Francisco Cutanda.—Movimiento de la población de España: Matrimonios, por D. Francisco Javier de Bona.—A nuestros hermanos de Ultramar.—Un episodio de mi vida, (conclusion) por D. Felipe Carrasco de Molina.—Anuncios.

LA AMERICA.

MADRID 12 DE FEBRERO DE 1866.

REVISTA GENERAL.

La correspondencia diplomática presentada á las Cámaras en Francia y en los Estados-Unidos nos hace comprender perfectamente la situación respectiva de aquellas dos potencias en la cuestión de Méjico. Por un lado vemos ahogo; por otro una posición fuerte; por un lado ambigüedad, contradicciones, subterfugios; por otro resoluciones terminantes, explícitas, decisivas.

Los ahogos del gabinete francés han ido creciendo de dia en dia, y hoy es indudable que quisiera no haber emprendido la expedición de Méjico. Pero ya que esto no puede ser, intenta cubrir con alguna apariencia de dignidad la retirada que medita. Mucho le hubiera consolado salir de aquel país, dejando el gabinete de Washington ligado á su política, mas los hombres de Estado americanos han conocido la trama, y se han negado resueltamente á hacerse cómplices de Napoleón. El plan del emperador francés se reducía á conseguir del presidente Lincoln que reconociera el trono de Maximiliano. Daba así á la naciente institución monárquica la fuerza moral de semejante reconocimiento, y una vez obtenido este primer paso, hubiera tratado también de conseguir de los Estados-Unidos algun compromiso parecido al que se impuso Italia por medio del convenio de 15 de setiembre.

La idea del reconocimiento, aunque esta palabra no suene, se halla claramente expresada en un despacho de M. Drouin de Lhuys. Despues de manifestar que el gobierno imperial quisiera adelantar el momento de retirar sus tropas de Méjico, añade: «Del gabinete federal depende en mucha parte que pueda cumplirse nuestro deseo. El gobierno de Washington mantiene relaciones amistosas con la corte del Brasil, y no se negó á entenderse con el imperio mejicano en 1822. Ninguna máxima fundamental, ningun precedente de la historia diplomática de la Union crea antagonismo necesario entre los Estados-Unidos y el régimen que ha reemplazado en Méjico un poder que continúa y sistemáticamente ha violado sus obligaciones mas positivas hácia los otros pueblos.»

Así lanzaba el gabinete francés su proyecto envuelto en buenas palabras como flecha en vistosas plumas. Obtenido el reconocimiento de los Estados-Unidos, Napoleón podía disfrazar su retirada forzosa diciendo que Méjico quedaba asegurado por la amistad de la gran república federal.

Pero M. Seward ha comprendido que no necesitaba contraer semejante compromiso porque sin él Napoleón, apurado ya por las exigencias de la opinión pública en Francia, por los sacrificios constantes de la expedición, y por las manifestaciones hostiles de los Estados-Unidos, procuraría salir del apuro sin andarse con exigencias. Su contestación ha sido muy categórica, al mismo tiempo que muy mortificante para el gobierno francés. «El presidente, ha dicho, considera la petición del empera-

dor enteramente impracticable. M. Drouin de Lhuys ha indicado que el gobierno de los Estados-Unidos podría favorecer el deseo expresado por el emperador de retirarse de Méjico, dándole una seguridad formal de que en el caso de retirar sus tropas, el gabinete de Washington reconociera á Maximiliano. Esta idea de reconocimiento sugerida por el emperador no puede ser aceptada.»

Desde que el gobierno de los Estados-Unidos ha dicho que la ocupación de Méjico por Francia constituía un peligro inminente, es de ver cómo el gobierno francés y los defensores de su política se esfuerzan en demostrar que la expedición no tuvo mas objeto que apoyar las reclamaciones de súbditos franceses, pero nunca destruir un gobierno y levantar otro sobre sus ruinas. Esta afirmación contraria á todos los incidentes de la cuestión de Méjico, prueba una cosa y es que Napoleón solo desea ya salir de aquel país de la mejor manera posible, sin aparecer vencido por la tenacidad de los patriotas mejicanos, y la opinión contraria de los Estados-Unidos.

Para considerar como el único fin de la expedición de Méjico la protección de los intereses de algunos cientos de súbditos franceses, residentes en aquel país, sería necesario olvidar que Napoleón ha proclamado que tenía á la expedición de Méjico por la empresa mas grande de su reinado, es decir, mas grande que las guerras de Crimea y de Italia: sería necesario olvidar que si despues del convenio de la Soledad, Inglaterra y España se separaron de Francia fué precisamente porque esta alimentaba un proyecto mas vasto que el confesado para la intervención de las tres potencias. En 1861 el gobierno francés examinaba la eventualidad de fundar una monarquía en Méjico y planteaba la candidatura de un príncipe de la casa de Austria, y en 1864 reconocía que desde el principio de la expedición se habia comprendido que sería necesario ir á Méjico, y establecer un nuevo gobierno.

Sería necesario olvidar que el general en jefe del cuerpo expedicionario español escribió desde Orizaba á Napoleón III una carta en la cual le decía que la llegada á Veracruz del general Almonte, que luego fué regente, del antiguo ministro Haro, del P. Miranda y de otros emigrados mejicanos, dando pábulo á la idea de crear una monarquía en favor del príncipe Maximiliano de Austria, proyecto que, segun aseguraba, debía ser apoyado por fuerzas francesas, creaba una posición difícil para todos.

Sería necesario olvidar sobre todo la carta escrita por Napoleón al general Forey, diciéndole:

«No faltarán gentes que os pregunten por qué vamos á gastar hombres y dinero para fundar un gobierno regular en Méjico.»

«En el actual estado de la civilización del mundo la prosperidad de América no es indiferente á Europa, porque ella es quien alimenta nuestras fábricas y hace vivir nuestro comercio. Nos interesamos porque la república de los Estados-Unidos sea fuerte y próspera, pero no queremos que se apodere de todo el golfo de Méjico, que desde allí domine las Antillas y la América del Sur, y que sea la única dispensadora de los productos del Nuevo Mundo. Hoy vemos por una triste experiencia cuán precaria es la suerte de una industria que se vé reducida á buscar las primeras materias en un mercado único, cuyas vicisitudes sufre.»

«Si, por el contrario, Méjico conserva su independencia y mantiene la integridad de su territorio; si se constituye con la ayuda de Francia un gobierno estable habremos devuelto á la raza latina, al otro lado del Océano, su prestigio y su fuerza; habremos asegurado nuestras colonias de las Antillas y las de España; habremos establecido nuestra influencia bienhechora en el centro de América; y esta influencia creando inmensos mercados á nuestro comercio, nos procurará las materias indispensables para nuestra industria.»

Entre esta carta y los últimos despachos que han mediado entre los gabinetes de Washington y de las Tuilerías media un abismo. La grande empresa que debía levantar á la raza latina en América, esa cuestión de raza queda reducida á la protección de algunos súbditos

franceses. M. Drouin de Lhuys, desde el momento en que los Estados-Unidos, terminada su guerra han podido ocuparse de la política exterior, no se da tregua en empequeñecer la GRANDE EMPRESA.

En un despacho de 26 de diciembre, dice: «Nuestras reclamaciones contra Méjico no tienen conexidad alguna con que en este país exista tal ó cual forma de gobierno. Si en el momento en que exigíamos para nuestros nacionales justas reparaciones, el poder que nos las negaba hubiera sido una monarquía, esta circunstancia no hubiese ciertamente influido para que renunciáramos á reivindicar nuestro derecho, y cualquiera que fuese la parte del mundo que habitara la nación que hubiera herido los intereses franceses, la protección que el emperador debe á todos sus súbditos, se hubiera hecho sentir allí legítimamente.»

En otro despacho de 9 de enero: «Nuestro único fin ha sido obtener las satisfacciones á que teníamos derecho recurriendo á los medios coercitivos despues de apurados los demás. Se sabe cuán numerosas y legítimas eran las reclamaciones de los súbditos franceses. En vista de una serie de flagrantes vejaciones hemos tomado las armas.»

«Como no nos guía el pensamiento de un interés exclusivo, ni la realización de una idea ambiciosa, nuestro deseo mas sincero es apresurar en lo posible el momento en que podamos con seguridad para nuestros nacionales y con dignidad para nosotros mismos, retirar de aquel país nuestro cuerpo expedicionario.»

Las grandes perspectivas se han desvanecido, y solo queda para Francia la triste realidad: el sacrificio de tantos hombres, dos empréstitos por valor de trescientos cuarenta millones de francos, y el enfriamiento de su amistad secular con la república de los Estados-Unidos.

Lo que sucede en la frontera de Rio-Grande es muy á propósito para aumentar las inquietudes del gobierno francés. Con motivo de haber hecho prisioneros los imperialistas treinta patriotas mejicanos, que con arreglo á un decreto de Maximiliano debían ser inmediatamente fusilados, ha mediado una correspondencia muy provocadora entre el general Mejia que manda en Matamoros y el general norte-americano Weitzel, que ocupa á Brownville. El general Mejia ha levantado fortificaciones de tierra armadas con piezas de grueso calibre que pueden dominar la ciudad de Brownville: el general Weitzel ha artillado inmediatamente un antiguo fuerte.

Pero el hecho que mas sensación ha producido es la ocupación de Bagdad, población mejicana, por un destacamento de tropas federales á las órdenes del coronel Reed, jefe de estado mayor del general Grawford. Bagdad, que poco tiempo hace era una aldea miserable formada de cuatro ó seis casas, es hoy una población de cuatro ó seis mil habitantes. Debe su prosperidad á la última guerra de los Estados-Unidos, pues el comercio, forzado por el bloqueo á buscar un camino seguro, se dirigió hácia la corriente neutral del Rio-Grande, en cuya orilla mejicana se halla Bagdad. En la ribera opuesta casi en frente de Bagdad se levanta Clarkesville, pequeña población de los Estados-Unidos.

En la noche del 4 al 5 de enero ciento veintitres soldados federales se apoderaron de algunas barcas en Clarkesville, y pasaron á la orilla mejicana. Allí la expedición mandada por el coronel Reed se dividió en tres cuerpos. El primero entró en Bagdad, hizo cuatrocientos prisioneros, y se apoderó de cuatro cañones. El segundo mató un soldado imperialista é hirió á otro. El tercero se dirigió al cuartel general del comandante de Bagdad, sorprendió á este oficial, y le hizo prisionero.

Segun las últimas noticias las norte-americanas continuaban ocupando á Bagdad, pero el gabinete de Washington desaprobaba formalmente esta empresa.

No puede admitirse racionalmente que particulares, por caracterizados que sean, se lancen por su cuenta á tales expediciones, y procuren comprometer así á su gobierno, cuando este gobierno es como el de los Estados-Unidos, que concede á la cuestión de Méjico un interés

principalísimo, y cuando en las Cámaras, expresion legal de la voluntad del país, celosos representantes abogan por la república mejicana. Precisamente cuando las tropas federales acometían á Bagdad, un diputado de la Pensilvania presentaba al Congreso una proposición, á fin de que se autorizase al gobierno para prestar á la república mejicana una suma suficiente á impedir el establecimiento de una monarquía en Méjico, habiéndola retirado luego para esperar detalles completos sobre los sucesos del Río-Grande. Pero reconociendo esto, no puede tampoco ocultarse la fuerza de la opinion que conduce á tales empresas, y el trabajo que ha de costarle al gobierno dominarle de modo que no llegue á perturbar las buenas relaciones internacionales.

La reina Victoria ha abierto el Parlamento británico, leyendo un discurso que se distingue tanto como cualquiera otro por la insignificancia de sus indicaciones. Discurso mas vago puede asegurarse que no ha salido jamás de los labios de un soberano. La gran cuestion de la reforma electoral se halla encerrada en seis líneas en las cuales resalta el empeño de su autor para no decir absolutamente nada, y el trabajo que ha debido costarle conseguirlo.

«He ordenado lo conveniente, dice la reina Victoria, respecto al derecho de votar en la eleccion de los miembros del Parlamento. Cuando se hayan reunido noticias completas, se llamará vuestra atencion sobre el resultado obtenido, á fin de mejorar las leyes vigentes para la eleccion de los miembros de la Cámara de los Comunes en el sentido de fortalecer nuestras libérrimas instituciones y el bienestar público.»

Con relacion á España encontramos la siguiente declaracion: «Es de sentir la interrupcion de la paz entre España y Chile. Los buenos oficios de mi gobierno, de acuerdo con los del emperador de los franceses, han sido aceptados por España, y mi mayor deseo consiste en que desaparezcan las causas de disgusto de un modo honroso y satisfactorio para los dos países.»

Mas acentuado es el proyecto de contestacion al discurso de la Corona leído en el Senado francés. Hay momentos en que llega á ser casi belicoso. Los senadores del imperio, inflamados de entusiasmo patrio, dirigen desde sus cómodos sillones al gabinete Washington estas palabras: «En cuanto á los Estados- Unidos si por efecto de mala inteligencia la presencia de la bandera francesa sobre el continente americano les parece menos oportuna que en otra época muy ilustre de su historia, la firmeza de las comunicaciones de vuestro gobierno ha demostrado que no son las palabras altaneras y amenazadoras las que determinarán nuestra retirada (de Méjico.) Francia no acostumbra marchar mas que á su paso, pero gusta de recordar su antigua amistad hácia los Estados- Unidos.»

M. Drouin de Lhuys, ministro de Negocios extranjeros de Napoleon III, se guarda muy bien de emplear en sus despachos diplomáticos un estilo tan decisivo.

El mensaje contiene igualmente un párrafo sobre la evacuacion de Roma, que se recomienda por sí solo á la atencion de los patriotas italianos. «Dentro de poco tiempo, dice, el cuerpo de ocupacion de Roma debe volver á Francia, y no será para abrir á Italia el camino de Roma. Italia se lo ha cerrado, y para probar la sinceridad de sus intenciones, ha inaugurado solemnemente en Florencia, la ciudad de los grandes recuerdos italianos, la capitalidad de un Estado distinto, enfrente de Roma, la ciudad del Santo Padre y del catolicismo.»

A Francia el magnífico Senado trata de arrojarle á la cara el siguiente insulto:

«El pueblo francés goza de la libertad civil mas extensa, y de una expansion del pensamiento tan amplia, que algunas veces necesario es que la justicia intervenga para corregir los excesos contra las personas, las costumbres y la religion. Tiene independencia en los tribunales, sufragio universal en toda su plenitud, derecho de peticion, la discusion de los actos de los grandes Cuerpos del Estado, la votacion de las leyes y del impuesto.»

Lo que Francia tiene es el régimen de las candidaturas oficiales, el pensamiento oprimido, la prensa bajo la ley de las advertencias, un ministro como el marqués de Lavalette que llama excesos á los comentarios de los periódicos sobre las sesiones de las Cámaras, y por encima de todas las leyes y de todas las instituciones, la arbitrariedad de un hombre por nadie templada, supuesto que no es responsable mas que ante el pueblo francés, al cual tiene prisionero con seiscientos mil bayonetas.

La conciliacion con Hungría en que con mas empeño que resultado viene trabajando el gabinete imperial de Viena, dá algun valor de actualidad á los sucesos de aquel país. En estos momentos el emperador Francisco José se halla entre los húngaros, esperando sin duda vencer con su presencia dificultades hasta ahora insuperables. El brillo de la majestad real seduce fácilmente á las muchedumbres, y por lo que sabemos no ha dejado de producir efecto en Hungría. Francisco José, acompañado de la emperatriz, ha entrado en Pesth rodeado de grandes aclamaciones. Pero pasado este primer raptó de entusiasmo, y cuando Hungría le pida las prendas de conciliacion política que espera, obtendrá las mismas demostraciones de júbilo? El pueblo húngaro habrá sido galante recibiendo con aplausos al imperial viajero. ¿Corresponderá el monarca á sus esperanzas?

La Dieta ha nombrado una comision de treinta miembros para redactar el mensaje que debe elevarse al emperador. En aquella Asamblea se distinguen tres partidos que es necesario describir para comprender bien la situacion política de Hungría y los acontecimientos que se vayan realizando. El primero, el partido radical, trae su origen de la revolucion de 1848. Admite como punto de partida el derecho tradicional, quiere la separacion absoluta del Austria, y se distingue además por cierto

matiz revolucionario. El segundo, denominado partido conservador, se remonta un poco mas allá de 1848. Exige un ministerio especial, pero excluye de su tradicion todas las reformas proclamadas por el movimiento revolucionario. Por último; el tercer partido, colocado entre esos dos grupos extremos, recibe de uno de sus hombres, Deak, su significacion y su importancia. Este partido es el que domina en la comision del mensaje. Su jefe es ya en alta voz acusado de complaciente hácia la política austriaca.

La única libertad que en Prusia quedaba era la de la palabra en el Parlamento: ha desaparecido tambien. El Tribunal supremo de Justicia ha autorizado la formacion de causa criminal contra dos representantes del país por discursos pronunciados en la última legislatura. Hé aquí la historia de este asunto. En el año anterior, cuando se discutió el presupuesto, el diputado Twisten acusó de corrupcion á la magistratura. Este discurso hizo mucho ruido en Alemania. Terminadas las sesiones, decretóse la formacion de causa, pero los tribunales de primera y segunda instancia desecharon la acusacion fundándose en el art. 84 de la Constitucion prusiana. El Tribunal supremo de Justicia ha anulado, por consiguiente, dos sentencias y el art. 84 de la ley fundamental. En adelante ningun diputado podrá sostener ya que el ministerio actual ha violado la Constitucion, pues se expone á que un fiscal vea en esta opinion una afirmacion falsa ó difamatoria.

La política española en los últimos quince dias se ha marcado por una discusion inoportuna y dos proyectos de ley reaccionarios.

Sobre si España debió ó no reconocer el reino de Italia, y sobre la forma en que debía haberse verificado ese reconocimiento, el Sr. Seijas Lozano y otros prohombres del moderantismo español han hecho perder lastimosamente el tiempo al alto Cuerpo colegislador. Aquella eminencia de la política moderada ha probado como dos y dos son cuatro, con textos de Grocio y de Puffendorf, y rematándose á los tiempos del diluvio universal, que el reino de Italia es la mayor de las iniquidades, y Victor Manuel un usurpador libertado quizá por equivocacion de galeras muy merecidas.

Los dos proyectos de ley á que antes nos hemos referido, tienen por objeto aumentar la penalidad en materia de imprenta y poner trabas al derecho de reunion. Han sido presentados á la alta Cámara, sin duda como materia mas dispuesta para recibirlos con favor.

La sublevacion militar ha concluido. No queda tampoco huella de las dos partidas de paisanos armados que se levantaron en Aragon y Cataluña. Continúan en estado de sitio algunos distritos.

C.

#### LA LEY DE 17 DE ABRIL DE 1821 APLICADA A LAS PROVINCIAS ULTRAMARINAS.

La Gaceta de 6 del corriente inserta un real decreto refrendado por el señor ministro de Ultramar, en el que, con motivo de las partidas de malhechores que de algun tiempo á esta parte han venido presentándose en las mas importantes provincias del Archipiélago filipino, provistas de armas mortíferas y hasta de pequeñas piezas de artillería, que han sostenido con las fuerzas militares verdaderos combates, se dispone la promulgacion en las provincias de América y de Filipinas de la ley de procedimientos de 17 de abril de 1821 que rige en la Península para las causas que se instruyan por los delitos en la misma ley referidos.

Las palabras subrayadas están copiadas del artículo primero del real decreto, y nos dejarían en muchas dudas si en los artículos subsiguientes, al aclararse y modificarse algunos artículos de la ley para su aplicacion á Ultramar, no viniéramos en conocimiento que se trata de la ley de 17 de abril de 1821, sancionada en 25 del mismo mes é intitulada «sobre el conocimiento y modo de proceder en las causas de conspiracion» en lugar de referirse á la otra ley del mismo día 17 de abril de 1821, sancionada el 26 del mismo é intitulada: «se establecen las penas que habrán de imponerse á los conspiradores contra la Constitucion é infractores de ella.»

Mucho sentimos tener que ocuparnos de esta delicada materia en las circunstancias presentes de la Península y hubiéramos preferido hacerlo con mas desembarazo en un período completamente normal; pero nosotros estamos bien acostumbrados á escribir, sin faltar á la ley ni á ninguna de las conveniencias que exigen las discusiones políticas en una revista quincenal, cuyos artículos tienen necesariamente que ser mas bien doctrinales que de combate apasionado é inspirados por cuestiones candentes de la política militante.

En este concepto expondremos desde luego nuestra opinion con franqueza, aun cuando con la mesura debida. No creemos oportuno, ni conveniente, ni tampoco eficaz para el objeto que se propone, la aplicacion de la ley citada de 17 de abril á las provincias ultramarinas.

Las dos referidas leyes de 17 de abril fueron decretadas por las Cortes de 1821 en un período de agitacion, período en que el sistema constitucional estaba rodeado de enemigos por todas partes y la primera y mas concluyente prueba de su completa ineficacia está en que promulgadas en 25 y 26 de dicho abril, en 7 de julio de 1822, es decir, á los catorce meses y doce dias estalló la insurreccion militar, producto de una profunda conspiracion contra la Constitucion que venia elaborándose desde antes de discutirse ambas leyes, que continuó sus trabajos durante la discusion de las mismas, y que prosiguió en ellos despues de promulgadas, hasta romper por fin en aquel día memorable en los fastos de nuestra historia constitucional.

Sofocada la insurreccion militar de 7 de julio por la milicia nacional, no por esto dejaron de continuar enruesando las facciones, ni se dejó de conspirar por los

enemigos del sistema constitucional hasta conseguir que viniera en su auxilio el ejército francés mandado por el duque de Angulema, que derogó la Constitucion restableciendo el sistema absoluto en 1823.

En las dos referidas leyes, se desplegó todo el lujo de represion que pudiera haber decretado una convencion revolucionaria como la de 1793 en Francia, ó un guerrero conquistador en un país completamente enemigo como Napoleon I cuando invadió á España.

El artículo 1.º de la primera de ambas leyes lleva su rigor á tal punto, que dice: «cualquiera persona, de cualquier clase y condicion que sea, que conspirare directamente y de hecho á trastornar, ó destruir, ó alterar la Constitucion política de la monarquía española, ó el gobierno monárquico hereditario que la misma Constitucion establece, ó á que se confundan en una persona ó cuerpo las potestades legislativa, ejecutiva y judicial, ó á que se radiquen en otras corporaciones e individuos, será perseguida como traidor y condenada á muerte.»

Si desde el año 1836 en que se restableció la Constitucion de 1812 origen y fundamento de las posteriores de 1837 y 1845, se hubiese observado á todo rigor este artículo, ¿cuántos personajes importantes habrían sufrido la última pena, por haber reasumido en el poder ejecutivo las facultades legislativas y aun en muchos casos las judiciales?

La misma pena de muerte impone el artículo 2.º contra el que conspirase á establecer otra religion en España: al que de palabra ó por escrito no impreso tratase de persuadir que no debe guardarse en España ó en alguna de sus provincias la Constitucion, se le imponian ocho años de confinamiento; si el mismo delito fuese cometido por empleado público ó un eclesiástico secular ó regular en discurso ó sermon al pueblo, carta pastoral, edicto ú otro escrito oficial, debía ser declarado indigno del nombre español, perder todos sus empleos, sueldos, honores y temporalidades, sufrir ocho años de reclusion y despues ser espulsado del territorio de la monarquía, y así por este estilo dispone aquella ley penas severísimas y multas muy crecidas contra todos los que atacasen la Constitucion, ó impidiesen la celebracion de las juntas electorales de partido y de provincia—porque á la sazón regia la ley electoral de la Constitucion de 1812.—A muerte tambien se condenaba á toda persona de cualquier condicion que fuera, que impidiera ó conspirase directamente y de hecho á impedir la celebracion de las Cortes ordinarias y extraordinarias, y al que hiciese alguna tentativa para disolver la diputacion permanente de Cortes ó para impedirle el libre ejercicio de sus funciones, y hasta por el artículo 20 se disponia que «nadie estaba obligado á obedecer las órdenes, de cualquier autoridad que fuera, para ejecutar cualquiera de los actos referidos en los cinco artículos precedentes.»

De forma que no puede darse ley mas represiva ni enérgica. Con arreglo á ella incurrian en la pena de ser perseguidos como traidores y condenados á muerte, hasta los militares que obedeciendo á sus jefes, hiciesen tentativas para disolver las Cortes ó embarazar sus sesiones, ó para disolver ó impedir el libre ejercicio de sus funciones á la diputacion permanente de Cortes. Conviene tener presentes estas circunstancias de la ley de 17 de abril de 1821 sancionada el día 26 del mismo, para comprender el espíritu y tendencias de la de igual día sancionada el 25 y que ahora se aplica á Ultramar. La primera de estas dos leyes tenia entonces aplicacion á las provincias ultramarinas, en las cuales eran dobles que en la Península las penas pecuniarias impuestas á los delitos de menor importancia contra la Constitucion, y la segunda ley solo se hizo para las provincias peninsulares é islas adyacentes, prueba evidente de que sus autores no consideraron conveniente su aplicacion á Ultramar, y cuya circunstancia es tanto mas de notar cuanto que todas las provincias ultramarinas del continente americano estaban en plena insurreccion contra la metrópoli.

Tambien debe fijarse mucho la atencion en que la ley sancionada en 26 de abril, procuró poner á cubierto la seguridad individual de los ciudadanos por medio de disposiciones enérgicas tales como el artículo 27 que dice: «No pudiendo el rey privar á ningun individuo de su libertad, ni imponerle por sí pena alguna, el secretario del despacho que firme la orden, y el juez que la ejecute, serán responsables á la nacion y uno y otro perderán el empleo; quedarán inhabilitados perpétuamente para obtener oficio ó cargo alguno y resarcirán á la parte agraviada todos los perjuicios.»

El artículo 28 declaraba reo del mismo atentado y condenaba á las mismas penas al juez ó magistrado que prendiese ó mandase prender á cualquier español sin hallarle delinquiendo *infraganti* ó sin observar lo prevenido en el artículo 287 de la Constitucion. En seguida aquella ley señala siete casos en que se cometía delito de detencion arbitraria, señalando la pena de suspension de empleo y sueldo por dos años y la de pagar al preso todos los perjuicios al juez que cometiese este delito por ignorancia ó descuido, y si procediese á sabiendas debía sufrir como prevaricador la pena de privacion de empleos, sueldos y honores, é inhabilitacion perpétua para obtener ni cargo alguno, además de pagar los perjuicios.

La otra ley de 17 de abril, era un complemento de la precedente. Si en esta que acabamos de analizar, se procuraba con penas enérgicas reprimir los abusos del poder ejecutivo y judicial y del clero contra la Constitucion y la seguridad individual, en la otra se trataba de reprimir las facciones á mano armada y las conspiraciones contra la Constitucion, contra la seguridad del Estado y contra la persona del monarca. Los reos de estos delitos se sometían á consejos de guerra, si su aprehension se verificaba por fuerzas militares y á la jurisdiccion ordinaria, si se hacia por órden, requerimiento ó en auxilio de las autoridades civiles.

En esta ley se ve que domina el principio de aplicar pronto las penas á los delinquentes; y en este concepto

todo tiende á que se abrevien los trámites, y se proceda con la mayor celeridad en la sustanciación y fallo de los procesos, tanto cuando estos correspondían al consejo de guerra, como cuando tocaba á la jurisdicción comun.

Ya hemos citado los hechos elocuentísimos que demuestran la impotencia é ineficacia que tuvo esta ley en 1822 y en 1823; pero, por desgracia, los progresos de la opinión pública en materias de procedimientos contra criminales y de organización de los tribunales, son muy lentos. En 1866 dominan todavía las ideas de 1821, y hemos visto con frecuencia, que al circular la noticia de la perpetración de alguno de esos delitos comunes que horrorizan á la humanidad, el público indignado dirigía su odio y su espíritu de venganza contra los presuntos reos, y exigía una peligrosa celeridad en las actuaciones, sin reparar en que muchísimas veces se ha confundido al inocente con el verdadero reo y de que la historia de todos los tribunales del mundo está llena de bárbaros asesinatos jurídicos cometidos por equivocación y por abreviar los procedimientos contra personas que despues se ha descubierto que eran de todo punto inocentes. Hace veinte años un consejo de guerra en Madrid, sentenció á muerte á dos individuos, existiendo á la sazón un recurso contra la competencia de aquel tribunal. Los dos individuos fueron puestos en capilla; pero afortunadamente se les indultó. Decidióse despues la competencia á favor de la justicia ordinaria y esta les absolvió ó por lo menos les señaló una pena insignificante, que no recordamos bien de memoria este último incidente; pero de todos modos resulta que si aquellos dos desgraciados hubiesen sufrido la última pena, se habia dado el horrible caso de haber sido ejecutados en virtud de sentencia de un tribunal incompetente y por un delito de que les declaró inocentes el tribunal á quien de derecho tocaba juzgarles. El temor de que puedan reproducirse casos de esta naturaleza llena el alma de espanto.

Por esta razon nos estraña que un jurisconsulto como el señor ministro de Ultramar, no haya tenido en cuenta los funestos inconvenientes de suprimir en los procedimientos por causa criminal, hasta la mas insignificante de las garantías que la ciencia moderna del derecho considera necesarias para salvar al inocente de falsas apreciaciones, del espíritu de venganza que en las épocas de disturbios políticos se apodera de los partidos, de las preocupaciones ó bien de la ignorancia de tribunales compuestos de personas estrañas á la ciencia del derecho y que no solo juzgan del hecho, sino que segun su buen ó mal criterio aplican, no la ley comun, sino la ordenanza militar, ley hecha en tiempos que pasaron y que solo por las muchas y muy complicadas perturbaciones que nos aquejan ha podido llegar á nuestros días sin sufrir profundas modificaciones que la dulcificquen y pongan en armonía con el sistema moderno constitucional y con los adelantos que se han hecho en materia de penalidad.

Mas, ¿cómo estrañarnos de que aquí en España, reinen todavía tan funestas preocupaciones en favor de los juicios sumarísimos de los Consejos de guerra, si en los mismos Estados-Unidos, si en esa gran nacion, donde tantas raices tiene la libertad, hemos visto durante la guerra última y aun despues de ella, funcionar á los Consejos de guerra, enviar al patíbulo á una mujer, acerca de cuya criminalidad en el asesinato de Lincoln quedan muchas dudas, y sobre todo hemos visto suspendida la ley de Habeas Corpus, preciosa salvaguardia de la seguridad individual, á que nunca debiera renunciar ningun pueblo civilizado, cualesquiera que fuesen las circunstancias anormales que tuviese que vencer?

¿Cuánto nos falta todavía á los presuntuosos europeos y á nuestros hermanos de América para poder con justicia llamarnos pueblos civilizados! Mientras la seguridad, individual no esté garantida en todos tiempos y ocasiones contra la ligereza, la pasión ó la prevaricación de los procedimientos sumarísimos; mientras no se dulcifique mucho las leyes de penalidad; mientras no se quite á los castigos el carácter de vindicta pública que les dá la ley en muchas naciones; para que sean la expresión fiel de la justicia y no un acto de venganza social, hemos de doblar la frente y confesar que entre las tribus antropófagas y salvajes de los bosques africanos y los pueblos modernos de Europa, no es tan grande la distancia como nuestro orgullo y vanidad se complacen en creer.

El objeto de los juicios sumarísimos y del rigor extremo de las penas militares, es infundir temor y espanto á los que se hallen dispuestos á cometer delitos iguales á los que aquellos juicios y penas castigan. Con ese temor se cree evitar la reproduccion de los mismos delitos y los que por su conservacion opinan, consideran que sin ese rigor es imposible la conservacion del orden y la subordinación de grandes masas de fuerza armada.

No entraremos aquí en la cuestion bajo el punto de vista de la disciplina militar, siquiera nos reservemos abordarla en mejor ocasion, demostrando que hay medios mas eficaces y menos duros que producirían el mismo y mejor resultado que el de los juicios y penas hoy establecidas. Vamos á decir solo cuatro palabras con relacion á la aplicacion de esas leyes á tribus salvajes enemigas, en países como Filipinas y á conspiradores paisanos en provincias como las de Cuba y Puerto-Rico.

Sabido es que una de las cualidades predominantes en toda raza salvaje es el valor personal. Los indios en América, cuando caen prisioneros de otra tribu tan feroz como la suya, sufren los mayores tormentos hasta que mueren sin exhalar un jay!, sin exhalar un gemido, sin dar un suspiro, sin siquiera contraer las facciones en términos de que se puedan conocer los horribles dolores que padecen. El hombre es la verdad que á medida que se civiliza aumenta en valor moral; pero pierde en ese valor físico, que ha asombrado á cuantos europeos han presen-

ciado esas escenas de exterminio tan frecuentes entre los indios.

Ahora bien; los piratas filipinos son indios y meztizos casi del todo salvajes, de religion mahometana y á quienes alienta á la vez la codicia de lo que poseen los indios y españoles civilizados, el odio fanático contra los cristianos y el espíritu de exterminio contra nuestra raza. Les atemoriza y hace efecto una derrota en el campo de batalla, la destruccion que en la guerra puede hacerse de sus casas, de sus fuertes y hogares; pero no les acobarda la accion de los castigos personales que consideran una consecuencia necesaria de dejarse coger ó de ser vencidos.

Contra ese espíritu valiente, bárbaro y fanático la pena de muerte nada significa, el juicio sumarísimo en nada les altera, ni en ningun concepto les escarmenta.

Dos caminos hay solo contra ellos, el de una guerra bárbara de exterminio como la que los ingleses hacen en Australia contra las razas indígenas, á cuya caza se dedican como si fueran fieras, ó el de la generosidad y el perdón con los prisioneros, reteniéndolos durante algun tiempo hasta que adquieran nociones de la virtud y moral que desconocen por completo, y soltándoles luego para que vayan á ejercer una especie de propaganda indirecta con los de su raza. España en sus sistemas de colonización se ha distinguido precisamente porque ha sabido conservar las razas indígenas, mientras que los anglo-sajones han exterminado por completo las que vivian en los territorios que ocupan; y no es ciertamente por medios sangrientos y rigurosos como hemos conseguido esos resultados.

Casos conocemos en Filipinas, no precisamente de indios moros, sino de indios salvajes que hacian gran daño en los pueblos limítrofes vengándose de las talas que nuestras tropas hacian en sus siembras de tabaco, y los cuales se redujeron voluntariamente á pueblos con solo algunas medidas políticas acertadas. Entre estas fué una la de entrar con ellos en negociaciones para comprarles sus tabacos, la de hacer estas compras con legalidad y sin defraudarles en la medida, como solian hacer algunos receptores imprudentes, y en algunas ocasiones bastó darles oportunamente el socorro de algunos sacos de arroz para que aplacaran su hambre á fin de que depusieran sus antipatías contra la vida civilizada.

Cierto es que ésta clase de indios es mucho menos fiera y mas fácil de manejar que la de los mahometanos semicivilizados; pero hay que desengañarse; si por medios suaves no se les domina, será preciso sostener una de esas feroces guerras de exterminio. La ley de 17 de abril en este caso, tendria los mismos inconvenientes que un juicio ante los tribunales ordinarios, porque esa guerra bárbara de razas no admite ni aun la menor forma de procedimiento y de juicio; es guerra sin cuartel, en que el vencido es irremisible é inmediatamente sacrificado.

Excusamos añadir que una guerra de ese género la consideraríamos deshonrosa para la nacion que ha sabido conservar en América á tantos millones de indios, siquiera haya manchado algunas veces su historia con actos de barbarie inaudita contra esos mismos indios.

Respecto á los conspiradores que puedan existir en Cuba y Puerto-Rico, la cuestion no varia porque varie la civilización de los delincentes. El conspirador es un ambicioso, ó un fanático por tal ó cual idea: en ambos casos el valor moral que inspira la ambición y el que inspira el fanatismo resisten al temor de una muerte, que, por lo menos, entre el círculo de sus correligionarios lejo de deshonrarles les enaltecerá elevándoles á la categoría de mártires.

En esta clase de delitos, mas que en ninguna otra, conviene rodear á los tribunales del mayor prestigio á fin de que se vea la accion fria y templada de la justicia y no la presión de un partido dominante é irritado. Sabido es, cuando hay perturbaciones políticas, con cuánto encono piden castigos y venganzas las agrupaciones que dominan en el gobierno, lo mismo que las revolucionarias, en el caso de que consigan triunfar y la historia nos demuestra en la matanza de los Hugonotes en Francia, en los decretos de muerte del tiempo de la convencion francesa, en las sangrientas hecatombes de Polonia, en el dominio de los Tudescos en Italia, y en la reaccion de 1823 en España, hasta qué grado de frenesí se suele llevar la sed de sangre y venganza.

Y esa misma historia nos enseña que ni la decapitación de Carlos I de Inglaterra ni los sangrientos castigos políticos del tiempo del Parlamento largo y del protector Cromwell evitaron la reaccion de Monk que elevó al trono de Inglaterra, á Carlos II; ni este pudo cortar las repetidas conspiraciones contra él, ensangrentando el patíbulo con numerosísimas ejecuciones, entre las que se cuentan las de lord Russell y la d'Algeron Sidney, ni su hermano Jacobo II que le sucedió en el trono, cortó tampoco las conspiraciones que á su vez estallaron contra él con la ejecucion del duque de Monmouth y del conde de Argile, ni menos impedir que el príncipe de Orange le destronara vencéndole en una cortísima campaña.

Ni las horribles matanzas de los Hugonotes, ni la revocación del edicto de Nantes y las dragonadas del tiempo de Luis XIV en Francia destruyeron allí el germen de la protesta religiosa que hoy cuenta sus Iglesias en todas las ciudades del imperio, ni aquí los Consejos de guerra que condenaron al general D. Diego Leon y á Montes de Oca en 1841 evitaron el pronunciamiento de 1843, ni los que condenaron al general Zurbano y á los sublevados de Alicante en 1844 fueron freno para evitar la sublevación de Solís en 1847, ni los que condenaron á este y otros oficiales intimidaron á los sublevados del regimiento de España en 1848, ni los que sentenciaron á los sargentos, tambor mayor y algun paisano por aquel movimiento consiguieron evitar que en 1854 hubiera otra sublevación, ni en ningun caso, ni en ningun-

na nacion se ha visto que los procedimientos sumarísimos y enérgicos de los tribunales militares hayan contenido ó evitado para la sucesivo otros movimientos revolucionarios análogos.

Detengámonos friamente ante esta enseñanza histórica y busquemos un remedio mas eficaz para evitar los grandes males de las conspiraciones, los motines, las asonadas, los pronunciamientos y las verdaderas revoluciones. Males grandes si por que las revoluciones perturbaban la sociedad, paralizaban el movimiento productivo, ahuyentan el capital, empobrecen á los pueblos, desorganizan su Hacienda, los sobrecargan de deudas, detienen el progreso intelectual, acostumbra á los hombres á la guerra civil y familiarizan con el derramamiento de sangre de sus hermanos: males grandes porque las revoluciones traen en pos de sí las reacciones, porque como son actos de fuerza, jamás se consiguieron con ellas el verdadero triunfo de las reformas que al levantarse en armas piensan los pueblos alcanzar; males grandes porque el caudillo vencedor suele arrojar como Breno su espada en la balanza de la justicia.

El remedio, por consiguiente, no está en los procedimientos sumarísimos y en las penas rigurosas: el remedio contra las revoluciones está en gobernar bien á los pueblos; en respetar los derechos de los ciudadanos, en no despilfarrar la fortuna pública, en hacer á tiempo las reformas que reclame la opinion pública: el remedio está además en que las penas impuestas á los perturbadores del orden público jamás puedan considerarse como el resultado de la venganza y para esto es necesario que tengan toda la latitud que reclama el derecho sagrado de la defensa, que sean juzgados por sus pasos, que desaparezcan los sumarios secretos, que tengan toda la amplitud necesaria para el examen de testigos y para todas las demás pruebas que á los acusados les cumpla practicar á fin de probar su inocencia y salvar sus vidas, que los jueces no se vean compelidos á dar sus fallos precipitadamente, en términos perentorios y sin tiempo para meditar bien lo que hacen, y que las penas sean menos rigurosas, proporcionadas al concepto que cada delito merece á la conciencia pública, la cual nunca condena con su desprecio y con la nota de infamia al que muere por una idea política ó religiosa, como condena al asesino vulgar ó al salteador de caminos.

Por todas estas razones opinamos que la ley de 17 de abril de 1821, no solo no conviene aplicarla en Ultramar sino que, por el contrario, será para la nacion un día de verdadero progreso aquel en que se derogue y con ella desaparezcan todos los procedimientos sumarísimos y tribunales excepcionales de la Península.

FÉLIX DE BONA.

La Gaceta del día 6 del corriente publicó el real decreto siguiente:

«Conformándome con lo que me ha propuesto el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El ministro de Ultramar hará promulgar en las provincias de América y de Filipinas la ley de procedimientos de 17 de abril de 1821 que rige en la Península para las causas que se instruyan por los delitos en la misma ley referidos.

Art. 2.º Las fuerzas militares que en dicha ley se mencionan se entenderá que son en las provincias de Ultramar todos los cuerpos armados, sea cualquiera su denominación ó especial instituto.

Art. 3.º Cuando en el caso previsto en el artículo 10 de la ley de 17 de abril de 1821 los capitanes generales no se conformaren con los fallos dictados por los Consejos de guerra ordinarios, remitirán los autos originales al regente de la audiencia respectiva, á fin de que por la sala primera de la misma se pronuncie sentencia en el término de tercero día, sin otra consulta ni ulterior recurso.

Art. 4.º Los competencias á que puede haber lugar, con sujeción á la mencionada ley, entre las jurisdicciones ordinaria y militar, se decidirán por las reales audiencias respectivas, con arreglo á lo que para las que se susciten entre todos los jueces y tribunales de un mismo territorio, sea cualquiera su fuero, está determinado por la real cédula de 30 de enero de 1855.

Art. 5.º Quedan derogados todos los acuerdos, bandos y demás disposiciones que sean contrarias á las contenidas en la ley de 17 de abril de 1821 y á las declaraciones de este decreto.

Dado en Palacio á veintitres de enero de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Antonio Cánovas del Castillo.»

Hemos recibido un periódico que se publica en Nueva-York y que se titula *La Voz de América*. En su estilo virulento y destemplado; en sus apreciaciones falsas y exageradas, se revela una saña tan ridícula contra España, que su redactor debe haber sido mordido por algun can rabioso. Desgraciados los pueblos que fuesen inspirados por espíritus tan mezquinos, que ni siquiera respetan las cenizas de los muertos, porque el demente periódico insulta con una acrimonia indigna de la cultura del siglo XIX la memoria del infortunado Pareja. Para ser apóstol de las ideas regeneradoras, de perfectibilidad social, es preciso poseer las ricas dotes de una alma noble y de una inteligencia elevada, y un santo entusiasmo por la humanidad que profanan escritores vulgares con declamaciones melodramáticas friamente meditadas. La mas digna de las causas se pervierte, y desacredita por la injusticia violenta de estos declamadores furiosos que derraman las bilis de su impotente despecho contra todo lo que es noble y honrado, y solo comprenden la igualdad de todos los instintos perversos y el relajamiento de la dignidad y rectitud de la conciencia hasta el mas ínfimo nivel en que se agitan sus estériles y estrechas concepciones, sus móviles son la envidia ruin y la venganza aleva, no se fundan las ins-

tituciones de los pueblos libres sobre la frágil base de tan miserables pasiones.

A la calificación que hace de nuestros oficiales y marinos á quienes supone cubiertos con la corteza de cierto arbusto, debemos responder que la mas grosera de las cortezas cubre el mas grosero de los corazones, segun revelan la forma y el fondo de los artículos insensatos, infames y calumniosos de *La Voz de América*.

Se ha formado en la Habana una asociacion de socorros mútuos por los cajistas, y se trata de extenderla á toda la Isla. Deseamos que se extienda este pensamiento tan laudable y benéfico para esta clase inteligente que encontrará en la asociacion los medios de atender á su subsistencia en las enfermedades y en la vejez. Tambien los tabaqueros piensan asociarse en la Habana á tan digno objeto. Alabamos la idea.

El 1.º de enero tomaron posesion de sus nuevos cargos concejiles en la municipalidad de Matanzas los señores D. Juan Felipe Sarria, licenciado, D. Higinio Betancourt, D. José Lucas Diaz, D. Eusebio Guiteras, D. José Almirall, D. Higinio Vera y D. Agustín Madan; quedando constituido el cuerpo capitular para el bienio corriente del modo siguiente: alcalde primero, Sr. don Juan F. Samá; teniente primero, D. Higinio Betancourt; segundo, D. José Lucas Diaz; regidor alguacil mayor, D. Jorge A. Estevez, id. D. José R. de Fuentes, idem D. Mariano del Portillo, id. D. José María Teuchas, id. D. Joaquin G. Estefani, id. D. Rafael L. Sanchez, id. D. Saturnino Hernandez, id. D. Eusebio Guiteras, id. D. José Almirall, id. D. Higinio Vera, id. D. Agustín Madan; Secretario perpétuo, Sr. D. Rafael Otero.

Ignoramos el fundamento que puedan tener las siguientes líneas que encontramos en el *Diario de Barcelona*, periódico que, como saben nuestros lectores, defiende la política del actual gabinete.

«Segun se ha oído decir por boca de personas llegadas del Perú en el ultimo correo, al ocupar la presidencia de la república el coronel Prado, nuestro encargado de Negocios, Sr. Albistur, no pudo obtener de este la ratificación del tratado Pezet-Pareja; en vista de lo cual, el Sr. Mendez Nuñez, comandante á la sazón de la *Numancia*, surta en el Callao, manifestó á aquel que se consideraba con fuerzas bastantes para tomar una actitud hostil é intimar al gobierno revolucionario á que variase de propósito, impidiendo al mismo tiempo que se pudiese hacer á la mar la escuadrilla peruana próxima á zarpas de aquella bahía con intento de unirse á los buques chilenos. El Sr. Albistur no creyó conveniente adoptar esta medida y al parecer, sin instrucciones tomó la determinacion de regresar á España á dar cuenta de su conducta. He oído asegurar, ignoro con qué fundamento que el gobierno no está muy conforme con la observada por dicho señor diplomático, á quien se acusa de falta de energía ante la negativa del ministro de Negocios extranjeros de Lima.»

La cuestion de Méjico continúa siendo objeto de acalorados debates en la prensa de los Estados-Unidos á pesar de que á la fecha de las últimas noticias ya se tenía allí conocimiento de la actitud conciliadora del emperador Napoleon y de las declaraciones que pensaba hacer en su discurso de apertura del Parlamento.

#### CONTRADICCIONES.

No hace muchos dias que el señor ministro de la Gobernacion proclamaba en el Congreso una política expansiva, tolerante y liberal, despues de haber sido sofocada una insurreccion militar. Parecia al oír las palabras del Sr. Posada Herrera que dominando su mirada perspicaz desde las altas cumbres del poder, los vastos horizontes de la gobernacion del Estado; abarcando todos los elementos sociales y profundizando las causas ocultas de lamentables perturbaciones, iluminada su clara inteligencia con los brillantes resplandores de la verdad, y fortalecida su conciencia con las nociones venerandas de la justicia y del bien público, elevaba su espíritu sobre la humilde esfera en que se agitan las mezquinas pasiones y los miserables egoísmos, y rindiendo sincero homenaje á la idea progresiva del siglo XIX, prosternado ante los altares sacrosantos de la libertad, contrito y fervoroso invocaba el númen sagrado que preside los destinos de la civilizacion moderna, y abra la prosperidad, el esplendor y la gloria de las naciones que como Holanda y Bélgica, Inglaterra y los Estados-Unidos han tenido la fortuna envidiable de profesar ese dogma inmortal y de encarnarle en las costumbres, levantando el majestuoso edificio del sistema constitucional sobre sólidos cimientos. ¡Qué desgracia pesa sobre nuestra patria! Mas de tres siglos han trascurrido desde que vislumbró la mágica aurora de su regeneracion política y social cuando la Europa yacia sepultada en la noche tenebrosa de la ignorancia y del despotismo. Un emperador famoso por sus victorias, que extendió el nombre español por todos los ámbitos del mundo, devoraba la sustancia de los pueblos, los esquilaba y empobrecía por sostener un imperio lejano, imponiendo tributos honoreros y prodigando á extraños los tesoros y empleos lucrativos. Los flamencos y alemanes oprimian á la España. Votados y concedidos los impuestos que exigía el déspota en las Cortes de la Coruña para emprender su viaje á Alemania, contra el voto y los poderes que habian dado las ciudades á sus diputados, estalló una revolucion que, triunfante, hubiera cambiado la faz del país, porque los principios consignados en el memorial dirigido á Carlos V por la santa junta que

constituyeron las comunidades en Avila, daban solucion cumplida á todos los problemas que ha presentado la ciencia política, y que hoy tienen aplicacion práctica y sincera en los países que hemos mencionado, porque gozan de los fecundos beneficios del verdadero gobierno representativo. ¿Cómo no hemos de sentir con toda la energía de nuestra alma, que aquella revolucion grandiosa sucumbiera por la traicion en los sangrientos campos de Villalar? ¿Cuán distinta hubiera sido la suerte de la España! Iniciada desde aquella época en las teorías constitucionales, adelantándose mas de un siglo á la Inglaterra en el conocimiento y práctica de la libertad, desarrollando los inmensos recursos de su suelo privilegiado, y las nobles facultades de sus hijos, la agricultura, la industria y el comercio, libres de las trabas fiscales, de los odiosos privilegios, y de perniciosas preocupaciones que han paralizado los vitales resortes de la actividad individual y han secado los copiosos manantiales de la riqueza pública, habiendo caminado con paso firme y seguro por la ancha via que le señalaban los mártires gloriosos de la emancipacion de la España, esta se hubiese elevado al apogeo de la grandeza, y tantas catástrofes espantosas, tantas horribles hecatombes no hubieran manchado las páginas brillantes de su historia. Pero la tiranía, la intolerancia y el fanatismo han desencadenado todos sus horrores para sumirla en el hondo abismo de la abyeccion y de la miseria; solo su energía moral, su carácter independiente, y su varonil heroísmo han podido salvarla de la degradacion á que la condenaban una corte corrompida y una invasion extranjera, al albor de del siglo XIX, sacando incólume de la tremenda tormenta el arca santa de su independencia, y mas tarde en el naufragio de tantas conciencias, en el mar de sangre de una guerra fratricida, ha levantado á flote la nave veneranda de sus immaculadas creencias, y de las públicas libertades enlazadas en la cuna de una niña y de una huérfana que condujo á seguro y feliz puerto el entusiasmo del pueblo español y el denuevo esforzado del caudillo victorioso que hoy permanece solitario en su modesto retiro de Logroño.

Apenas terminada la civil contienda, el partido moderado se apoderó del gobierno de la nacion, y lo ha poseído como si fuera su patrimonio, ó lo hubiera adquirido por juro de heredad. Habia ensalzado por la voz autorizada de uno de sus mas eminentes oradores, el Sr. Martínez de la Rosa, la constitucion de 1837, discutida y sancionada por la reina gobernadora en medio del estruendo de los combates, que habia servido de gloriosa bandera á nuestros bravos soldados que lograron enarbolarla en los viejos muros del absolutismo, que tenia el prestigio mágico de la victoria, y ondeó triunfante en los campos de Vergara; pero profanando sus juramentos, el partido educado en la escuela egoísta de Guizot, codicioso de la dominacion omnimoda del país destruyó aquel código, que segun la expresion del Sr. Martínez de la Rosa, habia sido elaborado con sus principios, y creó una oligarquía electoral, y una centralizacion monstruosa, copia funesta de la administracion condensada ya en el país vecino por las inteligencias mas elevadas, y que mereció la censura elocuente del sábio Lamennais que la calificaba «la hidropesía en el centro y la parálisis en los extremos.» Empieza la serie de contradicciones de este partido doctrinario en 1845 por no remontarnos á épocas mas lejanas en que resaltarían tambien sus inconsecuencias y veleidades, signo evidente de su falta de fé de y conciencia política. Invocando la legalidad, el orden y la moderacion, la historia de su reinado en el largo período de once años fué la violacion constante de todas las leyes, los estados de sitio permanentes en todas las provincias, los consejos de guerra funcionando sin tregua, el imperio de los espías y falsos delatores, las deportaciones en masa, los destierros de pacíficos ciudadanos y las horribles hecatombes en que sucumbieron muchos valientes defensores de la libertad, que habian derramado su sangre en los combates contra las huestes del despotismo, y que curaron sus heridas para ser sacrificados con crueldad impla por un gobierno que se llamaba liberal. Las contradicciones no podian ser mas terribles y dolorosas. Estalló una revolucion en 1854 iniciada por el actual presidente del Consejo. El programa de Manzanares, fué acogido por muchos miembros del antiguo partido moderado, y durante el famoso bienio tan injustamente tratado por los mas favorecidos por aquella situacion, ¡cuántos antiguos y furibundos reaccionarios conservaron sus posiciones oficiales en menzuga de la justicia y de los servicios desatendidos de inteligentes patriotas que habian prestado siempre culto ferviente al dogma del progreso! Inmoralidad política y vergonzosa que debilita la fé mas acrisolada, apaga el entusiasmo mas ardiente y las mas santas creencias y solo es beneficioso para los espíritus escépticos y ateos, para los vividores y corrompidos que se amoldan á todas las situaciones, porque solo rinden tributo á la fortuna, y se arrastran en las antecámaras y salones de los que derraman los dones del favor entre sus cortesanos, mientras los hombres de rectitud, de dignidad y de conciencia se alejan de una atmósfera en que solo se respira el letal aliento de la servil lisonja, y la audacia, la baja y el cinismo invaden la escena que abandona la virtud modesta. Pasó aquella época de eternas contradicciones. Se llevó el viento los programas liberales, y las promesas solemnes. Las esperanzas de los pueblos fueron burladas indignamente. La nacion volvió á girar en la órbita estrecha y mezquina que le trazó el partido moderado caduco y gastado por sus excesos, y por haber apurado sus desacreditadas fórmulas. Pasó como una nube de fuego que dejó sangrientas huellas en el horizonte; cada una de las páginas de su historia está empapada en sangre.

¡Qué nuevo dogma y qué nuevo Mesías aparecen en las altas regiones de la gobernacion del Estado! ¡Qué fusion, mistificacion y amalgama de ideas contrarias y

de personas que han peleado en distintos campos, ostentando la pretension de regenerar á la patria, y de practicar la libertad verdadera!

Los hechos son mas elocuentes que las palabras. Cinco años de negaciones en sentido liberal, y de soluciones completamente reaccionarias, de quemadas de libros y de exhumacion de cadáveres, de persecucion encarnizada á la imprenta, de leyes restrictivas y de sostener un embajador cerca de un monarca sin cetro y sin corona, combatiendo la independencia y constitucion de la moderna Italia, han sido las glorias de que puede envanecerse el partido llamado de la union liberal en la primera época de su dominacion. Los hombres rectos y consecuentes de todas las verdaderas agrupaciones políticas que pertenecen á alguna escuela ó profesan alguno de los dogmas reconocidos por la ciencia, han censurado severa y justamente esa amalgama incoherente, anómala, y perturbadora de todos los elementos sociales, porque es una rama desgajada del tronco seco del doctrinarismo podrido que carece de la savia fecunda y regeneradora para infundir el calor de la vida á las enflaquecidas instituciones.

Despues de otro período de sangre y de tendencias marcadas á aniquilar la idea liberal, suprimiendo la cátedra, encadenando la prensa, y disolviendo las corporaciones mas ó menos populares en que se distinguió como siempre el partido moderado histórico, volvió á encumbrarse en las regiones del poder el partido de la union pertinaz en su intento de destruir los partidos constitucionales, adoptando algunas de sus ideas, engalanándose con agenas galas, sosteniendo la absurda tesis de que los principios políticos no son patrimonio de ningun partido, como si cualquier aventurero sin títulos ni antecedentes liberales, de dignidad, rectitud y conciencia, tuviera el derecho de arrebatar la bandera á sus fieles, constantes y sinceros campeones, para profanarla y hacerla girar, como si la fé y el entusiasmo por una idea, la inteligencia y la moralidad para practicarla pudieran descender á animar las yertas almas y los estrechos cerebros de los escépticos y sofistas, como si el agudo ingenio, la habilidad sutil en vestir lo falso con tornasolados colores, pudieran suplir á las nobles dotes del elevado talento y de recto corazón que son necesarias para rendir el merecido homenaje á la justicia y á la verdad, y para regir los altos destinos de las naciones, como si para labrar su prosperidad y ventura, desarrollando su riqueza, enalteciendo su honor y consolidando su libertad, no fueran precisas las facultades mas extraordinarias que son el privilegio de los grandes hombres de Estado, que deben estar fundadas en una probidad acrisolada, un patriotismo reconocido, una inteligencia esclarecida y una conciencia immaculada; como si el concurso de todos los hombres públicos, de la imprenta y de la tribuna no debiera tender á realizar en lo posible este bello ideal de una fecunda y gloriosa administracion. No bastan, no, mañosos artificios, escolásticas argucias, continuas veleidades, hábitos antiguos de resolver las mas árduas y graves cuestiones por el vulgar criterio de mezquinos intereses del momento, de codiciosas pasiones, egoísmos miserables y temores pueriles; los depositarios de la autoridad pública deben inspirarse en mas sublimes sentimientos, elevarse á mas altas esferas para extender su mirada por los dilatados horizontes del porvenir. ¿Qué significan esos proyectos sobre la imprenta y las asociaciones que ensalzan hasta las nubes los periódicos absolutistas y ultra-moderados? El Sr. O'Donnell y el Sr. Posada Herrera invocaban el Jurado y la libertad no hace mucho tiempo. Contradicciones, deplorables contradicciones.

Estas veleidades son funestas para la nacion que camina siempre á ciegas en el oscuro laberinto de la política. Hoy se le fascina con un programa liberal, y mañana se la condena á un régimen arbitrario opuesto á las necesidades públicas crecientes, y al espíritu progresivo y civilizador de la época moderna. Los proyectos contra la imprenta y el derecho de asociacion han introducido la alarma y la division entre las huestes ministeriales. *El Eco del País*, y *La Política* los han combatido. *El Español*, *La España*, *El Pensamiento Español*, todos los periódicos que quieren resucitar en nuestra desventurada patria los tiempos calamitosos del despotismo mas ó menos disfrazado los ensalzan hasta las nubes. La llamada union liberal se disuelve ó va á confundirse en las filas de la reaccion.

Las discusiones del Senado sobre el reconocimiento del reino de Italia nos confirman en nuestro juicio. El gobierno se ha inspirado en las ideas del partido moderado histórico, ha hecho esfuerzos prodigiosos para atraerse sus simpatías, y sus votos, sus declaraciones solemnes son un público testimonio de que no ha atendido en tan importante acto á los intereses respetables, y los derechos sagrados de las naciones, sino que ha realizado un hecho puramente material, sin ser impulsado por un espíritu liberal en armonia con las conquistas del progreso y de la civilizacion. Ya lo sospechábamos, su oposicion constante á reconocer la independencia y la constitucion de la Italia durante los cinco años de su anterior administracion ha puesto de relieve sus arraigadas antipatías contra la regeneracion de un pueblo que se ha levantado del abismo de degradacion y esclavitud en que lo tenían sepultado las tiranías de invasores extranjeros.

Contradicciones tan patentes, revelan que el gobierno actual solo ambiciona la posesion del poder y que se obstina con una terquedad propia de sus antiguos hábitos y preocupaciones rancias á sostener una política represiva que no está en armonia con el espíritu de progreso que es el alma inmortal del siglo XIX.

EUSEBIO ASQUERINO.

## EXAMEN

DE LA MARCHA Y DE LA SITUACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA EN EL REINADO DE CARLOS IV.

Aunque la marcha política de los gobiernos en sus relaciones con los de otros países y los acontecimientos exteriores que son resultado de aquella en una época dada, suelen influir poderosamente en el estado interior político, económico e intelectual de un pueblo, y guardar entre sí analogía grande, ni siempre, ni en todo, hay la perfecta correspondencia que algunos pretenden encontrar. Sin salir de nuestra España, reinados y períodos hemos visto en que la nación, al tiempo que estaba asombrando al mundo con sus conquistas, con su engrandecimiento exterior y con su colosal poder, sufría dentro, ó las consecuencias desastrosas de un errado sistema económico, ó los efectos de una política estrecha y encogida, ó el estancamiento intelectual producido por medidas de gobiernos fanáticos ó asustadizos, ó por la influencia de poderes apegados á todo lo antiguo y rancio y enemigos de toda innovación. Mientras hay períodos en que una nación sin el aparato y sin el brillo de las glorias exteriores crece y prospera dentro de sí misma con el acertado desarrollo de las fuerzas productoras bajo el amparo de una ilustrada y prudente administración.

No se encontraba exactamente y de lleno en ninguna de estas dos situaciones la España de Carlos IV; pero tampoco correspondía en todo la marcha y el espíritu de la política interior al sistema de perdición y de ruina que se había seguido en lo de fuera. La impresión de los desastres y desventuras que este último trajo sobre la infeliz España, preocupó, y no lo extrañamos, á los escritores que nos han precedido para juzgar con cierta pasión y deprimir acaso más de lo justo aquel reinado. Flacos tuvo, en verdad, grandes y muy lastimosos, odiosos y abominables algunos, que ni disimularemos ni atenuaremos. Mas lo que de aceptable ó bueno tuviese lo exponemos también con imperturbable imparcialidad.

Por afortunada que sea una nación en las empresas exteriores, hay un ramo de la administración, el Tesoro público, que siempre se resiente de los dispendios que aquellas ocasionan, y mas cuando no todas son coronadas por un éxito feliz. Con haber sido tan glorioso el reinado de Carlos III, hasta el punto de haber hecho sentir en todas las potencias de Europa el peso de su influencia y de su poder, los desembolsos ocasionados en tantas guerras, los reveses del tenaz y malogrado sitio de Gibraltar; las pérdidas de la malventurada expedición de Argel; los sacrificios de la indiscreta protección de los Estados-Unidos, el costoso empeño de sostener intereses de familia en Italia, y otros semejantes (con gusto hemos visto en un juicio escrito esta observación misma), dejaron en herencia á su hijo y sucesor las arcas del Tesoro, mas que exhaustas, empeñadas; en depreciación los juros y vales; en quiebra los gremios, amenazada de ella la compañía de Filipinas, sin crédito en la opinión el Banco de San Carlos, y habiendo tenido que proponer las Juntas de Medios, para cubrir el enorme déficit entre los ingresos y las obligaciones, recursos como el de la venta de cargos y empleos y de títulos de Castilla en América, empréstitos cuantiosos y anticipos hasta del fondo de los bienes de difuntos y de los Santos Lugares.

Con esta herencia, y con estos elementos, y con los compromisos que á la raíz del nuevo reinado nos trajo la revolución francesa, y con no haber pasado la administración á mas hábiles manos, no se veía cómo ni de dónde pudiese venir ni el desahogo de la Hacienda, ni el alivio de las cargas públicas. Que aquello de condonar contribuciones atrasadas, y de reconocer deudas antiguas, y de acudir al socorro de los pobres, y otras semejantes larguezas que á la proclamación del nuevo monarca siguieron, esfuerzos son que los gobiernos hacen para predisponer los ánimos en favor del príncipe cuyo advenimiento se celebra. Seméjense á las fiestas nupciales, en que á las veces, y no pocas, se sacrifican á la costumbre de solemnizarlas como suceso fausto, dispendios y prodigalidades que en lo futuro y en la vida ordinaria ocasionan angustias y estrecheces. Pronto comenzaron estas á experimentarse, y no por falta de celo en los directores de la administración, menester es hacerles justicia, que ellos, en lo que alcanzaban, no dejaron de dictar medidas protectoras de la agricultura y de la industria, ya sobre pósitos, ya sobre aprovechamiento de dehesas y montes, ya contra el monopolio y acaparamiento de granos, ya en favor de la libertad fabril y contra las trabas de las ordenanzas gremiales, ya sobre fomento de la cría caballar, ya sobre libre introducción de primeras materias para la industria, ya sobre laboreo y beneficio de minas, ya también sobre escuelas profesionales y establecimientos de comercio y de náutica.

Pero las circunstancias y los acontecimientos se sobreponían á los buenos deseos de los gobernantes; y al estado angustioso en que se encontró el Erario, y á la falta de un sistema económico regular y uniforme que aquellos hombres no conocían, se agregaron los gastos y las necesidades de la primera guerra de tres años, que hicieron subir gradualmente el déficit del Tesoro hasta la enorme suma de 1,000 millones de reales. De aquí la adopción de aquellos recursos ruinosos, el empréstito de Holanda, el subsidio extraordinario sobre las rentas eclesiásticas, la demanda á los obispos y cabildos de la plata y oro sobrantes en las iglesias, las tres emisiones de vales con intervalo de cortos períodos, los descuentos de los sueldos de los empleados, el recargo á los impuestos del papel sellado, del tabaco y de la sal, el producto de las vacantes por tiempo indefinido de las dignidades y beneficios eclesiásticos, y la supresión de varias piezas y prebendas de las órdenes militares, la imposición

á las personas de ambos sexos que abrazaran el estado religioso, el importe de medio año de renta de los destinos eclesiásticos, militares y civiles, la contribución sobre los bienes raíces, caudales y alhajas que se heredaran por fallecimiento, sobre los bosques vedados de comunidades y particulares, sobre todos los objetos y artículos de lujo, y otros semejantes arbitrios.

Fué tan corto el respiro que dió la paz de Basilea, que cuando empezaban á sentirse sus beneficios, á repenirse un poco el crédito, y á pensarse en el fomento y desarrollo de las obras y de la riqueza pública, la guerra con la Gran Bretaña vino pronto á interrumpir este momentáneo alivio, á envolver á la nación en nuevos compromisos y graves empeños, y á ponerla en mayores conflictos y mas apremiantes necesidades. Para subvenir á ellas, para llenar en lo posible el déficit ascendente del Tesoro, luchaban los ministros de Hacienda entre el apremio de arbitrar cualesquiera recursos y la voluntad del rey, mas plausible que realizable, de no gravar á los pueblos ni con nuevos tributos, ni con recargos de los ya establecidos, haciéndose la ilusión de que otros cualesquiera medios que se emplearan no refluirían en ellos ó no habrían de serles sensibles.

De aquí aquellos arbitrios incoherentes que sucesivamente se iban rebuscando; la igualación de todas las clases para el pago del diezmo, con supresión de toda especie de privilegios y exenciones, dejando en compensación al clero la renta del excusado, la extensión á los eclesiásticos y militares de la obligación de ceder al Estado media anualidad de los destinos que se les confiere aunque fuesen puramente honoríficos, computando la renta por lo que valdrían si fuesen remunerados; la cuarta parte del producto anual sobre todos los bienes raíces, y la tercera ó mitad por una vez del alquiler de las casas; la rifa de algunos títulos de Castilla; y mas adelante, para atenciones que veían sobrevenir, el producto de las casas y sitios reales que el rey no habitaba ó disfrutaba; la renta de las encomiendas de las cuatro órdenes militares; la de todas las fincas urbanas de propios; la creación de la Caja de Amortización, donde entraran todos los fondos destinados á la extinción de los vales, y otras necesidades que en nuestra historia hemos enumerado. Y como quiera que con todos estos recursos, planteados unos, intentados solamente otros, se calculase que era preciso arbitrar 800 millones mas para cubrir las mas urgentes necesidades, una nueva junta de Hacienda apeló á un préstamo sin interés en España é Indias, á apurar y hacer venir de América cuanto plata se pudiese reunir, á otorgar gracias de nobleza y hábitos de las órdenes militares por el precio de dos ó tres mil duros, y á proponer la venta desde luego de los bienes de la corona y de las hermandades, hospitales, patronatos y obras pías.

Tal era el estado del Tesoro y tales las medidas económico-administrativas, antes y en el tiempo y después del primer ministerio de Godoy, sucediéndole en el de Hacienda Gausa, Gardoqui, Varela y Saavedra, y auxiliándose estos de juntas llamadas ya de Hacienda, ya de Medios, á cuyas luces, práctica y conocimientos acudían. Pero los gastos eran superiores á los esfuerzos de todos; la guerra seguía consumiendo las rentas públicas y los recursos extraordinarios, de los cuales unos no se realizaban por obstáculos insuperables, y otros no correspondían á las esperanzas y á los cálculos de sus autores, y lo único que progresaba era el déficit, y lo único que crecía eran los apuros. Por eso dijimos antes que las circunstancias y los acontecimientos se sobreponían á los buenos deseos de los gobernantes. Los conflictos económicos nacían de los desaciertos políticos. Estos continuaban y aquellos seguían. Y seguían con un nuevo encargado de la secretaría de Hacienda y una nueva junta llamada Suprema de Amortización, y con una serie de reales cédulas autorizando nuevos arbitrios, entre los cuales se contaban hasta las ventas de fincas vinculadas y amayorzadas, los fondos y rentas de los colegios mayores, los de temporalidades de jesuitas, depósitos judiciales, y toda clase de fundaciones pías, hasta las capellanías colativas. Promoviéronse otra vez los donativos patrióticos, se levantaron otra vez empréstitos voluntarios sin interés, y otra vez se crearon vales, todo en cantidad de muchos millones de pesos. En medio del disgusto general que tan repetidos sacrificios producían, no solo no fué perdido el ejemplo de desprendimiento que dieron el rey y la reina renunciando á la mitad de lo que les estaba asignado para lo que se llamaba bolsillo secreto, y enviando á la casa de moneda no pocas alhajas de la real casa y apilla, sino que halló bastantes imitadores, ofreciendo algunos su propiedad inmueble á falta del metálico de que carecían. Mas así y todo, vióse que faltaba mucho para hacer frente á las mas apremiantes atenciones, y no era extraño, pues que al través de tantos apuros y de tanta pobreza, proseguían las expediciones navales contra la Gran Bretaña, se tenía el valor de declarar guerra á la Rusia, y se abría un crédito ilimitado para socorrer al Santo Padre expulsado de Roma y perseguido.

Recurrióse entónces, con tanta dosis de buena fé como de ignorancia, á la medida más desastrosa que habría podido inventarse: á la de dar forzosamente al papel el mismo valor que á la moneda, y no permitir que en las transacciones y contratos se hiciese distinción entre el oro, la plata y los vales, ofreciendo un premio al que denunciara una operación en que no se admitiera el papel como moneda metálica. Las consecuencias naturales de tan fatal medida fueron, el desaliento, la postración, la dificultad en las negociaciones, desconfianza por un lado, agio é inmoralidad por otro, abuso y mala fé. Las cajas de reducción que se establecieron en las principales plazas para recoger y amortizar los vales, contribuyeron ellas mismas á desacreditarlos por mal manejo, en términos de perder las tres cuartas partes de su valor en el mercado. Creció la deuda y acabó de venir al sue-

lo el crédito. Hubo necesidad de activar la venta de los bienes vinculados, memorias y obras pías, de establecer rifas con variedad de suertes y de premios, y de hechar una derrama de 300 millones, dejando á los pueblos en libertad respecto á la forma y modo de repartirlos.

En tales apuros y angustias fué peregrina ocurrencia haber encomendado á una junta de canónigos la comisión de levantar el crédito y de ir amortizando los vales. No se llegó á tanto en los tiempos desastrosos de Carlos II. Había en ella, es verdad, eclesiásticos doctos y probos, pero aun así no extrañamos que al solo rumor de que el rey aprobaba su plan bajaran los vales un 13 por 100. El plan eclesiástico no se realizó. Lo que hubo de mas favorable fué que el generoso comportamiento de Carlos IV con el atribulado pontífice Pío VI, y sus liberalidades en medio de las escaseces del Tesoro y del pueblo español, predispusieron al Papa á otorgar aquellos breves que en su lugar hicimos mérito, ya aprobando lo enagenación de los bienes de hospitales, cofradías, patronatos, memorias y obras pías, ya concediendo el subsidio de 76 millones de reales sobre el clero de España é Indias, ya facultando para aplicar al Erario las rentas y aun el valor en venta de las encomiendas de las órdenes militares, que fueron grandes y poderosos auxilios.

Puede calcularse cuáles y cuantos habrían sido los gastos de la guerra en que desde 1796 nos habíamos empeñado con la Gran Bretaña, cuando con todos estos recursos, mas ó menos efectivos, pero cuantiosos casi todos, nos hallábamos á los principios del presente siglo con una deuda de mas de 4,000 millones en la Península, otra acaso igual en América, y un déficit de 720 millones en partidas corrientes. Los sacrificios los habian soportado principalmente las clases mas influyentes, que eran ó las privilegiadas, ó las mas acomodadas, ó las que vivían de sueldo. Mas cómo no había de trascender y refluir el malestar en los pueblos y en sus clases mas humildes, dependientes en lo general de aquellas? Y si á esta penuria agregamos los infortunios y calamidades con que Dios afligió por aquel tiempo la España, la peste, la escasez de cosechas y otros siniestros que se esperimentaron, sobran motivos para compadecer y lamentar la situación en que se encontró el reino.

Imposible parecía salir de estado tan angustioso y aflitivo. Era por lo ménos muy difícil; y por eso no hemos vacilado en reconocer celo y buena intención en los hombres de aquel gobierno, que tan pronto como las circunstancias daban algun respiro, dictaban medidas reparadoras, con que volvían en lo posible la esperanza y el aliento á la desolada patria. Por eso hemos sentido también que los quebrantos nacían mas de la política exterior que de la que dentro del reino se seguía. Es lo cierto que así como la nación se repuso algun tanto en el pasajero respiro que dejó la paz de Basilea en 1795, así á la paz de Amiens en 1802 debióse que el gobierno pudiera ir cicatrizando en lo que cabía las hondas heridas que una guerra dispendiosa de seis años había abierto á la fortuna pública. Los resultados se tocaron pronto al terminar aquel mismo año se habían amortizado ya vales por valor de 200 millones, que subieron á 250 en el siguiente, merced al buen acuerdo del Consejo de suprimir las cajas de descuento. Activóse la venta, que estaba paralizada, de los bienes de capellanías y patronatos. Abiertas las comunicaciones de largo tiempo interrumpidas con nuestras posesiones de América, pudieron venir los caudales allá detenidos. Alentóronse el comercio y la industria con la declaración que se hizo de la libertad de tráfico para los productos y manufacturas de aquellos dominios. La agricultura se reanimó con providencias protectoras. Publicóse el censo de población, y se mandó formar por primera vez la estadística de frutos y artefactos, á que se dedicaron y para que fueron creadas las oficinas de Fomento.

Merced á estas y otras semejantes providencias aunque algunas de ellas dictadas con mejor intención que tino, como las relativas á la importación y exportación de granos, á la tasa de comestibles, y otras semejantes, propias de los errores económicos del tiempo renacia cierta confianza, notábase actividad comercial, el crédito se iba reponiendo, se advertían indicios de empezar á regenerarse moralmente el país, y de todos modos corrían para España días relativamente mas halagüeños que los anteriores. Pero no fueron sino ráfagas pasajeras de bonanza. Era fatalidad que causas y fenómenos naturales cooperasen con las faltas políticas á poner á la nación en nuevos conflictos y apuros. La esterilidad de las cosechas trajo no solo miseria, sino hambre á los pueblos, que hasta de las calamidades que el cielo envía propenden á culpar á los gobernantes. Y cuando estos querían aplicar remedios, tales como la reducción á la mitad del impuesto llamado Voto de Santiago, la retención de la quinta parte de todos los diezmos, y otros parecidos incomodábanse y mostrábanse hostiles á los mismos gobernantes el clero y demás partícipes interesados en la percepción de aquellos tributos. Y como coincidiese al mismo tiempo la dura obligación que Napoleón nos impuso de satisfacer aquel cuantioso subsidio de millones para mantener la mal allmada neutralidad entre Francia é Inglaterra, y como á la supuesta neutralidad siguiera pronto la nueva ruptura con la nación británica y los descalabros navales con que esta segunda guerra se inició volvió para la hacienda española un período de penuria y de ahogo más angustioso que los que le habían precedido.

La escasez y carestía de granos y el monopolio insostenible que á favor de ella estaban haciendo los acaparadores, hizo necesario el célebre convenio con el famoso asentista Ouvrard, para el surtido de cereales, que aumentó enormemente nuestra deuda con Francia que suministró los cargamentos, y dió pié al emperador para tonernos en continuo aprieto y alarma con sus exigencias é inconsiderados apremios. No fué poca suerte en

tales apuros el haber alcanzado del Pontífice la facultad de vender la séptima parte de las fincas de la Iglesia, dando en cambio al clero títulos ó inscripciones con el interés de 3 por 100. Pero esto no pasaba de ser un remedio parcial, y hubo necesidad de imponer al pueblo nuevos tributos, aunque con harto sentimiento del rey, y de apelar de nuevo al recurso de las loterías, al de los donativos patrióticos, y al de los empréstitos, entre los cuales se contó el de 30 millones de florines con la casa de Hoppe y compañía de Holanda, cuya liquidación tanto ha dado que hacer hasta los tiempos que hemos alcanzado.

Con la sucinta exposición que acabamos de hacer de los enormes dispendios que costaron á España los compromisos en que la envolvió la imprudente y desacordada política exterior del gobierno de Carlos IV, no debe maravillarnos que entre la deuda que del reinado anterior venía pesando sobre el Tesoro y la que los errores, los infortunios y las necesidades hicieron contraer en este reinado, ascendiera la deuda de España á fines de 1807 á la enorme suma de mas de 7,000 millones de reales, y su rédito anual á mas de 200 millones, no habiendo podido extinguirse sino 400 millones de vales de los 1,700 que se habían emitido, no obstante los esfuerzos constantes de los cinco ministros que sucesivamente estuvieron encargados de la gestión de la Hacienda.

Pero si bien reconocemos los desaciertos de la política exterior como la causa principal de este triste resultado, y confesamos haber contribuido á él calamidades y desgracias naturales, de esas que la Providencia envía á los pueblos y no está en la mano ni en la posibilidad de los hombres evitar, tampoco justificamos ni eximimos de culpa los errores y vicios de la administración interior, la falta de un sistema económico, la incoherencia de las medidas, la impremeditación y ligereza en la adopción de algunas, la flojedad en el planteamiento de otras, la indiscreta indicación de las que, no habiendo de realizarse ó habiendo de ser estériles, alarmaban y resentían á clases determinadas de las que mas influían en el crédito ó descrédito del gobierno; y sobre todo las injustificables larguezas y prodigalidades que tanto contrastaban con la miseria pública, y que tanta ocasión daban á censuras, murmuraciones y animadversión contra los que estaban al frente de la gobernación del Estado.

¿Cómo había de verse con indiferencia ni con resignación que, en tanto que se hacían descuentos considerables á empleados de todas clases módica ó escasamente retribuidos, hubiera ministros y consejeros que entre sueldos, gajes y estipendios de otros cargos simultáneos disfrutaran á costa del Tesoro rentas de 15, 20 y hasta 40,000 pesos, en aquellos tiempos y cuando tanto era el valor de la moneda? ¿Cómo presenciar con gusto, en medio de la pública escasez, la espléndida magnificencia desplegada en las bodas de los príncipes? ¿Cómo las abundosas remesas de numerario al extranjero para socorrer al Pontífice en su peregrinación, cuando tan cuantiosos subsidios se pedían al clero y se vendían sus bienes para atender á las necesidades interiores del reino? ¿Cómo la prodigalidad de recompensas y pensiones á beneméritos combatientes, sobradamente dignos de ellas pero dadas cuando el ejército que había de salvar la patria estaba descalzo y desnudo? ¿Cómo el inmenso gasto que producía el excesivo desproporcionado personal de jefes de nuestra marina, cuando los buques se hallaban sin material, en la miseria los departamentos, y las escuadras á veces sin poder darse á la vela por falta de provisiones? ¿Cómo, en fin, ver enagenar las casas pertenecientes á establecimientos de beneficencia, y proponerse la venta de los edificios y fincas de la corona, cuando al príncipe de la Paz se le regalaban palacios suntuosos, en que vivía con el lujo de un sibarita y con el boato de un soberano?

De este modo, clero, nobleza, ejército, pueblo, las clases privilegiadas y las comunes, las productoras y las consumidoras, las contribuyentes y las que de ellas ó arrimadas á ellas viven, á todas alcanzaba el disgusto, todas sentían el malestar, á todas llegaban los efectos ó de la mala administración ó de los infortunios de una época aciaga; y de todo indistintamente, así de lo que pudiera evitarse ó corregirse, como de lo que no fuera susceptible de remedio, culpaban á los gobernantes, y entre ellos mas y con mas enojo al que destacaba en primer término, y al que la prevención popular, irreflexiva y ciega unas veces, otras instintiva y atinada, venía mirando mucho tiempo atrás como á quien todo lo podía con su influencia y como á quien todo lo corrumpía con su aliento.

Hasta ahora solo hemos mirado la administración económica del gobierno de Carlos IV por su lado adverso por lo que tuvo de errada, de funesta y de ruinosa. Pero no sería justo, ni propio de críticos imparciales, copiar de un cuadro solamente lo que tuviese de defectuoso ó de deforme. Harto ha durado la preocupación (nada extraña en su origen por la impresión que producía la presencia de tantos males) de que todo fué desastroso y abominable en la marcha económica de aquel tiempo. Nó; medidas se dictaron, y no pocas, altamente favorables al desarrollo de los intereses materiales, encaminadas al fomento de la agricultura, al ensanche del comercio, á los adelantos de la industria y de las artes, á la protección de la propiedad territorial, y á remover, en cuanto las circunstancias lo permitían, los obstáculos que de antiguo venían poniendo al ejercicio y empleo de las fuerzas productoras las trabas impuestas á la inteligencia y al trabajo.

De contado no es exacto lo que se viene en coro repitiendo, que en los tiempos de Carlos IV y de Godoy se vendieran descaradamente y como en pública almoneda los empleos y cargos del Estado. No responderemos nosotros de que hubiese entonces en la provision de

empleos la moralidad y la justificación que fueran de apetecer: por desgracia, creemos que no presidían siempre aquellas virtudes. Mas si la publicidad es una garantía, ya que no de seguridad, por lo menos de atenuación del abuso, mucho dice la real orden, acaso de pocos conocida, de 11 de diciembre de 1798, en que por el ministerio de Estado se decía á todas las demás secretarías: «Ha resuelto el Rey que de cuantos empleos, pequeños y grandes, de cualquier clase y condicion que sean, que se provean por el ministerio de V. E., se envíe una lista á la Gaceta... para extinguir las patrañas que se suelen levantar por los mal intencionados en menoscabo del Gobierno, suponiéndole autor de favores poco justos, ó no conformes á la justicia con que procede.» Y así se cumplió por mucho tiempo.

Viniendo ya á las medidas á que antes nos referimos, y sin contar entre ellas la condonación de atrasos á los pueblos, la cual hemos ya juzgado, bien merecen citarse, entre otras, la supresión del servicio extraordinario y su quince al millar, que era uno de los tributos que pesaban mas sobre la agricultura; la apertura y habilitación de mayor número de puertos para el comercio con nuestras posesiones de Ultramar, y el aumento y mejora de los consulados; la exención de derechos de introducción en el reino á las máquinas, herramientas y otros instrumentos y útiles necesarios para la fabricación; la libertad concedida á los fabricantes para elaborar sus tejidos y artefactos sin las trabas de cuenta, marca y peso; la libre admisión en el reino del algodón en rama procedente de América, de Asia, de Malta y de Turquía; la explotación del carbon de piedra en Asturias, y la libertad de su comercio; la abolición de la marca para los árboles reservados á la marina; las providencias para la reedificación de solares y casas yermas; la reorganización de los pósitos; la formación de Bancos y Montepíos para el socorro y fomento de agricultores, ganaderos é industriales; la repartición de terrenos incultos en algunas provincias; las disposiciones adoptadas para la igualación de pesas y medidas, y otras de que en nuestra historia hemos hecho mérito, tal como la creación é instalación de las oficinas de Fomento, que si dejaron pendientes apreciables trabajos, ejecutaron y terminaron otros no menos útiles.

Resultado y fruto de este grupo de medidas y de su espíritu y aplicación eran las escuelas prácticas de agricultura, los jardines de aclimatación, el fomento del Botánico, del laboratorio de química y del gabinete de historia natural, el de instrumentos, máquinas y talleres del Buen Retiro, los establecimientos de grabado, relojería, papel pintado y otras industrias, las fábricas de paños, de algodones, de cristales y de china, las obras de caminos y canales, y la creación de un cuerpo de ingenieros, la estadística de población y de riqueza, los trabajos en pintura y arquitectura, la protección á la junta de comercio y moneda, los viajes marítimos de descubrimiento y de estudio, en cuyos objetos y otros semejantes se invertían sumas no pequeñas, y que tal vez parecerían excesivas, atendidas las estrecheces del Tesoro. (1) Hoy se nos representará sin duda todo esto incompleto y mezquino, inferior á las necesidades de un pueblo, y no bastante á remediar los ahogos y los males que se padecían. Entonces, hábil consideración al estado del reino, acaso no era poco. Y de todos modos dá idea de que no había de parte de los hombres del gobierno aquel abandono absoluto que se les ha atribuido, y aquella incuria que tanto se ha exajerado.

Pero hay otro grupo de medidas mas dignas de reparo, porque eran al propio tiempo económicas y políticas, y porque reflejan el espíritu que prevalecía y dominaba en el gobierno de Carlos IV. El 15 por 100 impuesto sobre todos los bienes raíces y derechos reales que adquirieran las manos muertas; la imposición de otro 15 por 100 á favor de la Caja de Amortización y contra los bienes, derechos y acciones que se vincularan; la ejecución de la real cédula de 1770, no observada hasta entonces, que autorizaba la repartición de las tierras concejiles, la enagenación de los edificios pertenecientes al caudal de propios de los pueblos, las proposiciones para la venta de los bosques y sitios reales no habitados, y otras de esta índole, manifiestan el pensamiento y el sistema de promover la desamortización civil y poner en circulación la propiedad inmueble sacándola del poder de la mano muerta.

La abolición del privilegio en el pago del diezmo; el 15 por 100 sobre los bienes que adquirieran las iglesias; la venta, con autorización pontificia y con destino á la sección de la deuda, de los bienes de maestrazgos, de las encomiendas de las órdenes militares, de las memorias, obras pías, cofradías y patronatos laicales; la enagenación, con la misma venia de la Santa Sede, de la séptima parte de los bienes del clero, de las catedrales y colegiatas, testifican la resolución con que se emprendió la desamortización eclesiástica, resolución que no habían tenido los hombres del gobierno de Carlos III, que abrió

(1) Hé aquí una muestra de la inversión de fondos que se hacían con destino á algunos de los objetos indicados: está sacada de las cuentas de Tesorería de 1797.

	REALES.
Para el Jardín Botánico.....	40.000
Para el gabinete de historia natural.....	52.000
Para el de máquinas.....	60.000
Para el laboratorio de química.....	220.000
Para los telégrafos.....	900.000
Para caminos.....	1.359.000
Para la Junta de comercio y moneda.....	334.270
Para el Canal de Aragón.....	1.000.000
Para el de Campos (Castilla).....	3.431.187
Para la fábrica de paños.....	12.680.556
Para la de algodones.....	963.647
Para la de cristales.....	2.091.414
Para la de china.....	264.730
Para proteger al comercio con fondos suministrados á los consulados.....	10.859.179
Total.....	34.317.179

el camino al sistema desamortizador que en mas ancha escala había de desarrollarse en nuestros días con intermedio de un reinado, pero entonces se miró por muchos, y señaladamente por el clero, como un paso atrevido y como una agresión á los derechos de la Iglesia, y no puede desconocerse que fué una de las causas que le atrajeron mas enemiga de parte de ciertas clases al príncipe de la Paz.

Una de las medidas en que resalta mas aquel espíritu, fué la que permitió á todo artista ó industrial extranjero, de cualquier creencia ó religion que fuese, venir á España á ejercer ó enseñar su industria, profesión ú oficio, sin que pudiera impedírsele ni molestarle la Inquisición, con tal que él se sometiera á las leyes del país, y las obedeciera y guardara. Providencia que al propio tiempo que iba enderezada al fomento de la industria y de las artes, prueba hasta dónde rayaba la tolerancia civil y religiosa de los que la dictaron y autorizaron; providencia que no habría sido de extrañar en algunos de los ministros de Carlos III, los cuales, sin embargo, no llegaron tan allá en este punto como tampoco en el de la desamortización; providencia, en fin, á la que en tiempos posteriores y de mas libertad política tampoco se han atrevido á llegar oficialmente los poderes del Estado, y que por lo mismo, ya parezca á unos digna de reprobación, ya parezca á otros merecedora de alabanza, no deja de maravillar que se tomara en aquel reinado, y cuando tanto temor parece deberia inspirar el contagio de las ideas y la libertad religiosa de la Francia.

MODESTO DE LAFUENTE.

## FILOSOFIA DE LOS SANTOS PADRES.

I.

El movimiento del espíritu humano conocido en la historia con el nombre de filosofía de los Santos Padres constituye un hecho de tal naturaleza y de tan alta importancia que nunca podrá ser considerado ni atendido con demasiada atención. Observemos, en efecto, ante todo que la filosofía de los Santos Padres forma el primer momento y vulo de la filosofía cristiana, y que de sola esa circunstancia deben ya deducirse y resultar una multitud de consecuencias y fenómenos merecedores de profundo estudio. Así es la verdad. En las doctrinas de los Padres de la Iglesia, primeros encargados de desentrañar la idea cristiana y de exponer sus derivaciones, aplicables á la vida práctica y fuentes de una civilización distinta de la del mundo antiguo, debemos encontrar la clave de muchos misterios relativos á la vida de la Edad media y aun de la moderna y debemos asimismo buscar y advertir el origen racional de infinitas particularidades respecto á la marcha de las instituciones y de la cultura cristiana, al enlace y relacion mútua de las varias esferas de actividad humana durante los siglos posteriores á Jesucristo y al aspecto moral y al rumbo del pensamiento en las sociedades europeas durante el mismo periodo. La filosofía de los Santos Padres, primera fase del movimiento del espíritu cristiano, debe y puede mostrarnos, si con recto sentido la examinamos y comprendemos, el fundamento lógico y la base especulativa é ideal del primer periodo de la historia de las sociedades cristianas, periodo que comienza en la descomposición y agonía del colosal imperio de Occidente y cuya terminación dá comienzo en el renacimiento, sin perjuicio de manifestar vestigios y restos de su manera de ser y de existir aun en tiempos posteriores. La vida de las sociedades humanas múltiple, diversa y casi infinita en sus manifestaciones, se rige siempre, sin embargo, en último resultado, por un cortísimo número de ideas madres que le prestan unidad de color y tinte predominante y señalado por cima de toda la inmensa variedad de particularidades que en ella se señalen. Así como del germen escondido y de la simple semilla nace el complicado organismo de los seres vegetales y animales, organismo comprendido virtualmente, sin duda alguna, en aquella semilla y aquel germen, así en el orden moral una idea simple, elemental y fecunda es la matriz y el manantial de toda la vida de los pueblos á pesar de la espléndida riqueza de detalles con que esa vida llega á nuestros ojos. En esta verdad innegable que recordamos ahora por la oportunidad de hacerlo así, se funda y contiene en sí mismo un poderoso de los motivos que hacen sobremanera interesante el estudio del movimiento filosófico verificado por los Padres de la Iglesia. La idea general cristiana rige (también en general) la marcha del mundo desde su aparición hasta nuestros días, y aun seguramente en otros sucesivos por bastar para ello la fuerza de la sávia que la forma y que está todavía lejos de haber dado sus últimos y sazonados frutos. Pero esa idea general, por lo mismo que ha presidido y tiene que presidir al desenvolvimiento de muchas edades, caracterizada cada una por un sello original y propio, no ha podido ni puede desplegarse de una vez en toda la abundancia de su contenido, en toda la pureza y perfección de su naturaleza. Así, si todos los periodos históricos del mundo, á contar desde la aparición del cristianismo, pueden llamarse con justo título, periodos históricos cristianos, también es cierto que no todos son periodos cristianos de igual manera, sino que cada uno de ellos corresponde á una fase parcial del desarrollo de la idea cristiana y está contenido, por tanto, en una aplicación parcial y temporal de esa misma idea. De aquí se deduce que ni en la edad media, ni en la edad moderna, podemos esperar todavía una civilización completamente acorde con la totalidad y la integridad del espíritu cristiano. De aquí se deduce también que las doctrinas filosófico-cristianas que han presidido al desenvolvimiento de cada uno de esos periodos, sin dejar de ser todas ellas contenidas dentro de la esencia del cristianismo, no han sido, sin embargo, sino aplicaciones y derivaciones parciales del espíritu cristiano, útiles y

necesarias para la verificación gradual del progreso; pero desprovistas de carácter definitivo por esa misma razón y erróneas y torcidas bajo algunos puntos de vista graves é importantes. Por esto el observador puede advertir analogía y semejanza evidente entre las faltas y extravíos del movimiento filosófico, padre de una edad histórica y las faltas y extravíos verificados en la cultura, en las instituciones y en el conjunto de la existencia de esa edad. Bastan á nuestro entender estas ligeras indicaciones para que se comprenda la trascendencia que encierra el estudio de las doctrinas de los Padres de la Iglesia, supuesto que la índole original de la vida de la Europa durante los siglos medios, no está vaciada en otro molde que en el de esas doctrinas que determinaron sus excelencias y sus errores, sus inconvenientes y sus ventajas, sus bellezas y sus vicios. Pero aparte de esa razón primera que nace del fondo mismo del asunto hay otras que inducen igualmente al estudio de la filosofía de los Santos Padres. Sin detenernos á enumerarlas todas, por no permitirlo la corta extensión de este trabajo, citaremos solo la de la falta de imparcialidad con que hasta ahora ha sido generalmente juzgada esa filosofía. Las pasiones del mundo, los intereses de los partidos y banderías y la adhesión exclusiva á tales ó cuales prejuicios anticipados han sido efectivamente móviles sobrados para que unos no hayan querido ver en los escritos de los Padres de la Iglesia falta ni debilidad alguna, al paso que otros los han considerado con mayor dureza y prevención de lo que fuera menester.

Hoy, sin embargo, ha tomado ya la ciencia un carácter mas tranquilo y seguro que en otros tiempos. Muchas exajeraciones en opuestos sentidos que antes impedían ó dificultaban la apreciación serena de ciertos asuntos se han aminorado y borrado casi por completo. La ciencia se ha hecho, por decirlo así, mas independiente y libre que en épocas pasadas, y alejándose de la sumisión á otras esferas que bastardeaban el sosegado curso de sus investigaciones, busca ya la verdad con ánimo pacífico sin prevenciones ni preocupaciones y sin pretender servir intereses ajenos al de la ciencia misma.

Este hecho resulta evidente y palpable relativamente al asunto que nos ocupa. Hoy la filosofía de los Santos Padres es examinada, comprendida y apreciada en su justo valor sin incurrir en excesos ni extravíos de ningún género. El temor y el respeto que á veces imposibilitaban el exámen de los escritos de los Padres de la Iglesia por consideraciones religiosas, se juzga ya, con motivo, destituido de todo fundamento. Efectivamente, el hombre observador y estudioso, no ha de entregarse á la lectura de esas obras con intento de hallar pruebas ni datos de índole puramente religiosa y aun debe prescindir del exámen de los tratados, cuyo único objeto es la exposición de los dogmas, la descripción de los ritos y ceremonias y las predicaciones puramente morales encaminadas á purificar el corazón de los cristianos. Pero los escritos de los Santos Padres, tienen además un aspecto puramente filosófico, sea cuando tratan de combatir las creencias de las escuelas antiguas, sea cuando procuran concertar la revelación con la razón, sea, en fin, cuando se esfuerzan en construir un nuevo sistema de filosofía animado del vivificador espíritu del cristianismo.

Ahora bien; los trabajos de esos grandes hombres considerados bajo este segundo punto de vista, forman un eslabon precioso de la cadena del pensamiento humano, constituyendo una fase importantísima de los progresos intelectuales de nuestra especie. Esa importancia y esa extraordinaria significación que les atribuimos, dependen á la par de circunstancias de muy diversa naturaleza. Por de pronto debemos considerarlos como reacción necesaria contra los profundos extravíos de la filosofía pagana que en los últimos tiempos del imperio romano demostraba ya manifestamente su impotencia y su esterilidad. Contemplada con arreglo á ese carácter no debe extrañarnos que la filosofía de los Santos Padres ofrezca preferentemente un sello de combate, de lucha y de polémica contra las doctrinas de las escuelas paganas, atendiendo mas á destruir el edificio antiguo, que á construir y cimentar el futuro. Por otra parte los Santos Padres tenían que luchar, no solo contra las doctrinas antiguas, contra los sistemas gnósticos, panteístas y dualistas y contra los esfuerzos gigantescos de la filosofía greco-oriental, sino tambien contra las innumerables heregias y los infinitos torcimientos que se verificaban dentro de su propio seno y que ponían en duda la naturaleza de la marcha que iba á emprender el cristianismo considerado como elemento filosófico.

No debe nunca olvidarse que la nueva filosofía nacida al amparo de la nueva religión se encontraba al empezar á vivir con la inmensa tarea de procurar su propio desarrollo en medio de un mundo formado sobre una filosofía y una religión contrarias.

El paganismo, que habia contado dilatados siglos de existencia, habia tenido tiempo sobrado para infiltrarse hasta en lo mas íntimo de la vida de los pueblos, creando y arraigando particulares usos y costumbres y formando, en fin una sociedad completamente suya, completamente gentil y en armonía con su espíritu y sus tendencias. De aquí resultaba que el nuevo orden de cosas, al luchar con las ideas antiguas y aun al vencerlas en muchas partes en el terreno especulativo y racional, se encontraba despues con inmensas dificultades prácticas derivadas de los restos del espíritu del paganismo, restos que brotaban y se multiplicaban por todas partes, apareciendo sin cesar en las costumbres públicas y privadas, en los hábitos morales y en la manera de sentir y de vivir de los individuos y de los pueblos.

Si la filosofía naciera y se desarrollara en el mundo de una manera independiente sin atender mas que á sí misma y sin estar en forzosa relación con las circunstancias exteriores y con el conjunto de la vida social, si ese imposible sucediera, su desenvolvimiento debería ser en extremo normal y regular, pero su importancia dismi-

nuiría bajo muchos aspectos, por cuanto la filosofía dejaría de ser uno de los elementos de la vida práctica terrenal y del progreso general de la especie humana.

Esa independencia sería, pues, conveniente para su bien propio y exclusivo, pero la haría estéril para la causa de la civilización. La trascendencia y la gravedad de cada sistema y de cada evolución filosófica depende, por consiguiente, no solo de las bellezas y de los defectos de ese sistema y de esa evolución considerados en el terreno aislado y puramente científico y en el campo ideal del pensamiento, sino de la relación y enlace de sus principios y doctrinas con la historia política, con los movimientos sociales, con las revoluciones y con el círculo entero de la existencia de los pueblos.

Por estas razones, la filosofía de los Santos Padres encierra una significación extraordinaria. Efectivamente, no solo las doctrinas de los Padres de la Iglesia son notables por sí mismas contempladas como un paso mas en el progreso filosófico sino tambien como relacionadas hondamente con uno de los acontecimientos históricos mas grandes que jamás se han verificado á saber, el hundimiento del mundo antiguo, la separación de los imperios de Oriente y de Occidente, las invasiones de los bárbaros y la formación de las nacionalidades modernas. Bajo el influjo de todos estos graves accidentes se determinó la naturaleza de la filosofía de los Santos Padres llamada á corresponder á las necesidades del mundo en épocas tan azarosas como extrañas. El que en estas justas observaciones pare la atención no podrá menos de advertir que si las doctrinas filosóficas de los Santos Padres presentan al lado de grandes rasgos y de magníficas bellezas ideas estrechas, errores y extravíos, tales desviaciones de la verdad absoluta eran lógicas y necesarias para el progreso de nuestra especie en los periodos en que se produjeron. ¿Cómo no reparar, por ejemplo, que ciertos frenos morales hoy ya absurdos ante la razón fueron indispensables en su tiempo para impresionar las vivas imaginaciones y las poco cultas inteligencias de los godos, los borgoñones, los sajones y los vándalos? La misma separación de los imperios de Oriente y de Occidente que ya acabamos de mencionar y la difusión de la lengua latina por toda Europa influyeron tambien muchísimo en el rumbo de la filosofía de los Padres de la Iglesia. Así, mientras los escritores cristianos del Oriente se arriesgaban á lanzarse mas adelante en el campo de la razón pura y profesaban en varios puntos ideas mas avanzadas que los escritores del Occidente, estos con un instinto providencial ofrecían soluciones quizás menos perfectas en absoluto y menos libres y atrevidas, pero mas aplicables y útiles para la vida práctica de aquella edad y de aquellas gentes. ¡Y admírese aquí la sencillez y la regularidad con que el Ser Supremo concierta las cosas de este mundo para la mayor ventura de los hombres! El imperio de Oriente en cuyo seno el impetuoso génio griego engendraba sin cesar luchas teológicas y se lanzaba sin temor á las mas sutiles cuestiones, permaneció aislado de los pueblos europeos, mientras su contacto podía perjudicar á estos y hasta que en el siglo XV se inauguró la Era moderna. La preponderancia en Europa durante la Edad media correspondió, pues, sin contradicción á los Padres latinos cuyas ideas y principios eran, relativamente á tiempos y lugares, no de un modo absoluto, mas perfectas y convenientes que las de los Padres Orientales: San Atanasio y San Agustín fueron los verdaderos fundadores de la vida moral de los tiempos medios. Y aquí es de notar otra admirable correspondencia histórica propia para inspirarnos profunda veneración hácia la sabiduría de los designios de la Providencia. Mientras las conquistas de Alejandro el Grande difundieron la lengua griega por el Asia, las conquistas del imperio romano generalizaron el latin en toda Europa: de esta manera, los Padres de la Iglesia Occidental que escribían en latin encontraron en la extraordinaria difusión de este idioma por las naciones europeas un medio eficaz de asegurar y cimentar su influencia.

Con lo que llevamos dicho, creemos ya haber fijado varios puntos importantes respecto al asunto que nos ocupa. Hemos indicado que la filosofía de los Santos Padres, es solo el primer paso dado en el desenvolvimiento filosófico contenido en el cristianismo, observando por lo tanto que esa filosofía no debe ser considerada como capaz de haber dado solución definitiva á los altos problemas de la ciencia. Hemos considerado que las doctrinas de los Padres de la Iglesia, como llamadas á regir un período histórico, necesitaban ante todo acomodarse á las necesidades temporales y pasajeras de ese período. Hemos insistido en que la filosofía no vive aislada en el mundo, sino que, como uno de los elementos de la civilización general, debe estar en correspondencia con las revoluciones y con los movimientos políticos y sociales. Hemos significado, por último, en virtud de esa verdad, que las bellezas y los defectos de las doctrinas de los Santos Padres no deben por consiguiente juzgarse bajo el punto de vista de su bondad puramente científica, sino en relación con las necesidades históricas del mundo en la época en que han aparecido.

Ahora ya y con esta preparación indispensable pasaremos á hacer otras observaciones mas concretas y á determinar mas nuestra opinión sobre el valor de esa filosofía contemplada bajo todos sus legítimos y naturales aspectos.

JUAN ALONSO Y EGUILAZ.

APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA LITERATURA EN EL SIGLO PASADO.

D. Juan de Ferreras.

D. Juan de Ferreras, natural de La Bañeza, fué bautizado el 18 de junio de 1652, en la parroquia de Santa María de aquella villa, donde su padre era escribano de ayuntamiento. Desde la instrucción primaria, notóse-

le mucha comprensión y feliz memoria: á los doce años, ya habia aprendido humanidades en el colegio de Monforte de Lemus, á cargo de los jesuitas: en un colegio próximo á Sahagun y á Cea, cursó filosofía con los dominicos denominados *Trianos*; y bajo la dirección del insigne maestro fray Francisco de Laserna, estuvo despues consagrado á la teología en el colegio de San Gregorio de Valladolid por espacio de un lustro. A Salamanca trasladóse posteriormente, así para seguir la carrera de las cátedras, como para consultar varias dudas sobre lo que llevaba estudiado; y tras de imponerse á fondo en las doctrinas de los profesores de la compañía de Jesús y de los parciales de Escoto, se resolvió á no afiliarse en ninguna escuela, y á usar con plena libertad de su entendimiento para buscar bien la verdad en todas.

Ordenado ya de sacerdote, se hubo de alejar de allí mal de su grado, por mermar de recursos, á consecuencia del fallecimiento de su padre, y se vino á hacer oposición á los curatos de las diócesis de Toledo, y obtuvo por agosto de 1676 el de Santiago de Talavera de la Reina. Muy luego se señaló desde el púlpito en la oratoria, y á vista algunas veces del cardenal de Aragon su prelado. Por motivos de salud se le trasladó cinco años despues al curato de Albares en la Alcarria, lo cual le deparó la fortuna de frecuentar el íntimo trato del marqués de Mondejar, y de adquirir gran copia de conocimientos sobre la crítica y la historia. Para servir la parroquia del lugar de Camarma de Esteruelas se le destinó á los cuatro años, y de resultas hallóse no menos de doce en contacto muy fructuoso con los doctores de la célebre universidad de Alcalá de Henares, donde publicó su primer libro.

Merced al proverbial tino del cardenal D. Luis Portocarrero para la elección de personas, por el año de 1697 trajo á Ferreras de cura á la parroquia de San Pedro de esta córte, y le pasó á la de San Andrés á la primera coyuntura. Aquí hizo asiento, á causa de no consentirle su humildad ascender al episcopado, no obstante las instancias que se le hicieron por sugetos constituidos en dignidad, así bajo el cetro de Carlos II, como bajo el de Felipe V, y una vez y otra. Sin descuidar nunca las obligaciones espirituales, por los frutos se conocía que dedicaba muchas horas á las tareas literarias. Examinador sinodal del arzobispado de Toledo, teólogo de la nunciatura, calificador del Supremo consejo de la Inquisición y su visitador de librerías, y bibliotecario mayor de S. M. fué este varon ilustre. De órden expresa de Felipe V, ó por mandato de superiores tribunales tuvo que informar á menudo sobre graves negocios; y con varias cartas le honró el Sumo Pontífice Clemente XI por su virtud y celo y demás relevantes dotes en bien de las almas.

Profesor era del marqués de Villena, cuando este docto prócer aspiraba á fundar la Academia Española: por primer paso, consultósele reverentemente, y le dió la aprobación mas cumplida con asociarse antes que otro alguno á su idea. No podia menos de comunicarla grande impulso quien habia ya alcanzado crédito de escritor elegante así en latin como en castellano.—*De fide theologica*, se titula el libro que publicó el año de 1692 en Alcalá de Henares. Ya en la córte, unos tras otros habia compuesto y dado los siguientes á la estampa:

*Parænesis ad Galiarum parochos.*

*Desengaño católico y desengaño político*, dos opúsculos en que se mostró ardiente borbonista, al esforzarse por convencer de su error á los parciales del archiducado.

*Homilias de nuestro santísimo padre Clemente XI, latino-españolas*, 1705.

*Disertatio de prædicatione Evangelii in Hispania per S. apostolum Jacobum Zebedeum*, 1705.

*Disertatia apologetica, de prædicatione S. Jacobi in Hispania, Joanni V Portugaliæ regi nuncupata.*

*De ritu triumphandi.*

*La Paz de Augusto, auto del Nacimiento del Hijo de Dios*, en verso.

*Divertimiento de Pascua de Navidad*, en verso y prosa.

*Vida de Nuestra Señora María Santísima, Virgen y Madre de Dios, conforme á las Santas Escrituras, Santos Padres y demás conveniente.*

Por entonces llevaba ademas de vencida su grande obra, titulada *Sinopsis histórica cronológica de España*, empezada á imprimir el año de 1700 y concluida el de 1726 en diez y seis tomos, y con aplauso de propios y extraños.

Desde la primera junta académica, habida el 6 de julio de 1713 y con tan confidencial carácter que ni siquiera se extendió acta, junto al fundador principal vióse á Ferreras de continuo. Diligentemente aplicóse al exámen de los *Fueros* de Búrgos, de Leon, de Sepúlveda y de Badajoz, y de los *Doce Cantos* de Alvar Gomez de Ciudad Real sobre los sagrados misterios de las vidas de Jesucristo y de María Santísima, para apoyar el buen uso de las voces. Muchas fueron las que definió con buen tino, segun se puede juzgar por las de la letra G á causa de pertenecerle del todo, como tambien las propias del oficio de zapatería. En mayo de 1715 y en octubre de 1716, le tocaron los ejercicios de elocuencia, y desempeñóos con unas *Octavas en alabanza del príncipe D. Luis, nuestro señor, porque estando una tarde cazando en el Retiro, y viniendo una paloma á ponerse en las faldas de la reina nuestra señora, no quiso despues dispararla, y con una disertación sobre la historia de los godos que dominaron á España*: impresa corre la primera de estas composiciones, é inédita está la segunda. Suya es asimismo la *Noticia de la antigüedad de la lengua castellana*, que va al frente de la primera edición del Diccionario.

Mas obras suyas hay que añadir á las citadas.

*Disertacion de Monacato de San Millan*, 1724.

*Poesias varias.*

*Demostracion de la falsedad del instrumento intitula-*

do: FUNDACION DEL MAYORAZGO DEL MAESTRE DE CALATRAVA D. PEDRO TELLEZ GIRON.

*Disputationes theologicae. De uno et trino primoque verum omnium creatore.* 1735.

*Disputationes theologicae. De Deo ultimo homini fine.* 1735.

Manuscritas dejó las siguientes en folio:

*De Incarnatione;* 2 t. *Spe De Charitate.*

*Questiones variae theologicae. — Questiones variae theologico-morales;* 2 t. — *Expositio literalis in IV libros Magistri Sententiarum.*

*Annales ab Augusto ad annum 1700;* 3 t. — *Annales ab anno 1600 a 1700.*

*Novena de San Francisco de Sales.*

*Discurso sobre la secta de Mahoma.*

*Relacion de la fábrica de San Isidro Labrador de Madrid*

*Consultas sobre el vicariato del Estado de Siena. — Sobre sucesion de los varones descendientes de las hembras de la casa de Médicis. — Sobre la monarquía de Sicilia y protesta que se mandó hacer en Roma a Monseñor Molinés. — Sobre el derecho de dezmar de algunos curatos de Madrid. — Sobre las regalías en cosas eclesiásticas, y remedio de algunos perjuicios y abusos.*

De sentir es que no se hayan impreso jamás sus sermones, que pasan de ciento, y que se conservan escritos de su letra en la Biblioteca nacional encuadrados en dos grandes tomos. Cuaresmales son los mas y de panegíricos de Santos, y todos son recomendables así por la forma como por la sustancia. Mas de medio siglo practicó el sagrado ministerio del púlpito con edificación de los fieles; y tanto el primer sermón como el último los predicó en la corte; aquel en la capilla del jardín del Almirante el 27 de enero de 1676 y á la Concepcion Inmaculada, éste en la parroquia de San Andrés el 23 de marzo de 1727 sobre el anatema que fulminaba la inquisición el cuarto domingo de Cuaresma contra las personas que no delataban á los reos de apostasia, judaísmo, herejía, trato con el demonio, magia, superstición y otros delitos. De propósito callo las reflexiones, que emanan del contraste singular entre ambos asuntos, semejantes por lo opuestos á los dos polos. Tambien omito lo que naturalmente ha de ocurrir á cualquiera que parangone la conducta del Divino Maestro, al abrir los tesoros de su misericordia y omnipotencia, para socorrer con mano liberal, y por virtud del milagro de los cinco panes y los dos peces, á la multitud olvidada de sí misma por oír su palabra salvadora, y la de los ministros de su religion de caridad apacible, al elegir el día en que reza este Evangelio nuestra Iglesia católica, para separar de su gremio á la hija que se negaba á ser acusadora de su madre; al padre que se resistía á denunciar al amado hijo; al hermano á quien repugnaba invenciblemente sacrificar á su hermana; á la esposa que temblaba de poner al esposo en manos de crueldades verdugos.

Así pasaban las cosas en nuestra nacion infeliz por entonces; segun los formidables edictos del Tribunal de la Fé no habia medio alguno entre romper los vinculos de la naturaleza y renunciar á la salvacion del alma. Al leer el sermón tremendo y pavoroso, que por tener parte en tan gloriosa funcion quiso predicar el célebre cura de San Andrés de esta corte, aunque ya las canas y los años, *sordas limas de la voz y el esfuerzo, le tenían jubilado de semejantes empeños*, la sangre se hiela de espanto. Nada mas lejos de mi ánimo que acriminar á este varon ilustre, antes bien reconozco de plano que por aquellos tiempos se acrisolaba así mas y mas su justa fama de celosísimo sacerdote. No le toca la menor culpa de la propagacion de máximas tales, que forzosamente habian de llevar la perturbacion lo mismo al palacio del magnate que al hogar del pobre; y de esparcir la desconfianza en el seno de las familias. Varon era de piadosísimas entrañas y de irreprehensibles costumbres, y muy rígido en las penitencias: nunca vivió mas que de su patrimonio y de sus gajes, y cuanto le produjo su curato fué para limosnas: por honra de Dios ó bien del prójimo se mostraba inflexible en arrostrar los peligros de mayor bulto. Con la mayor indiferencia hablaba de la muerte, y al cifrar su esperanza en la misericordia de Dios, se le hacian dos fuentes los ojos. Impugnadores tuvo á la *Sinopsis histórica de España*, y el espíritu de sus réplicas se pinta al vivo en estas frases: — «Yo no soy hombre que hago tema de las cosas, y solo sigo el partido de lo que me parece mas verdad, teniendo siempre muy presente que nuestros entendimientos, si Dios no los alumbrara, están sujetos á mil tropiezos.»

Decano de la real Academia Española por muerte del gran marqués de Villena, le sobrevivió casi diez años, presidiendo las mas de las juntas, causa de no asistir el nuevo director sino contadísimas veces. Tanto se le consideraba por todos, que una comision le iba á visitar de oficio, si alguna dolencia no le permitía salir de casa. Por acuerdo unánime de 8 de diciembre de 1733, se determinó que siempre se le considerase presente, y que no asistiera sino cuando fuese de su conveniencia. Nunca hizo uso de exencion tan honrosa mas que durante la estacion de invierno, muy fatal para sus achaques. Sin embargo de frisar en los ochenta y tres años, se le vió en el de 1735 tan asistente como de costumbre así que vino la primavera hasta el 5 de mayo, en que por última vez le tuvo la Academia Española á su frente. Postrado y sin esperanzas de recuperar la salud, admiró por la conformidad cristiana; y tal presencia de espíritu fué la suya, que dispuso lo necesario para que le amortajasen de honesto modo. A tenor de la costumbre de dormir con la Biblia debajo de la almohada, fué la prescripcion de que se le diera sepultura con las Epístolas de San Pablo sobre el pecho. Su muerte acaeció el 8 de Junio del año citado: respetuoso y doloridos asistieron muchos académicos á sus funerales: mil quinientas misas mandó que se dijeran por su alma; y al enterrarse-

le dentro de su misma parroquia, llevó tres mitras á los piés, en testimonio de haber hecho renuncia de igual número de obispados. (1)

ANTONIO FERRER DEL RIO.

## LA MORAL INDEPENDIENTE.

### ARTÍCULO TERCERO.

Inútil será ya para los defensores de la moral independiente seguir al P. Jacinto en sus desarrollos ulteriores.

Todo debe quedar para ellos dicho en el artículo anterior. El P. Jacinto conviene en que la ley moral reside en la razon pura: luego puede ser conocida por medio de la razon, independientemente de toda revelacion: luego la moral es independiente de la religion. Y en efecto; prescindiendo de toda religion revelada, yo afirmaria mi personalidad por el simple uso de mi razon, exigiria respeto para ella, tendria conciencia de mi dignidad, y veria en los demás seres humanos un reflejo de mi personalidad, respetable y digna tambien por lo tanto, como veo mi personalidad externa reflejarse en el espejo frente al cual me coloco.

Lo que mi razon afirma, la esperiencia lo demuestra. No puede haber mas que una religion verdadera, y si la moral depende de la religion, es evidente que solo pueden existir relaciones de moralidad entre los adeptos de esa religion. ¿Y es esto lo que sucede? Nadie lo afirmará. Cada creyente se juzga en posesion de la verdad religiosa, lo mismo el católico que el budista, el judío que el mahometano. Y sin embargo, entre todos existen relaciones de moralidad, de tal modo, que puede asegurarse que la ley moral es universal, cuando la ley religiosa se halla limitada por la diversidad de creencias. Dogma cristiano ó judaico, se hallará circunscrito á doscientos ó á veinte millones de creyentes, al paso que la ley moral de respeto al padre y caridad al prójimo reunirá todos los homenajes.

¿Si la moral ha de ir indispensablemente unida á la de la religion, cuál de las muchas religiones que existen se enseñará? Podemos suponer que sea cualquiera; pero cuando la duda religiosa penetra en el alma, cuando el hombre no crea ¿qué sucederá? ¿Acaso dejará de ser moral?

En esta gran cuestion, como en todas, es preciso distinguir. Hay morales religiosas diversas: la moral cristiana, por ejemplo, y la moral musulmana que admite la poligamia; pero no hay mas que una sola moral fundada sobre la razon ilustrada por la ciencia.

Volvamos á la doctrina del P. Jacinto. Despues de haber probado que la ley moral es humana, porque reside en la razon pura, pasa á demostrar que la ley moral es divina, porque la razon pura en que reside tiene á Dios por objeto.

Creemos distinguir aquí una confusion. Si la ley moral es divina solamente por aquella razon, nada habrá que no sea divino, ni aun para los defensores de la moral independiente, con tal que reconozcan la existencia de Dios. Confesado Dios, todo puede considerarse divino, porque de él procede, á él debe tener por objeto. La ley moral es divina, como lo es todo lo creado, porque procede de Dios. Pero cuando se dice que la moral es independiente de la religion, entiéndase desde luego que quiere afirmarse que no se requiere precisamente la nocion religiosa, para adquirir la nocion moral.

¿Hecha esta distincion de principio, ¿qué viene á quedar de la demostracion psicológica en que penetra el P. Jacinto acerca del pensamiento, que yo reconozco como fenómeno inherente á mi ser, y ese otro fenómeno objetivo que el pensamiento concibe para que le dominen, que está á un mismo tiempo en él y fuera de él, y que se llama la verdad? ¿Qué viene á quedar que sea aplicable á la cuestion de la moral independiente? Nosotros confesamos francamente que no lo sabemos. Expondremos, sin embargo, la doctrina del P. Jacinto, no ya como demostracion contra la moral independiente, sino como estudio profundo de los fenómenos del pensamiento.

Cuando se examina la razon pura, dice el P. Jacinto, sorprende en ella un dualismo misterioso. Dualismo de la materia y del espíritu, porque hasta en el ejercicio de la razon pura, ejerce su papel la materia.... el cerebro, órgano fisico de la inteligencia que oculta, por decirlo así, en sus circunvoluciones múltiples y profundas el secreto del pensamiento. En el mismo espíritu existe un dualismo sorprendente, porque el pensamiento encierra dos regiones no solo distintas, sino hasta opuestas: la region *subjetiva* y la region *objetiva*. Cuando pienso, yo soy quien piensa, yo, ser limitado, versátil, imperfecto, y mi pensamiento es finito, móvil, miserable como yo.

Pero hé aquí que en mi pensamiento descubro algo que no soy yo, algo que es superior á mí, algo que no varia de una frontera á otra, algo mas elevado que el tiempo y el espacio, algo inflexible que lejos de ser dominado por mis caprichos, me domina con todo el poder de lo absoluto, algo que en todos los idiomas que no se han corrompido se llama la verdad.

¿Pero cómo se verifica el paso de lo subjetivo á lo objetivo? El paso se halla realizado en el pensamiento. El objeto no está distante del sugeto. El hombre, cuando piensa, está en la verdad pensada por él, y la verdad que es pensada, está en el hombre que la piensa. Distintos, opuestos, como lo infinito y lo finito, el sugeto y el

(1) Esta última circunstancia consta al margen de su partida de bautismo, de la cual tengo copia legalizada: sin tener la honra de tratar al Sr. D. Juan de San Pedro, juez de primera instancia de La Bañeza, me determiné á pedirselo en derecho, y á la fineza del favor, añadió la de prestármelo textualmente á vuelta de correo. Una de las mitras renunciadas por aquel eclesiástico venerable fué la de Monópoli en el reino de Nápoles; otra la de Zamora.

objeto, se hallan, sin embargo, unidos en ese primero y dulce misterio, en el misterio insondable del pensamiento humano. Oportunamente observa el P. Jacinto, que cuando se llega á hechos tan primitivos, faltan los razonamientos. Los unos niegan, los otros afirman, y la humanidad se divide en dos campos, porque los resortes por medio de los cuales funciona el pensamiento, son un misterio insondable.

Despues de hablar de la persona y de la ley moral, pasa el P. Jacinto al fin.

La justicia es el fin moral del hombre. Hacer el bien porque el bien es bien en sí mismo; evitar el mal porque el mal es mal en sí mismo; hacer el bien porque es amable, independientemente del beneficio que pueda producir; evitar el mal porque es odioso, independientemente de la pena que pueda resultar; obrar, en una palabra, por la justicia; hé aquí la virtud. Es, pues, esencialmente desinteresada.

Pero la justicia que es el fin del hombre, no es la justicia abstracta, sino la justicia real, personal. El hombre no puede referir su vida, ni á la realidad inconsciente que es inferior á él, ni á la abstraccion muerta que se pretenda colocar sobre él.

El P. Jacinto reconoce que la mayor parte de los maestros de la moral independiente han comprendido que era necesario hacer descender la justicia de las alturas de la abstraccion, y que en lugar de decir: «La justicia, tal es el fin del hombre;» han dicho: «El respeto de la personalidad y de sus derechos; tal es el término de la actividad moral.»

Esta fórmula, añade el P. Jacinto, es exacta.

El respeto práctico de la personalidad es á un mismo tiempo el fin de nuestra actividad, y el hecho concreto en que vienen á determinarse las generalidades de la ley. Este es el resumen de toda la moral.

Pero hé aquí de qué modo explica el P. Jacinto esta fórmula.

La justicia personal, fin del hombre, no puede ser la personalidad humana. El fin moral no puede ser mi propia persona, porque equivaldria á fijar como fin supremo de la moral el interés, y, por consiguiente, el vicio.

¿Si el fin moral no puede ser mi propia persona, lo será acaso la persona de mis semejantes? Tampoco, responde el P. Jacinto. ¿Es acaso tan fácil al hombre, cuando elimina á Dios, referirse lealmente, sinceramente, perseverantemente á la persona de su semejante? Cuando la mira en sí misma, se le presenta como un límite á su propia personalidad. Hace un momento se hallaba solo; no tenia mas que derechos. Miraba la naturaleza inferior, y la consideraba como una extension de su cuerpo. El aire constituia una dependencia de su pecho. La luz era esclava de sus ojos. La tierra su benéfica nodriza. Toda esta naturaleza era suya. Pero repentinamente aparece el *no yo* personal; le rodea, le estrecha en un círculo de hierro, le impone esa ley severa que sin él no hubiera conocido; el deber. ¿Y se quiere que el hombre ame esa otra personalidad humana, y que se la proponga á sí mismo como fin de sus acciones?

Advertimos que no somos nosotros quien habla, sino el P. Jacinto. Pero nuestra es la protesta que contra tales frases dirigimos. Si, el *no yo* personal es para nosotros motivo constante de contrariedades, mas por eso mismo nuestra accion es meritoria cuando lo respetamos. Porque no hay accion meritoria, sin algo de sacrificio.

Continúa el P. Jacinto:

«La persona de mi semejante no es para mí un límite solamente, es tambien fuente inagotable de dolores. «Cuando el género humano multiplica sus personas á la faz del sol, la tierra se estrecha bajo sus piés: esa gloriosa fecundidad trae fatalmente consigo la miseria y la muerte para otro. ¡Tu riqueza, tu propiedad, ó *no yo* personal, son mi pobreza! Sin tí, la tierra seria mía, y no tengo donde descansar mi cabeza. ¡Tu derecho ó *no yo* personal, es mi hambre, es mi sed! ¡Tu persona, ó semejante mio, es mi sufrimiento, algunas veces mi muerte! ¿Y quereis que naturalmente ame yo la personalidad humana, fuente de todos mis dolores, y que la venero como el fin de mi vida?»

Compadecemos sinceramente esta explosion de P. Jacinto.

Pero continuemos su apóstrofe:

«Y no me digais; mirad la persona humana, no con relacion á vuestra individualidad, sino en sí misma; mirad la dignidad que resplandece en su frente.»

«¡La dignidad que resplandece en su frente! ¡Ah! no soy maniqueo; no creo que el mal que inunda al mundo proceda de la naturaleza. No; la naturaleza en su fondo es inocente, es buena. El mal viene de la persona humana, y si mi Cristo no me lo hubiera dicho en el Evangelio, la experiencia de todos los dias me lo enseñaría. *De corde enim exeunt cogitationes malae, homicidia, adulteria... furta.* Del corazon del hombre, de su personalidad salen los malos pensamientos, los adulterios, los homicidios, los robos. ¡La persona humana! Frecuentemente es una sentina de horrores que emponzoña la atmósfera fisica y moral que respiramos. ¿Y quereis que naturalmente busque y encuentre el fin de mis actos en esa persona humana que me revela, me aflige y me limita?»

¿Qué vértigo, qué furor misantrópico se ha apoderado del P. Jacinto para describir con tan negros colores la personalidad humana ante un público cristiano? ¿Qué hay de verdad en esa desconsoladora filosofia? La menor parte por fortuna.

¿Es cierto que yo odie la personalidad ajena como una limitacion inflexible de la mia? ¿Es cierto que considere como un robo el aire que arrebató á mis pulmones, la luz que recibe en sus ojos, buscándola en el mismo foco que yo? ¿Es cierto que á cada nueva personalidad que aparece en el mundo en virtud de la ley gloriosa de la fecundidad, crezcan mis dolores, se aumenten mis



odios, al considerarme un poco mas estrechado sobre la haz de la tierra madre que á todos nos sustenta? No: eso no es cierto. Habrá hombres malvados que no respeten la propiedad ni la vida de otro hombre, pero estas son tristes excepciones de una afirmacion de otro orden. El mundo se halla acaso compuesto de fieras humanas que se arrebatan la presa de los dientes, ó se desgarran cruelmente con sus uñas? No: en el mundo existe la propiedad, en el mundo existe garantida la existencia. ¿Se dirá que eso se debe á leyes que prueban precisamente el imperio de las malas pasiones, porque sin estas no sería necesario la existencia de aquellas? No: si las leyes existen es porque se hallan sostenidas por la inmensa mayoría contra una minoría ó perversidad ó ignorante; no existirían si la mayoría quisiese vivir del pillaje, del saqueo, del robo, de la violencia, del asesinato.

¿Dónde está la verdad de esa afirmacion de que el hombre mira en cada nueva individualidad un nuevo enemigo? Eso no es cierto. Si miro á otro hombre, veo en él un compañero de peregrinacion, cuya inteligencia puede suplir á la mia, cuya fuerza puede completar la mia. Aislado, solo, me considero incapaz de todo; unido á otro, me creo con el poder de un Titan para escalar las mas altas cimas, y descender á las profundidades de la tierra. Solo, aislado, ni aun á mí mismo me basto. Reunidos los servicios de muchos, llenan mis necesidades. Mi cuerpo, mi inteligencia, mi alma, mi corazon, sienten aspiraciones y necesidades que requieren el conjunto de muchas voluntades y de diverso trabajo para verse satisfechas. No: el prójimo no es mi enemigo, es mi asociado, es mi compañero.

Cuando descendo con mi mirada á lo profundo de mi alma, á lo íntimo de mi corazon, encuentro impulsos opuestos á los que tristemente señala el P. Jacinto con su pesimista filosofía. Siento un impulso que me lleva hácia mis semejantes con amor, en vez de alejarme de ellos con odio. Cuando veo extenderse hácia mí una mano menesterosa, no miro en la personalidad á que pertenece un enemigo de mi propiedad, sino que enternecido por el espectáculo de la miseria, abandono en beneficio del indigente una parte de lo que poseo.

Penetrando mas á fondo en mi alma, todavía descubro un afecto mas sorprendente. Concibo las asechanzas del asesino, concibo que mi pecho se vea amenazado por la acerada punta de su puñal, que se cebe en mí con la sed de sangre del tigre. Que la justicia humana se apodere del delincuente, y le lleve á espisar su crimen con la vida. ¿Creeis que yo, victima, guardaré invencible rencor al asesino? No: mi alma se abrirá á la compasion, perdonaré el delito y no dependerá de mí si todavía tiene que dar de él cuenta á la justicia humana.

Posible será que si no tengo mas que cierta moral religiosa impregnada de estúpido fanatismo, diga con el P. Jacinto: «¡Tu propiedad, tu riqueza, ó no yo personal, son mi pobreza!» Pero si la ley moral innata, en vez de oscurecerse con el fanatismo, se ha ilustrado con la ciencia, esclamaré: «¡Tu propiedad, tu riqueza, ó no yo personal, van marcadas con el sello del trabajo. No te costaron solamente que te dignaras bajarte y recogerlas. La tierra es bastante grande para todos. Mi pobreza no será causada por tu riqueza ó tu propiedad, sino por mi pereza, mi ineptitud ó mi desgracia, causas independientes de tu personalidad.»

ENRIQUE DE VILLENA.

LA SOCIEDAD DE LOS SINCEROS.

A fuerza de estudiarme y reprimirme voyme quedando sin yo, y me voy convirtiendo en nosotros, como los periodistas, decía el buen Aleteo, muy exaltado, en medio de una reunion de jóvenes amigos, recién salidos los unos de la Universidad, y todos apenas doblados y encarpados los respectivos títulos de sus diferentes profesiones.

Y en verdad que era lástima se hubiese de reprimir un carácter como el suyo, porque concurrían á formarlas todas las bellas cualidades, y no son pocas, que constituyen lo que se llama un amabilísimo jóven.

—¡Que hablo, que hablo! exclamó la cámara toda. —Que se explique; parece inspirado; tiene entusiasmo, ó enfado, que tambien es una especie de entusiasmo, añadió Mercial, oficial de artillería apenas salido de la fábrica de Segovia.

—¡Atencion, atencion, que dice paradojas y viene metafísico! añadió Trifon, medico verde, pero ya taciturno; el mas proveyecto, el mas marrajo, el bajo profundo de aquella alegre compañía.

—Propongo que Trifon le tome el pulso, antes de que comience su discurso; exclamó Polidoro, cadete todavía y el Benjamin de la cuadrilla.

—Que le tome el pulso, no sea que el orador se halle invadido de alguna fiebre alcohólica con el carácter parlamentario declamatorio paradójico.

—Esta corriente, pronunció Trifon despues de haberle pulsado reló en mano y prestando mimica atencion, cual si por el oído hubiesen de contarse las pulsaciones.

—Pues no me da la gana de seguir (exclamó el orador) porque la reunion me parece está hoy mas impertinente que nunca.

—¡Mejor, mejor, que calle el orador!—gritaron tres ó cuatro á un tiempo.

—Pues ya me da la gana de empezar, discoloró auditorio! Estoy aburrido de la sociedad. ¿Sabéis lo que es la sociedad? La religion mas estrecha de todas las conocidas, inclusa la Trapa y la Cartuja. —¡Traje!... Ella manda en el hábito, y en ella el hábito hace el fraile. Pena de descredito, de ridiculidad, de desprecio por la sola equivocacion en el chaleco ó la corbata. —¿Conversacion? Ha de ser nula, ha de ser necia, ha de ser estúpida. —¿Dices algo agudo, por mas espontáneo y oportuno que sea? —Quiere lucir talento. Para eso están los periódicos y el Ateneo. —¿Quieres guardar silencio? —¡Que moscon, que hombre tan adusto! —¿Hablas mucho? —¡Que mareo! —¿Poco? —¡Que secatura! Ese hombre espera á que le den conversacion las señoras; ese hombre es tonto. —¿Eres vivo? —¡Que fastidioso! Ese hombre está azogado, es una ardilla. —¿Eres pausado? —Está avergonzado de ser jóven. Aspirará á grandes destinos. —¿Eres cordial y ex-

presivo? —¡Que llaneza! Parece que siempre está enamorado. —¡Reservado y frio! —¡Que insufrible orgullo! Como que le cuesta trabajo el descender de su grandeza. —¡Te acercas mucho! —¡Que familiaridad! —¡Te quedas distante! —¡Que cortadía y falta de trato! —¡Conservas el sombrero en la mano! —Este quiere le rueguen que se instale. —¡Lo dejas? —Ya somos amigos íntimos. —¿Y en la mesa? —Si no comes, dengues; si comes, trata de sacar partido. Si bebes, te se conoce te educaste en el extranjero; si no, aprendiz de filósofo. —¿Y en el paseo?... —Si saludas á la segunda vuelta, este quiere lucir hoy la relacion, mañana será otro dia. Si te contentas con la primera vez, para quien soy basta y sobra. Si las detengo. Este hombre no sabe distinguir lo que es pasear de lo que es visitar. —Paseo de largo; no quiere que pase el nuestro de simple conocimiento. —¡Saludo por el nombre! —¡Que cosa tan antigua! —En general, ¿A quien ha saludado? Ese hombre no nos ha aprendido todavía el nombre en la inmensidad de sus relaciones. —Me adelanto á pagar las sillas? —Quiere tenernos favorecidas por doce cuartos. —¿Me estoy quieto? —Eso se llama economia. —¿Doy la mano? —Este ha tomado la moda al pié de la letra. —¿No la doy? —De dónde vendrá este hombre? Andan caros los guantes. —¿Hablo del tiempo? —¡Que tedio! —¿De politica? —¿Es diputado? —¿Y tan jóven! —¿De modas? —¡Que hombre tan superficial! —De...

—(Coro general.) Hombre, por Dios, etcétera; por Dios etcétera; por Dios, etcétera.

Un jóven malagueño, cuya familia no se sabe, cuya profesion no se sabe, cuya renta no se sabe, cuya educacion no se sabe, cuya instruccion se ignora, pero es malagueño; don Clarito por nombre, se explica mas y dice:

—Hombre, ¿por qué todo eso? Pues no han de decir, si es usted... si es usted...

—¿Qué soy? Diga V.

—Respuesta redonda. Pesado.

—Tiene V. razón, replicó D. Aleteo.

—¿Y no sucedió mas que eso? observó D. Trifon.

—¡Ah, ya lo entiendo! Es que estoy de guardia hoy para sufrir... ¡Ni por esas! Lo he de decir todo. ¡Señores, compasion! Vengo á refugiarme en este discorde, dispartado club.

—¿He pasado un dia horrible!...

—¿Las muelas? preguntó D. Trifon con mucho interés.

—¡Qué risa! observó D. Clarito. ¿No lo dije yo? No hay hombre que no esté ejerciendo su profesion hasta cuando duerme. Si ya nos ha dicho que es el tedio de la sociedad, ¿qué necesidad hay de tener consultas ni recetas?

—A usted no se la he conocido, á pesar de esa regla, repuso D. Trifon.

—Yo sí, desde el primer dia, dijo Polidoro.

Todos: ¿cuál, cuál, cuál?

A lo que Polidoro contestó:

—Señores, claro está: malagueño.

—¡Magnífico! ¡Bravo! Buen golpe! exclamaron todos menos uno.

—¿Me permiten Vds. contar un cuento? Cosa breve, como todos los de mi tierra, dijo D. Clarito.

—¡Luego! ¡Despues! Tiene la palabra D. Aleteo.

—Gracias, amado público, dijo Aleteo; y prosiguió así: —Oí misa en buena sociedad; la última de Santo Tomás; vestido, ya se supone...

—Ese vestido es galicismo, observó D. Horacio, jóven literato de profesion expectante. Nuestros abuelos entendian vestidos á cuantos no estaban desnudos, aunque lo estuviesen pobrissimamente; y solian añadir muy puestos o muy vestidos cuando querian dar á entender mayor esmero...

—Está muy bien; lo tendremos entendido, dijo por todos el malagueño.

—De allí (continuó el desventurado narrador) fui á almorzar á casa de la marquesa de F... y no almorcé; y luego á visita de boda de D. N... y no visité; y despues á dar mis parabienes al nuevo general R... porque ha salido, como ustedes saben, uno de estos dias de particular; y no dije nada, y hube de explicarme por señas, y observé que un caballero andaba ayeriguando mi nombre, y que luego me colocaba en una larga lista, y caí en la cuenta de que aquel era el catálogo de las visitas de enhorabuena para no dejar ninguna sin contestar; y todas, y todos me pusieron, ni mas ni menos, cara de capitán, porque no soy mas.

En seguida, visita triste; la de O..., que ha perdido su marido en Manila, y estuve á manifestarle mi sentimiento, y no le manifesté nada, porque dieron todos en estar mudos; y como nadie lloraba, ni hablaba, ni reía, ni nada, era aquella una reunion digna del limbo; y era difícil encontrar razon para levantarse; y yo me levanté sin ninguna. De allí, visita de cumplido á las señoras de J... que me habian ofrecido su casa con mas cordialidad que la ordinaria; pero ni ellas creo que se acordaban, ni yo debí acordarme. El marido me tomó por su cuenta, y para probar que era hombre de trato, me sostuvo una conversacion que me pareció un verdadero ensayo sobre la nada ó sobre cosa ninguna. Ni de personas, ni de cosas se habló, y empleamos muchas palabras. Se atrevió á esperar que yo honoraria su casa en adelante, y yo me atreví á saber que no haré semejante cosa. Quise comer en casa, y me encontré solo: mamá y las niñas habian marchado á Aranjuez. El criado equivocó la consigna haciendo entrar á D. Faundo al comedor. D. Faundo finge que le quiero yo mucho; jamás se lo he dicho ni demostrado, pero la sociedad me prohibe desengañarle. Dijo que se creia obligado á entretenerme con su conversacion mientras comía. Yo tenia verdadera necesidad de estar solo, y no podia decirselo. Hizo él como que no lo conocia. No omitió cosa que pudiera desagradarme. Habléme mal de todos mis amigos, de Vds. todos por de contado, de mi cuerpo, de mi profesion; se sentó donde era imposible, ni que yo comiera, ni que me sirviesen la comida; entró en chanzas con mi criada, á quien tengo enseñada al mas austero silencio; rompió una silla; descompuso unas vinagreras; pidió lo que no habia; me sahumó la comida con pésimo tabaco; me preguntó mis secretos; se tomó la libertad de desaprobarme mi conducta en mil cosas; me dio consejos que yo no le pedía; censuró mis horas y mi régimen; desacreditó á mi peluquero, y concluyó queriendo acompañarme á dar un paseo. En vano alegué que me hallaba necesitado de descanso y que acostumbraba á reposar media hora la comida. Sabia textos contra las siestas, y me dijo cuatro en prosa y en verso, y empezó á desarrálgarme la costumbre.

Yo, comprimid, luchaba con pasiones feroces, y recordé que el exterminio de aquel necio era defensa natural y servicio á todo Madrid. La sociedad, la sociedad, mas que la ley de Dios, me contuvo, y le dejé vivo, y no sé si se despidió ó fué que le despedí yo, y aquí estoy.

Despues de un dia como este necesito expansion, necesito desahocharme este maldito traje social que me oprime, necesito hablar sin estudio, sin fleccion, y presentarme yo, yo pecador, tal como soy por algun rato, sin el uniforme y suelto una vez de la rígida táctica de este tirano mundo.

Señores, puesto que aqui nos reunimos un rato cada dia, y todos somos jóvenes, y todos llegamos aquí hartos de compression, y de formulas y de conveniencias, propongo reglamentar este pequeño círculo, dándole un carácter constante de continua sinceridad, para que cada uno conservemos una parte siquiera de lo que naturalmente somos, y no paremos en números de esa edicion de hombres de sociedad, que todos son uno mismo y forman un solo necio.

Hubo aqui aclamaciones y rumores generalmente en pró del proyecto.

—Há lugar á la discusion; que formule sus proyectos; que piense sus ideas; que proponga un reglamento que asegure y organice nuestra libertad y nuestra franqueza.

Tal gritaba aquel juvenil auditorio.

—Está bien, continuó D. Aleteo. La soberania está en el club mismo; sus decisiones son inapelables.

La sociedad se tituló *La Sinceridad*. Una palabra, un movimiento de afectacion, de disimulo, y mucho mas de falsedad, sujeta al culpable á penas arbitrarias, desde los cigarros de Perico, á los refrescos en masa, á un almuerzo en el Cisne en casos graves. No hay presidente; aqui preside la razon, que debemos suponer siempre concurrente entre nosotros. Los presentes, en llegando á tres, constituyen tribunal. El penado queda desposeido de las facultades judiciales hasta que cumpla la condena y una noche mas. No sea el diablo que condene á la pena ordinaria á sus propios jueces. Porque al cabo todos somos hombres. Esto es mi pensamiento.

—Aprobado, aprobado. Que se escriba; que se publique que riña desde mañana.

No puede imaginarse ley que mas á gusto fuera de todos cuantos habian de observarla.

II.

No hay para qué disimularlo, así pierda de su autoridad la constitucion de los *hermanos sinceros*, la reunion era alrededor de la mesa de un café de los de esta córte, lugar donde suelen presentarse, y en especial los jóvenes, con verdadera sinceridad y tales como son; lugar que debe estar lleno de atractivos para la mayor parte de los madrileños, que dejan toda ocupacion, y abandonan sus comodidades y familia, y acuden, sin cuidarse de la estacion, puntualmente cada dia; lugar, sin embargo, de tan poco animada conversacion, que lo mas que alli se dice se reduce á explicaciones sobre que no hay nada que decir; lugar en que los ancianos toman el gusto al sueño que luego les espera en casa; lugar sagrado para tantos y tantos mendigos vergonzantes que ya no tienen con quien comunicarse en el mundo, causada la una mitad de sus peticiones, y la otra avisada por los escarmentados y en guardia contra ellos; lugar en que se tratan con llaneza personas que apenas se saludan en otra parte; lugar de deleites, si lo es el tutear á un mozo, no pocas veces viejo, y pedir con un movimiento de cabeza un complicado refresco, invencion del parroquiano y que se ha de combinar y distribuir por su mano; lugar que impone exorbitantes necesidades á muchos que tienen las verdaderas en triste atraso y abandono; lugar, en fin, en que se buscan noticias, pero de un modo tan extraño, que es mengua ignorar las que se dirán y no darse por enterado de las que se van á decir, y no saber pormenores de las que se pueden contar, y no citar textos auténticos irrefragables de las que se han dicho, y en que todos preguntan «¿qué hay de nuevo?» casi seguros de obtener por única respuesta el mortificante «usted dirá.»

En uno de esos cafés, y no de los mas concurridos, se celebraba el ingreso de los *sinceros*, ó cuando menos quedó concertado se celebraría el de los que se habian comprometido á serlo alli por un rato.

Era llegada la hora de costumbre. Era pasada... y nadie parecia. El mozo ya lo habia observado, y el dueño desde el mostrador, sobresaltados ambos, temiéndose alguna concertada emigracion.

Por fin entró y fué á tomar su acostumbrado asiento... ¿quién? ¡El fundador de *La Sinceridad*! —No, por cierto; D. Clarito el malagueño. Presentábase aquella noche mas apagado, menos arrogante que de ordinario; hasta pensativo parecia, como que reclinó desde luego su sien sobre la palma de la mano izquierda, dejando libres los cuatro dedos, todos menos el pulgar, para que peinasen y acariciasen el cabello de aquel lado, á pesar de hallarse arosamente distribuido y colocado.

—Trae algo, Benito, dijo por fin.

—¿Qué ha de ser hoy? respondió el inteligente asturiano.

—A tu gusto, como sea fresco, fué la respuesta.

—¡Grande de fresa rozado! se oyó gritar junto al mostrador, y luego el sonido de la moneda.

—¿Que es eso, Benito? dijo al verlo el jóven.

—Algo fresco, contestó el mozo, añadiendo timidamente: —Mucho tardan los señoritos.

—Dalos casi por perdidos, observó el parroquiano.

—Supongo que no ha ocurrido desgracia, que seria lo peor, añadió el sirviente.

—Desgracia es siempre el hacer un disparate, contestó el malagueño, y los pobres no saben bien á lo que ayer se comprometieron.

Y como no podia cara de apetecer mas diálogos, el discreto camarero se retiró, diciendo solo entre dientes: —¡Sáquelos Dios con bien!

Seguia entretanto D. Clarito sin mudar de postura, ni otro movimiento que el muy preciso para producir un torbellino con la cucharilla en el capacísimo vaso; y en esto estaba, y sonreíase solo con aire de satisfaccion, indicando tener bien averiguado lo que otros no habian comprendido á tiempo, cuando llegó D. Aleteo, y tomó asiento, y tambien se tomó tiempo para saludar, ó para suprimir el saludo, y hablar cuando le ocurriese cosa mas importante que las buenas noches.

—Claro está esto, dijo por fin.

—Menos de lo que yo me esperaba, repuso el malagueño.

—¿Pues qué?... preguntó el capitán.

—Nada, fue la respuesta.

—¡Buen principio! advirtió Aleteo. Ese nada no es sincero, y pudiera costarle á V. unos cigarros si estuviese completo el tribunal.

—Déjese V. de eso, respondió con mucha sorna Clarito; eso no será nunca.

—Basta que V. lo diga, amigo, añadió algo picado D. Aleteo; desde luego comprendí que mi proyecto no habia entrado á V. por el ojo derecho.

—Y comprendió V. muy bien, repuso el andaluz, ni por el izquierdo; soy sincero.

—¿Y se servirá V. decirme por qué? replicó el capitán con alguna precipitacion.

Tres sorbos se decidió á tomar el malagueño de su vaso de helado antes de contestar, y luego dijo con marcada pronuncacion:

—En primer lugar, que mis ojos no necesitan dar razo-

nes para ver cómo ven, con el permiso de V.; y luego que el proyecto de absurdo, por no decir que es estúpido.

—Me haría V. el favor de repetir esos dos últimos adjetivos, Sr. D. Clarito, dijo acercando la silla D. Aleteo, porque no los he percibido bien?

—Absurdo, esto decididamente; y estúpido en caso necesario, contestó el andaluz, después que hubo concluido de enjugarse y de encender un cigarro muy despacio.

—Y si le dijera á V. que ese modo de juzgar de un pensamiento mio (observó el capitán con tan recargado tono de dulzura que no podía darse cosa mas amarga) es decididamente imprudente, y en caso necesario grosero?

—Diría V. á mi entender dos majaderías, repuso el andaluz con la mayor indiferencia, capaces de acabar cada una con el famoso proyecto de que hablábamos.

—Mucho me temo, se apresuró á replicar el capitán con tan marcada intimidad, que hablaba ya á tiro de beso de su interlocutor, mucho me temía yo siempre que en eso de palabras había de ser V. consumado maestro, y que tendría V. prevenidas todas las necesarias, si no las mas convenientes, para cualquier lance...

—Gracias, repuso D. Clarito; V. está empeñado en lisonjearme hoy; pero observaré que en este sitio solo puede tratarse de palabras, y que nuestra orden solo exigía, hasta ahora, voto de sinceridad en palabras... Ahora, si se quiere que los sinceros lo seamos en todo, por mi parte lo mismo se me da.

—Esa es mi escuela: sinceridad en todo, y mas en obras que en nada, empezaba á decir D. Aleteo, cuando se presentó D. Polidoro, é imponiéndose de que algo demasiado íntimo empezaba á pasar entre aquellos dos caballeros, fué á colocarse en medio de los dos, y puesta familiarmente la mano en el hombro de cada uno, dijo con cierta afectada solemnidad:

—Hoy es el gran día en que ha de quedar instalada y en perpétuo ejercicio toda sinceridad entre nosotros. La verdad va á tener su orden y sus caballeros, como los han tenido casi todas las demás virtudes; y quien sabe si de tan pequeños y oscuros principios nacerá un instituto que con el andar del tiempo llegará á ser la gran religion enemiga, perseguidora de toda falsedad y mentira? Con que, hermanitos... Pero observo á Vds. preocupados y poco atentos á mi discurso inaugural... Cesó, pues, para preguntarles si es que lo han pensado mejor y de ayer á hoy han sacado en limpio que vale mas no ser sinceros que serlo, cosa que me extrañaría particularmente en V., señor fundador; esto dirigiéndose gravemente al capitán.

El que, escurriendo el hombro en que posaba aun la mano de Polidoro, como quien no gustaba soportar aquel peso, respondió con marcada intencion:

—Se engaña V., que en mi vida he tenido mayor vocación á la sinceridad que hoy, particularmente desde hace un rato.

—Lo mismo digo, añadió el andaluz; solo que yo nací claro, me bautizaron Claro, y he crecido en claridad, y he llegado á ser clarísimo, y no aquí ni hace un rato, sino en todas partes y de toda la vida.

—Vds. se entenderán, observó Polidoro; y por mi parte confieso me pesaría haber interrumpido á Vds. en algun grave asunto, y estoy dispuesto á dejarles que aclaren á su sabor...

—No por cierto, amigo, replicó el capitán; llegó V. cuando habíamos dicho los dos nuestra última palabra sobre el caso.

—Tan es así, observó el andaluz, que habíamos convenido también en que la sinceridad debía extenderse á las obras...

—Así será, dijo Polidoro; pero hay en sus palabras de Vds., ó me engaño mucho, una intencion, un recalcamiento, un sentido tan hondo, tan profundo... Señores, la verdad, tan fastidiosa y tan impertinente, si es que va conmigo, que empiezo á renegar de «La Sinceridad» y de los sinceros, y de la madre que los parió, y...

—Nada iba con V., Sr. D. Polidoro, y sería preciso que V. se empeñara en que fuera, para que fuera.

Polidoro dió un brinco, poniendo en peligro los trastos de sobre la mesa, y alzándose exclamó:

—Distraction y cordialidad entraba yo á buscar aquí, y maldita la que hallo, sino en su lugar un diálogo digno de dos irreconciliables consuegras. Yo me voy para no volver, á no ser que vaya ó no vaya conmigo ese no sé qué, eso que va y que viene, según Vds., que si va me tienen Vds. aquí clavado hasta la consumacion de los siglos. Ridículos vamos á ser, si es que ya no lo somos, amigos: éramos medianamente sinceros hasta el día en que hicimos voto de serlo... Aquí el andaluz tomó la palabra no pudiendo contenerse, y exclamó:

—El beneficiado de Churriana, á quien nadie conoció ama, moza ni anciana, hasta el día en que se ordenó de mayores. Dicho lo cual, quedaron los tres en silencio, y empezó primero el tarareo de un aire favorito, luego el contagioso bostezo, luego el sacar los relojes y comparar su declaracion con la hora marcada por el del café, y la dispersion estaba ya indicada, cuando por fortuna llegaron juntos don Marcial y el cadete y tomaron asiento, sin comprender el estado de las cosas.

—Señores, señores, fué el recíproco saludo.

Luego silencio. Miráronse después el uno al otro como asombrados, y volviéronse á mirar, y luego prorrumpieron en una acorde estrepitosa carcajada, y luego en otra segunda. Y una vez hecha esta salva observó el cadete:

—Vocacion tenemos de sinceros, señores. No hay mas que abrir los ojos y ver. Todo era aquí franqueza y cordialidad, sin el menor tropiezo; y héte aquí que se nos antoja reglamentarnos, y hemos enmudecido todos, y estamos concurriendo á formar un cuadro verdaderamente ridículo. ¿Es el temor á los castigos, ó qué es esto?

El andaluz no pudo á esto contenerse, y dijo, fijando muy especialmente su vista en el capitán:

—La madre Tirado y la comadre Idiaguez sabrán ustedes que se encontraban todas las tardes en la parroquia de Coin al anochechar, rezando el *Via-crucis*, y se hacían compañía, y estaban tan contentas; pero llegó un día en que la Tirado propuso que la una esperara á la otra todas las tardes para aquel santo objeto...

El cadete que vió se transparentaba el cuento, interrumpió al historiador, diciendo:

—Y desde aquel punto no se volvieron á juntar jamás á rezar el *Via-crucis* madre Tirado y comadre Idiaguez en la parroquia de Coin; no es eso?

—Justamente, contestó el andaluz; y lo peor fué que además descomadraron para toda su vida.

—Otra vez silencio, pero no por mucho tiempo, que á pocos instantes llamó Aleteo la comun atencion, y prorrumpió en el siguiente discurso:

—Está visto, señores, que nada pesa tanto en el mundo como una obligacion; lo que se hacia por hábito y sin repugnancia, traducido á deber, es entonces cuando empieza á sentirse insostenible. Yo bien sé que es temerario meterse á contar donde hay un andaluz, pero con su permiso recordare tambien el acólito de la Victoria, que vivía de las sobras de los padres minimos, entre las que nunca tropezó con pierna ni perlanga de capon ni de pavo. Creció el chico y llegó á mozo, y le estaba ya mal el cirial, y pensó en tomar estado, y el que tomó fué el hábito negro; mas á los dos meses lloraba el infeliz condenado á no probar la carne, y no pudo sufrir mas tanta austeridad y los colgó, y sentó plaza de soldado, por comer siquiera judías con tocino rancio. Quiero decir, señores, que erré queriendo constituirnos, cuando sin eso éramos todo lo sinceros que nos convenia, y con eso habíamos enmudecido, ó si hablábamos era para disgustarnos.—Bien pensado estaba, cuando la sociedad estableció sus limites, sus conveniencias y sus reservas; sin ellas el trato sería imposible y vendríamos á parar á la primitiva brutalidad. Queda, pues, disuelta la sociedad, y restablecida la prudente, no obligada, sinceridad que conviene á nuestros genios y á las ocasiones. Yo mismo me condeno á las penas todas del reglamento, como responsable de este mal rato: señor Claro, esta es mi mano.

—Con mil amores, señor capitán, que si yo recargué demasiado algunos adjetivos, no fué por cierto por desprecio, sino para sacar á V. de tan lastimoso error, y ahora si que lo declaro por no dichos. No es esta la primera vez que se ha establecido la franqueza como base de una reunion, pero siempre con este resultado. En Sevilla en el café de... sucedió lo mismo, y á poco la fuerza armada hubo de disolver tan extraña cordialidad.

El cadete se entristeció, y andaba preguntando qué habia pasado.

—Nada, amiguito, le dijo Aleteo, consolándole, á ti todavía te restan algunos meses en que poder desahogar la sinceridad. Y hasta mañana, señores, y olvido de lo pasado. Menos mis condenas, que no están olvidadas.

Y dispersáronse, respirando mas ancho, y cada uno mas á su modo y según su natural, que cuando estubo vigente el necio reglamento.

FRANCISCO CUTANDA.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION DE ESPAÑA. MATRIMONIOS.

Hace tres años que las columnas de LA AMERICA publicaron por primera vez en España algunos artículos sobre la demografía, ó sea la estadística de la vida humana, ciencia nueva que, como todas, ha nacido de las necesidades que la civilizacion descubre á medida que adelanta en su gloriosa y humanitaria marcha. Si el hombre, objeto de todos los estudios humanos, ha dado lugar á que se formulen tantas ciencias, que unas lo consideran bajo el punto de vista físico y otras bajo el moral, aunque en el primer caso siempre con relacion al individuo, menester era que al conjunto de individuos que se conoce por el nombre de poblacion, se le sometiese á la observacion de las leyes que la rigen, y se estudiase detenidamente estas leyes en beneficio de los mismos individuos, y por consecuencia en el de la humanidad, que, como acabamos de decir, es el fin con que se desarrollan todos los esfuerzos, tanto los materiales como los especulativos.

Las observaciones demográficas han convertido en verdaderas leyes todos aquellos hechos que se realizan constantemente, sin faltar jamás al principio, aunque sujetos á ciertas modificaciones por la existencia de leyes naturales ó de disposiciones legislativas dictadas por los gobiernos; y una vez en posesion de las reglas á que obedece la vida humana, se ha redoblado el interés de precisar con la mayor escrupulosidad cómo nacen, cómo viven y cómo mueren las generaciones cuya renovacion constante constituye la poblacion. La importancia de estas investigaciones, cada vez mas reconocida, ha hecho formular la ciencia demográfica.

Un gravísimo error, todavia profunda y generalmente arraigado entre el vulgo de las gentes extraviaba hasta hace poco á los hombres de saber respecto de la poblacion: este consistia en creer que la prosperidad de las naciones se desarrolla en razon directa del mayor número de nacidos respecto de los habitantes; pero la demografía nos demuestra hoy que el interés de la sociedad y de los individuos reclama, no que nazcan muchos, sino que los que nacen vivan el mayor tiempo posible. El pueblo donde la vida media de sus habitantes es mas larga indudablemente es el mas feliz.

La demostracion razonada de esta verdad exigiria la repeticion de lo que ya dijimos en nuestros mencionados artículos sobre demografía (1) en los cuales dimos ideas generales sobre el objeto de esta ciencia, tratando de la densidad de la poblacion; de las subsistencias; del acrecentamiento intimamente enlazado con ellas, que produce la ley de relacion inversa; de las influencias físicas, morales y legislativas que se ejercen sobre el desarrollo de la vida; del derecho y el deber del Estado para formar la estadística de la vida humana, aun bajo el punto de vista de las escuelas que mas restringen sus atribuciones; y por último, del registro civil, donde se cumple el deber y se satisface la necesidad que la sociedad tiene de *conocerse á sí misma*.

Algun tiempo después (2) publicamos ya un artículo de carácter mas concreto, un estudio sobre el matrimonio bajo el punto de vista demográfico, en que desvanecíamos tambien algunos errores generales, principalmente el que se refiere á la opinion de que el gran número de enlaces es conveniente, moral y económicamente hablando, en todos los casos y sin distincion de circunstancias.

Citamos estos antecedentes para que sirvan de base á nuestra tarea de hoy, con la que vamos á entrar en el terreno práctico, exponiendo los principales hechos observados en la poblacion de España. Si ha trascurrido tanto tiempo desde la publicacion de nuestros primeros estudios ha sido porque, habiéndonos cabido una participacion muy directa en las grandes investigaciones estadísticas relativas al movimiento de la poblacion realizadas de cinco años á esta parte, hemos tenido necesidad de aguardar á que la repeticion de los hechos suministrase valor verdadero á los promedios; pues sabido es que, siendo tan variadas y accidentales las causas que pueden alterar estos hechos en un periodo dado, solo la repeticion de las observaciones puede producir una base digna de confianza.

Se concibe bien que en épocas de atraso y de violencia se confiese á los sacerdotes y á los templos la formacion del

registro y la custodia de las actas del estado civil, cuya importancia se ha reconocido siempre en mas ó menos grado. Aquellos hombres respetables por su carácter y aquellos lugares sagrados por su destino, eran en efecto los mas capaces de formar y conservar tan preciosos registros, en unos tiempos en que la administracion era impotente y limitada en sus medios para desempeñar todas las funciones que el espíritu moderno la atribuye. Y si bien no seremos nosotros los que aplaudamos, ni mucho menos, el ensanche de atribuciones que hoy día á los gobiernos se atribuye, somos de los primeros en desear ardientemente que se secularice aquí, como está sucediendo en todos los países cultos, el registro de la existencia de los ciudadanos.

Leve enhorabuena la Iglesia sus registros; pero ese derecho que no le queremos regatear, es de todo punto funesto que lo monopolice. Porque además de ser ese registro atribucion inherente del Estado civil, la Iglesia que lo lleva con un objeto particular y en interés de su mision, no comprende todas las noticias, ni con mucho, que interesan para todos los demás fines sociales.

Así vemos que en cuanto los pueblos han ido entrando en la vida de la libertad y del progreso, han dictado leyes encaminadas á establecer el registro civil. En España vemos que, como en todos los países, al empezar su regeneracion política se dictan medidas en este sentido. En 23 de junio de 1813 ya aparece una circular en que se manda á los ayuntamientos formar un registro, aunque con los datos de origen parroquial; en la ley de 3 de febrero de 1823 para el gobierno económico de las provincias se manda establecer «en la secretaria de cada ayuntamiento un registro civil de los nacidos, casados y muertos en el pueblo y su término», llevándolo con toda formalidad, según se prevenga en el Código civil y teniéndolo en la debida custodia; en 1833 y 1836 se renuevan las disposiciones sobre el asunto, y por complemento en 1.º de diciembre de 1837 se establecen reglas fijas y uniformes para reunir los datos numéricos relativos á los nacidos, casados y muertos en cada año.

Este último documento, que es uno de los mas notables que existen en su género, llena de un modo casi tan completo como las disposiciones dictadas con posterioridad por los gobiernos mas ilustrados, el cuadro de las necesidades que debe satisfacer un buen registro civil.

Contrayéndonos á los matrimonios, que es el objeto del presente artículo, exige que en las partidas de casamiento consten los nombres, naturaleza, estado de soltero ó viudo de los contrayentes; los nombres, naturaleza, vecindad, empleo ó ocupacion de sus padres; los nombres, naturaleza, vecindad y ocupacion de los testigos; si el matrimonio se hiciese por poder otorgado, se ha de expresar dónde se otorgó, en qué fecha, por qué notario y á favor de qué persona, cuyo nombre, naturaleza, vecindad y empleo ó ocupacion han de expresarse; y si por delegacion del párroco ejerciese otro ministro sus veces, que se ponga el nombre, naturaleza y vecindad del delegado.

Desde que se decretaron tan acertadas medidas, cuyo cumplimiento no ha llegado á realizarse, son muchas las disposiciones que se han dictado en este sentido, entre ellas las de 21 de noviembre de 1840, 23 de enero de 1841, 24 de mayo de 1845, 6 de abril de 1847, 1.º de marzo de 1856, ley de ayuntamientos de 5 de julio del mismo año, y por último la real orden de 7 de febrero de 1861 disponiendo que la Comision de Estadística general del reino se encargase exclusivamente del registro del movimiento de la poblacion de España.

En esta fecha se encargó en efecto la Junta de Estadística de este interesantísimo servicio, empezando por someter á un escrupuloso análisis los datos en 1858 y 1859, que no habia recogido por sí misma, pero si publicado en sus anuarios, y comenzó á ensanchar gradualmente la esfera de las investigaciones, hasta llegar al cuadro completo que reunen las de 1863, que están á la altura de los primeros trabajos de este género en las naciones mas adelantadas.

Sobre los datos recogidos en 1858, 1859, 1860, 1861 y 1862, se ha publicado una memoria por la Junta general de Estadística (1) á que acompañan los estados por provincias y por capitales durante el quinquenio; y observando la recapitulacion de este trabajo, se echa de ver desde luego que los primeros años en que la investigacion no estuvo confiada á aquel ilustrado cuerpo difieren en sus resultados absolutos del promedio que se observa en los tres últimos; así como las cifras relativas á 1863, no comprendidas en la memoria y todavia oficialmente inéditas, se ajustan mucho mas á los resultados de dichos tres últimos años que á los dos primeros.

Antes de exponer los resúmenes de estos trabajos en la parte relativa á los matrimonios, que es hoy nuestro objeto concreto, seamos permitido reseñar ligeramente las noticias que contienen los de 1863, como prueba del grado de perfeccion á que se ha elevado este servicio. Consisten estas noticias en dar á conocer: los nacimientos y defunciones por sexos con el predominio de cada sexo; la proporcion que guardan los nacidos así legítimos, como ilegítimos, con la poblacion; los que nacen muertos y los que habiendo nacido vivos perecen antes de recibir el bautismo; la relacion de los alumbramientos sencillos, dobles y triples, y la distribucion por meses de los matrimonios, nacimientos y defunciones, así como la clasificacion por edades y sexos en estas últimas, indicando la influencia del estado civil, de la edad y de las profesiones en la muerte de los individuos, con la indicacion de las causas generales que han producido la muerte. En cuanto á los matrimonios se consigna el número de enlaces; la proporcion en que se encuentran los contrayentes en cuanto á su estado civil anterior; la edad y por último el estado de instruccion por medio de la expresion de los que han firmado los contratos matrimoniales.

Antes de exponer los resultados obtenidos de la estadística matrimonial en España desde 1858, hasta 1863 consideramos conveniente presentar un estado de la proporcion de matrimonios con la poblacion en otros países.

Table with 3 columns: Número de orden, Naciones, and Número de habitantes que corresponden á cada matrimonio celebrado. Rows include Irlanda, Escocia, Polonia, Alemania, Cerdeña, Estados Pontificios, Prusia, Rusia, and Gran Bretaña.

(1) En nuestros números correspondientes á 8 de agosto, 12 de noviembre, 12 y 27 de Diciembre de 1862. (2) En nuestro número de 12 de agosto de 1864.

(1) Madrid, imprenta de Beltran, 1863.

Número de orden.	Naciones.	Número de habitantes que corresponden a cada matrimonio celebrado.
10	Suecia.....	118
11	Noruega.....	120
12	Mecklemburgo.....	120
13	Austria.....	121
14	Dinamarca.....	122
15	Francia.....	124
16	Holanda.....	125
17	Sicilia.....	126
18	Nápoles.....	127
19	España.....	127
20	Grecia.....	130
21	Hannover.....	130
22	Suiza.....	130
23	Provincias venecianas.....	135
24	Bélgica.....	136
25	Portugal.....	137
26	Inglaterra (propriadamente dicha).....	143
27	Toscana.....	143

He aquí el resumen de los matrimonios celebrados en España durante el quinquenio 1858, 1862 y en el año 1863:

Año	Número absoluto.	Habitantes a que corresponde cada matrimonio.
1858.....	113,443	136
1859 (1).....	113,443	136
1860.....	125,496	122
1861.....	130,331	119
1862.....	128,696	122
<b>Total en el quinquenio.</b>	<b>612,809</b>	
<b>Promedio.....</b>	<b>122,562</b>	<b>127</b>
1863.....	124,176	126

Segun la cifra de 1863 resulta una densidad mayor de matrimonios en dicho año que en el promedio quinquenio anterior, aunque menor que en los tres últimos años del mismo quinquenio; y aquí parece justificada la presunción antes indicada de que los datos se han recogido con mas escrupulosidad desde que este servicio corre exclusivamente a cargo de la Junta de Estadística. Sin embargo, hay que tener presente que, además de esta causa probable, existe el hecho de que en los años 1860 al 63 la extraordinaria actividad de las obras públicas, extendiendo el bienestar entre las clases trabajadoras ha estimulado la constitución de nuevas familias.

El número y la densidad de los matrimonios en las capitales de provincia en el mismo periodo quinquenal han sido:

Año	Número absoluto.	Habitantes por matrimonio.
1858.....	13,576	133
1859.....	13,805	131
1860.....	14,343	140
1861.....	14,930	124
1862.....	14,282	130
<b>Total.....</b>	<b>79,936</b>	
<b>Promedio.....</b>	<b>14,187</b>	<b>132</b>
1863.....	14,703	126

Resulta, pues, que en las capitales la densidad de los matrimonios resulta en 1863 todavía mas favorecida que en el total de la nación.

Tratándose de un país como España, cuyas diferentes regiones tanto difieren en su manera de ser respecto a los hechos naturales, parécenos conveniente presentar la relación de las provincias con la proporción en que aparece el número de matrimonios verificados en 1863, con el de los habitantes.

Provincia	Habitantes por matrimonio.	Habitantes por matrimonio.	
Soria.....	95	Zaragoza.....	124
Avila.....	96	Castellon.....	125
Segovia.....	100	Jaen.....	125
Murcia.....	102	Alicante.....	126
Almería.....	103	Tarragona.....	127
Logroño.....	109	Barcelona.....	128
Toledo.....	119	Gerona.....	128
Ciudad-Real.....	110	Badajoz.....	129
Albacete.....	113	Valladolid.....	129
Salamanca.....	114	Valencia.....	131
Madrid.....	115	Guipúzcoa.....	134
Cuenca.....	116	Sevilla.....	135
Santander.....	118	Cádiz.....	137
Guadalajara.....	119	Huelva.....	137
Lérida.....	119	Navarra.....	138
Málaga.....	119	Baleares.....	142
Palencia.....	119	Canarias.....	143
Teruel.....	119	Alava.....	145
Cáceres.....	120	Vizcaya.....	146
Huesca.....	120	Orense.....	148
Burgos.....	121	Coruña.....	150
Zamora.....	121	Pontevedra.....	151
Córdoba.....	122	Oviedo.....	162
Granada.....	122	Lugo.....	187
Leon.....	123		

Observando atentamente la precedente relación, se ve que dividiéndola en tres partes, y considerándola también dividida la Península de N. a S. en tres regiones, una entre los 36° y 39°, otra entre los 39° y 41°, y otra entre los 41° y 44°, las provincias donde mayor densidad presentan los matrimonios se encuentran 3, en la faja N., 9 en la central y 4 en la del S.; de las de densidad media, 5 en la zona N., 7 en la central y 4 en la del S.; de las de menor densidad, 9 en la parte N., 3 en la central y 5 en la del S. De lo que resulta una marcada tendencia de mayor densidad al S., siguiendo en esto la ley natural observada, pero modificada por la circunstancia de estar la Península rodeada de costas; y sabido es que el movimiento de población, en igualdad de otras condiciones, es mas activo en los litorales que en las tierras del interior.

(1) Es curiosa la coincidencia de resultar absolutamente igual la cifra del total de matrimonios en 1858 y 1859; pero examinando los estados por provincias de la memoria antes citada, se observa que el número de casamientos ha sido diferente de un año a otro en cada una de ellas, y que solo una rarísima casualidad ha podido producir este resultado notable.

Ahora pasemos a examinar los matrimonios segun el estado civil de los contrayentes:

Años.	NÚMERO DE MATRIMONIOS CONTRAIDOS POR			
	soltero con		viudo con	
	soltera.	viuda.	soltera.	viuda.
1858	85,984	6,375	14,103	6,981
1859	86,518	5,866	13,714	6,805
1860	99,549	5,700	14,355	6,892
1861	104,849	5,278	13,912	6,992
1862	104,900	4,930	12,603	6,262
<b>Total.</b>	<b>461,800</b>	<b>28,149</b>	<b>68,687</b>	<b>33,933</b>
<b>Promedio.</b>	<b>96,360</b>	<b>5,630</b>	<b>13,737</b>	<b>6,727</b>
1863	100,553	4,620	12,891	6,012

En las capitales, el promedio del quinquenio ha sido el siguiente:

Soltero con soltera.	11,094
viuda.	777
Viudo con soltera.	1,664
viuda.	646

Con relación a cada 100 matrimonios realizados, la proporción de las clasificaciones por estado civil de los contrayentes, aparece de este modo:

Años.	Soltero con		Viudo con		Total.
	soltera.	viuda.	soltera.	viuda.	
1858	75'80	5'62	12'43	6'15	100
1859 (1)	76'61	5'21	12'15	6'03	100
1860	78'70	4'52	11'31	5'47	100
1861	80'20	4'04	10'64	5'12	100
1862	81'51	3'83	9'79	4'87	100
<b>Promedio.</b>	<b>78'57</b>	<b>4'64</b>	<b>11'26</b>	<b>5'53</b>	<b>100</b>
1863	81'06	3'72	10'38	4'84	100

En las capitales, la misma proporción por 100, fué por término medio en el quinquenio:

Soltero con soltera.	78'20
viuda.	5'49
Viudo con soltera.	11'74
viuda.	4'57
<b>Total.</b>	<b>100'00</b>

Los estados que preceden demuestran:

1.º Que el número de matrimonios contraídos entre soltero y soltera, que son lo que realmente constituyen nuevas familias, crece sin interrupción durante el quinquenio en cantidad absoluta; y que si bien se debilita algun tanto en 1863, la diferencia es escasa respecto al año anterior, pero siempre excede al promedio del quinquenio.

2.º Que el número proporcional, también de esta clase de matrimonios entre soltero y soltera, crece también sin interrupción del principio al fin del quinquenio; y que en 1863 no solo excede al promedio quinquenal, sino que difiere muy poco de la proporción de 1862.

3.º Que en las capitales han diferido poquísimo las proporciones entre los contrayentes, respecto de su estado anterior, del promedio de todo el país.

Los datos que nos restan que exponer, pertenecen exclusivamente a 1863, sin que podamos compararlos con el quinquenio, puesto que en dicho año 1863 se han recogido por vez primera.

De los casados durante el año de que se trata contrajeron:

	Varones.	Hembras.	Total.
Primeras nupcias.....	105,225	113,566	218,791
Segundas nupcias.....	18,029	10,181	28,210
Terceras nupcias.....	922	429	1,351

Estas cifras demuestran que, no obstante contraer por lo comun mas tarde el matrimonio los varones que las hembras, es infinitamente mayor el número de segundos y terceros enlaces en los hombres que en las mujeres. Esto tiene muchas razones en que fundarse; pero consideramos como principal la de que, a pesar de ser menor la vida media del sexo masculino que la del femenino, el periodo de aptitud física del hombre, se prolonga mas que el de la mujer.

Esto aparece perfectamente comprobado en el siguiente cuadro de edades de los contrayentes en los matrimonios celebrados en 1863:

	Varones.	Hembras.
De menos de 25 años.....	48,127	76,197
De 25 a 35.....	56,484	36,280
De 35 a 50.....	16,106	10,204
De mas de 50.....	8,459	1,495

La proporción de los contrayentes del sexo masculino que contrajeron matrimonio antes de la mayor edad es de 39 por 100 del total, mientras que las mujeres también menores de 25 años se elevan al 61 por 100 de todas las casadas en el año. En oposición de esto, los varones que se casaron despues de los 50 años representan el 3 por 100 del total de su sexo y las hembras de la misma edad solo el 1 por 100, también con relación a su sexo.

En las capitales de provincia se observa que el número de varones que se casaron antes de los 25 años, no pasa del 32 por 100 y el de las hembras solo llega al 54; y esto se conforma con la regla general de que en los grandes centros no abundan tanto los casamientos precoces como en las poblaciones rurales. El predominio en la proporción de los casados varones mayores de 50 años es mayor en las capitales que en el conjunto del país; en ellas se casa de las edades superiores el 4 por 100 de los varones, mientras las hembras permanecen en el mismo 1 por 100.

Restanos la exposición del número de matrimonios verificados en cada uno de los meses del año:

	En el mes.	Cada día.
Enero.....	11,622	374
Febrero.....	11,447	409
Marzo.....	6,997	226
Abril.....	9,431	314
Mayo.....	11,441	369
Junio.....	9,634	321
Julio.....	7,462	241
Agosto.....	8,865	268
Setiembre.....	10,850	362
Octubre.....	11,952	386
Noviembre.....	14,465	482
Diciembre.....	10,010	323

(1) Falta 540 matrimonios que no se clasificaron por no conocerse el estado civil anterior de los contrayentes.

Sin que pueda establecerse una regla, puesto que los datos solo se refieren a un año y para tener verdadero valor estadístico necesitan que la repetición de las observaciones las confirme, aparece desde luego que la densidad de los casamientos predomine en el otoño y en el invierno. Este hecho que probablemente se confirmará aquí como en otros países, se explica porque la población agrícola propende a establecerse en la época de la recolección, en que reúne mas recursos y en el invierno en que las labores del campo son menos apremiantes.

Tenemos los materiales acopiados para publicar apuntes análogos a los que preceden respecto de los nacimientos y defunciones, que constituyen el verdadero movimiento de la población, por mas que el matrimonio por su generalidad y por la íntima conexión que tiene con los primeros, se le considere por todos los estadísticos entre los hechos naturales, de que resulta el movimiento de la población.

FRANCISCO JAVIER DE BONA.

NUESTROS HERMANOS DE ULTRAMAR.

Trasladamos a nuestras columnas la descripción del suntuoso banquete con que ha sido obsequiado en Matanzas el director de LA AMÉRICA. Hemos recibido también la del magnífico banquete y brillante serenata con que fué agasajado en Cárdenas. Sentimos no poder insertar la última en el número de hoy. Profundamente agradecidos a tan reiteradas muestras de afecto y simpatía, enviamos a nuestros queridos hermanos de Ultramar el recuerdo cariñoso de nuestra inmensa gratitud.

He aquí la relación del banquete, tomada de El Siglo:

«Nuestro corresponsal de Matanzas nos ha remitido noticias del banquete celebrado en aquella ciudad en obsequio del Sr. Asquerino: con ellas a la vista escribimos lo siguiente:

En la noche del viernes próximo pasado se verificó en esta ciudad el banquete con que los progresistas matanceños habían acordado obsequiar al Sr. D. Eduardo Asquerino. A las seis y media ya estaban presentes en el salón del teatro Estéban los señores convidados, cuyos nombres se citan a continuación: licenciado D. José María Casal, don Francisco Jimeno, licenciado D. Carlos Ortiz, doctor don Bonifacio Carbonell, licenciado D. Pedro Hernandez Morejon, D. Juan T. Sarria, doctor D. Santiago de la Huerta, doctor D. Ambrosio C. Sauto, señor marqués de Montelo, licenciado D. Laureano Angulo, licenciado D. Santiago de la Huerta y Roque, doctor D. José Manuel Mestre, licenciado D. Francisco Galan, D. Dionisio Font, D. Manuel S. Trelles, D. Pedro A. Boissier, D. Francisco del Junco, doctor D. Domingo Cartava, D. José Loreto Fernandez, D. Saturnino Hernandez, D. Juan Cuni, D. José Morejon, licenciado D. Miguel Cuni, D. Antonio Jimeno, D. Alejandro Delmonte, D. José Lucas Diaz, D. Eugenio Coffigny, D. Roberto Mitchell, D. Luis Pou, D. Bernardino Ramos, D. Casimiro Delmonte, D. Bernabé Maydagan, D. Manuel P. Pié, licenciado D. Antonio Guiteras, D. Antolin Betancourt, D. Rafael R. Carrera, D. Emilio Blanchet, licenciado D. Andrés Angulo, D. Felipe Valée, D. Antonio Angulo y Bear, don Agustin de Armas, D. Juan Noriega, D. Agustin Madan, D. Guillermo Schwyer, D. Pio Campuzano, D. Rafael Mariscal, D. Manuel Delgado, licenciado D. Luis Gonzalo de Acosta, D. José Curbelo, D. Felipe Garcia Chavez, D. Ramon Carpeña, D. Fulgencio Garcia Chavez, D. Juan Gonzalez Acosta, D. Francisco Sosa, licenciado D. Benito Manresa y D. Juan Bellido de Luna. No será extraño que se haya pasado la cita de algunos otros. Estaba el gran salón del teatro Estéban adornado con elegante sencillez, y en una de las paredes circundaba una guirnalda de laurel los nombres en letras doradas, de los excelentísimos señores marqués de Castell-Florite y duque de la Torre. Espléndida fué la mesa en sus adornos y magnífica en su servicio, y aquí viene como cosa justísima la recomendación que con muda voz demandaba el Sr. Ferrer, dueño de La Dominica, quien tuvo a su cargo la preparación y servicio del banquete.

Al sentarse a la mesa el licenciado D. Laureano Angulo, dio un brindis a S. M. la reina, que fué contestado por los convidados, puestos de pié, y al son de la marcha real que tocaba una banda militar. Iban a servirse los postres cuando comenzaron los brindis. Fué el primero en brindar el licenciado D. Pedro Hernandez Morejon, quien dijo lo siguiente:

«Señores: La que con maternal afecto acoge y dá vida a cuanto bueno y generoso le inspira su magnánimo corazón, encaminado a producir el bien en esta Antilla, la que para su progreso y felicidad promete reformas de altísima importancia, leyes salvadoras, que son el mayor anhelo de sus habitantes, debe ser, señores, la primera en nuestro amor y respeto, la primera en nuestras manifestaciones de entusiasmo: brindo, pues, por S. M. la reina doña Isabel II y su real familia.»

Luego el licenciado D. Laureano Angulo, con voz entera y simpática, recitó estos renglones:

«Señores: Entre los esclarecidos varones que en la noble y generosa España abogan ardientemente por las reformas políticas y económicas de Cuba, descuellan dos ilustres personajes, hombres de progreso y del mas acendrado patriotismo, que han sido aquí los iniciadores de la nueva era que venimos hoy a celebrar. Con ella ha brotado de todos los corazones la lisonjera esperanza de que serán cumplidas las solemnes promesas de darnos el nombre y los derechos de españoles, único objeto de las dignas y justas aspiraciones de los que desean un porvenir venturoso a este suelo tan privilegiado por la naturaleza. Brindemos, pues, por esos insignes campeones de las reformas, los excelentísimos señores marqués de Castell-Florite y duque de la Torre, a quienes si llegan estas a realizarse, deberemos en mucha parte el rico presente de nuestra nacionalidad, que sabremos transmitir a nuestros hijos como la mas valiosa herencia, para que puedan decir entonces con orgullo: «somos españoles, tenemos patria», y el eco de frases tan bellas resuene siempre dulcemente en las tumbas de sus padres.»

Contestó el Sr. Asquerino en estos términos:

«No me levanto a brindar, y si solamente para hacerme cargo de las palabras que acaba de pronunciar mi querido amigo el Sr. Angulo: dice que los cubanos carecen de patria: no, siempre la tuvieron; la España de las comunidades, la España del Dos de Mayo, la España liberal, esa ha sido siempre patria de los cubanos.»

El licenciado D. José María Casal, dijo:

«Señores:

Brindo por el excelentísimo señor gobernador de Matanzas D. Pedro Estéban, no por las varias y útiles obras que ha emprendido y ll. vado á cabo, no por su economía y tino en el manejo de los fondos municipales, sino porque ha gobernado con prudencia, con imparcialidad y justicia.»

Le siguió el licenciado D. Carlos Ortiz, diciendo:

«Brindo, señores, por nuestro benemérito amigo el señor D. Eduardo Asquerino, quien fortaleciéndonos en la esperanza de que nos serán concedidos los derechos políticos de nuestros padres, nos tiene aquí reunidos, por una fuerza de atracción moral, que nos hace sentir la grata necesidad de entendernos política y civilmente, como verdaderos hermanos; y si, según lo inventa mi fantasía entusiasmado, fuera practicable que cuando llegásemos á la realidad de los gozes prometidos en la ley fundamental de la nación, nos encontráramos en un inmenso recinto los españoles de ambos hemisferios, jamás habría habido sobre la tierra reina mas reina que doña Isabel II, ni pueblo mas contento que el nuestro; pero congratulémonos, á lo menos, de que el Sr. Asquerino nos revele los medios eficaces con que poder aproximarnos, apareciéndonos, franco, comunicativo y amistoso, trillando la senda trazada por los ilustres generales Serrano y Dulce.

Ya lo sabrá el mundo entero, señores, un hombre solo, sin ruidosos armamentos, con las manos prontas á estrechar las nuestras y su voz inspirada por la justicia; nos llena de la unión que brota del mas puro patriotismo, haciéndonos imaginar los gozes consiguientes á la comunión de derechos de la gran familia española, ó sea la estension á esta provincia de las leyes nacionales, según el manifiesto del comité progresista, á que acaba de adherirse el insigne general duque de la Victoria. Así todos tendremos patria. ¡Patria por nuestros hijos! que es cuanto anhelamos al pretender las reformas, á fin de extinguir de una vez esa odiosa línea divisoria que no ha debido existir, tan contraria á nuestro fomento, que conduce al malestar y que en momentos de exacerbación de las pasiones, no puede dar otros resultados que desventuras: estirpándola para siempre de ese modo y con la acción fraternal de peninsulares é insulares, ocupará su lugar la mas cordial union, llamándonos recíprocamente lo que somos por la voluntad de Dios, para que los extraños puedan llamarnos tambien españoles!

En la deliciosa ilusión que me inspira esa esperanza, se me figura ver sonreír, con la espresiva deferencia de quien quiere y puede, á nuestra magnánima reina, contemplando la conmovedora actitud de nuestras madres, que como ellas aman á sus hijos, que divisan en las reformas, el único remedio contra tentaciones y persecuciones, ora sean las primeras prestatadas, ora efectivas, por asuntos políticos; y para que sean llamados sin recelos á tratar y compartir las cosas que á todos interesan, como tales españoles, porque nuestras matronas no ceden á las de otros países en las nobles aspiraciones que infunde el sublime sentimiento de la nacionalidad y de la patria.»

Tocó el turno al joven literato D. Emilio Blanchet, quien hizo este brindis:

«¿Para qué nos reunimos hoy en fraternal banquete? Para declarar, como ya lo hicieron nuestros hermanos de la Habana, y como hacerlo deben los demás, á fin de que plenamente conste la verdad, que es Cuba digna, dignísima de alcanzar, en todas las esferas de la existencia social, los adelantos de este siglo, adelantos que fervorosamente anhela. Venimos á declarar que nuestra patria no puede ser odaliska; si mujer en la más alta acepción de la palabra, mujer acreedora al mas noble cariño. Al ver su risueña hermosura, al ver que el cielo y los mares la enamoran á porfia juzgaronla idónea para el harem.

No puede serlo la madre de poetas como Heredia y Milánés, de filósofos como La Luz y Varela, de guerreros como Cagigal y Aguiar, de naturalistas como Poe, de quimicos cual Reinoso, de estadistas como Arango y Parreño, de juriscóntulos como Bermúdez y Escovedo, de rentistas como Pinillos; no puede serlo la madre de esa gallarda juventud, tan rica de generosas aspiraciones, tan ávida de luz. También á Italia la imaginaron apta únicamente para la mollicie, y ya veis lo que es, ya calculais lo que será.

Señores: brindo por el congreso, por la felicidad de Cuba.»

Después D. Pio Campuzano, dijo:

«Brindo, señores, porque cuaje en sazonados frutos de paz, de bienestar y de unión, la flor de esperanza que nos prometen la clara inteligencia y los patrióticos antecedentes de nuestro ilustrado huésped.—Quiera el cielo que el resultado de la visita con que ahora nos favorece en esta preciosa porción de la monarquía, sea confirmarle en la necesidad de seguir trabajando con mayor brio y con mas empeño en la obra de nuestro mejoramiento y desarrollo, obra importantísima que á todos nos conviene, que todos deseamos ver realizada, y á la que todos debemos contribuir con los pocos ó muchos recursos intelectuales y morales de que podamos disponer.—La siempre autorizada voz del Sr. Asquerino, lo será mucho mas en adelante, como que sus palabras tendrán todo el peso que da el convencimiento fundado en la observación y la experiencia propias, y siendo, como es el, español antes que todo, debemos lisonjearnos con la idea de que ellas encontrarán eco aun entre las personas que no pertenezcan á su comunión política. Dígolo, señores, porque mi convicción profunda es que los habitantes de Cuba deben unirse en un solo cuerpo y movidos por un solo espíritu, emprender la marcha del progreso racional y justo que reclaman nuestras circunstancias especiales, apoyados siempre en los consejos y en la dirección del ilustrado gobierno de S. M.»

El entusiasta joven D. Bernabé Maydagan, dijo con voz clara y sonora lo siguiente:

«No me preguntéis, señores, con que titulo me presento á dirigiros la palabra; mis lábios que tiemblan y que apenas aciertan á formular una frase, os dirán bien de cuanto temor me hallo sobrecogido en este instante.—Pero siento dentro de mí una necesidad imperiosa que me impulsa á hablaros; siento un no sé qué de extraño que se apodera de toda mi alma; y á pesar de que no me escudan para disimular mi empeño, ni la posición social, ni un nombre ganado noblemente en el campo de la inteligencia, me levanto para hablaros, y mi voz viene á hacer mas grata aun la de aquellos que me han precedido en el uso de la palabra:

Hemos estado tanto tiempo condenados al silencio; hemos tenido que detener en la garganta la palabra pronta á escaparse, que cuando por primera vez es dado á nuestro pensamiento toma alas, no acierta el lábio á permanecer mudo, y todo lo arriesga, hasta la seguridad de una derrota por la dulce satisfacción de hacer uso de un derecho de que estaba desposeído. Dichosos tiempos aquellos en que se puede decir lo que se quiere, porque entonces, solo entonces, hay la se-

guridad de que se dice lo que se piensa.—Y hoy señores parece que se acercan esos tiempos para nosotros; parece que ha pasado ya para nunca mas volver, la época triste, muy triste en que el pensamiento era aqui una carga muy pesada, y en que para muchos era hasta su crimen el no pensar de cierto modo.

Felicitémonos, señores, felicitémonos y hagamos un buen uso de nuestra conquista, que es la mensajera del triunfo de las buenas ideas, del triunfo de la verdad contra el oscurantismo. Dadas nuestras condiciones de ilustración y de adelanto, no hay mas que un término posible para nuestras aspiraciones, y ese término mas ó menos próximo, es señores el que está señalado á todos los que marchan con ánimo sereno, y con fé en la justicia, á la conquista de todo lo bello, de todo lo grande.

Y no me llameis iluso: no mireis como un arrebatado de un corazón entusiasta lo que para mí es una convicción.—No señores, la palabra está lanzada y no es posible recogerla. Habrá tropiezos en el camino; caerán algunos para levantarse otros; se perderán muchas batallas, pero la victoria es segura.

Cuando los hombres de corazón de aquí y de la Península se han unido pidiendo que se nos reponga en nuestros derechos; cuando el ministerio ha reconocido la necesidad de la reforma; cuando para obtenerla se hace un llamamiento al honor y á la justicia de toda la nación; la reforma vendrá y vendrá tal como la deseamos; reforma en todos los campos en el campo de la política, en el campo de la administración.

He tenido siempre una fé tan grande en el porvenir de las buenas ideas que me parece imposible que no triunfen, si se les ayuda con un poco de buena voluntad. Y pruebas estamos dando de que esa buena voluntad no falta al reunirnos aqui.—Si, porque aqui estamos juntos para decir en voz muy alta á los que pretenden calumniarnos que trabajamos á la luz del día en pró de una idea fecunda; que luchamos para unir con lazo de amor indisoluble á España y á Cuba, y que ese lazo será el reconocimiento de nuestros derechos á formar parte de la gran comunidad política de que se pretende alejarnos; que aqui estamos para dar las gracias, en la persona del Sr. Asquerino, á aquellos de nuestros hermanos de España, varones de corazón levantado, españoles de un solo criterio para la madre y para la hija, que se han puesto de nuestra parte para ayudarnos con todas sus fuerzas á la conquista legal de nuestras justísimas aspiraciones.—Si, señores, digámoslo en voz muy alta, voz que resuene por todas partes, y que ahogue de una vez la de aquellos pocos que osan decir que el hombre en Cuba, encerrado en el estrecho círculo de las necesidades físicas y de los intereses materiales, á nada mas aspira, como dice un ilustrado profesor, que á ser el complemento del reino animal. ¡Oh! no, señores, nosotros queremos ser hermanos, pero no hermanos desheredados, de aquellos que levantan altiva su frente porque se hallan en posesion de unos derechos consignados en una carta á que no debemos ser extraños;—queremos ser hermanos, somos hermanos; y no se concibe, en hijos de una misma madre, que los unos se sienten en el banquete, mientras que los otros puedan solo tender la mano desde lejos para recibir lo que se les quiera dar. ¡Oh! no, señores! España no puede querer esto: España no lo querrá cuando nos oiga.

Pero ¿á donde voy, señores? me he dejado arrastrar de mi entusiasmo. Perdonad yo no venia á deciros nada de esto. ¿Quién soy yo para indicaros lo que venimos á hacer aqui? ¿Quién para hablaros de un porvenir que veis mas claro que yo? ¿Quién para señalaros el término de la peregrinación que ahora emprendemos? ¡Ah! yo no me habia levantado para esto; creedme, yo solo habia venido á deciros:

Sin nombre alguno que me abone; sin mas representación que la que ha querido depositar en mí una juventud modesta y ardorosa; la juventud que hizo desde aqui tomar parte en la fiesta dada en la Habana al Sr. Asquerino,—en nombre de esa juventud que marcha siempre gozosa á la conquista de todo lo que parece bello, de todo lo que estima noble; de esa juventud que, colocada en segundo término, está siempre obediente á la voz de los que la llaman para cooperar á toda empresa grande; de esa juventud que ha escrito en su bandera la palabra progreso, y que nunca echa un pié atrás cuando debe marchar hácia adelante; vengo á proponeros un brindis. Y ese brindis va dirigido á un hombre modesto como ella, pero mas grande que ella; á hombre que ha consagrado á Cuba todo el valor de su talento sólido y de una laboriosidad no desmentida; á un hombre, cuyas virtudes se propone esa juventud por modelo; y cuyo nombre espera solo á que lo pronuncien mis lábios para ser repetido con amor por todos vosotros.

Brindo, señores, por D. Félix de Bona. Luego el Sr. D. José Morejon leyó lo siguiente, á nombre del licenciado D. José M. Casal:

«Señores: Desde que el inspirado genovés sacó esta Isla de las espumas del Océano, fué engastada, como una esmeralda inapreciable, á la corona de Castilla, donde firme é inmóvil ha permanecido cerca de cuatro siglos, aun en medio de las tempestades que la han sacudido arrancándole brillantes que valian un mundo.

Cuando España ha llorado por grandes calamidades, Cuba ha llorado tambien:—cuando España ha temblado ante el absolutismo y la superstición, Cuba ha temblado tambien:—cuando España ha despedazado heroicamente las cadenas que la oprimían, la han aplaudido y victoreado los cubanos:—cuando España ha luchado con poderosas naciones, los cubanos han sostenido soldados, y al grito de victoria siempre se han encontrado al pié de la bandera cubanos que la sostuvieron, y entre los cadáveres, cubanos tambien que dieron sus vidas por las glorias de sus padres: cuando el monarca de la nación fué aprisionado por una águila rapante, aprovechando un momento en que dormía el leon de España y reasumió el pueblo su soberanía, tuvo Cuba su parte proporcional concurriendo con sus diputados de eleccion directa á formar el código político mas democrático que ha tenido la Europa:—cuando el año 14 se posesionó el rey de la soberanía, dejaron los cubanos de ser ciudadanos y volvieron á ser vasallos, tristes y llorosos como todos los españoles:—cuando á los seis años se proclamó de nuevo ese código inmortal, y fué recibida en la capital de Cuba al oscurecer de un día, salieron de sus casas y de tropel tolos los vecinos, y sin distincion daban repetidos vívas ingenuos y fervorosos:—en la noche de ese dia, fui yo festivo, se repicaron por mas de tres horas las campanas de todos los templos y se llenaron las calles de músicas, de luces y de gentes que cantaban y saltaban de contento: cuando por segunda vez perdieron los cubanos como sus padres los derechos políticos, sufrieron con ellos la suerte adversa, y hospedaban y acogían y protegian á los liberales distin-

guidos que lograban escaparse de la encarnizada persecucion que allá habia en el antiguo mundo.

La historia ha visto siempre unidas la suerte y los afetos de la gran isla de América y de la gran Península de Europa hasta el año de 87, en que por razones inconcebibles fueron separadas, constituyéndose en una monarquía absoluta y en otra la monarquía liberal.

Parece que entre estas dos tierras se elevaron espesas y mortíferas nieblas de inmundos pantanos en que se revolvían la calumnia, la ambición y la avaricia, para oscurecer la verdad en el trono de doña Isabel II. Parece que se separaron del infierno y vagaban en esas nieblas los espíritus que en tiempo de la primera Isabel forjaron las cadenas de Colon. Parece que el génio malféfico de España veia con envidia la inestimable esmeralda siempre verde y brillante que luce en la corona de las Isabeles y ha sostenido por mas de 30 años esas nieblas que iban ahogando los lazos mas estrechos, haciendo perder á los cubanos hasta las esperanzas, pero señores, estas han vuelto á renacer en toda su plenitud.—Los Serranos, los Castell-Florite, los Asquerinos, los Bonas, y otros muchos españoles de grande inteligencia y recto corazón cuyos nombres estarán grabados siempre en el corazón de todo el que sea verdadero español, van disipando esas nieblas con el fuego patriótico que arde en sus pechos, y lanzando al infierno esos espíritus y ese génio que turban la paz y forman de la santa libertad un monstruo como ellos.

Brindemos, pues, señores por todos los buenos españoles de aqui y de allá, que contribuyen á destruir esas nieblas horribles:—brindemos por todos los que favorecen á sus hijos nacidos en América pidiendo las leyes políticas que son las que aseguran el cumplimiento de las demás:—brindemos por todos los españoles que no hacen á los cubanos la injuria de suponerlos contentos sin esas leyes:—brindemos por los españoles que piden, reclaman e instan para que se libre de tutela á esta isla, que tantas pruebas tiene dadas de su virilidad, discrecion y adhesión á sus antepasados:—brindemos por todos los españoles ilustrados y justos que trabajan porque sus hijos sean hombres y tengan dignidad:—y por último, brindemos, señores por todos los nacidos en Cuba que pidiendo las leyes políticas se hacen dignos descendientes de la noble y liberal España, cuyas cualidades reflejan sus distinguidos escritores, y sus ilustres generales.

A los brindis anteriores contestó el Sr. Asquerino con estas palabras:

«Señores: Así como las flores de estas colinas conservan su esencia hasta que mueren, yo mientras aliente guardaré puro en mi alma un sentimiento de gratitud hácia los cultos y generosos hijos de la bella y venturosa Matanzas.

Permitidme que en medio de tanta alegría, en este festín de la idea, de la concordia, de la nueva vida, llame á las regiones de la muerte y arranque de su sepulcro para que nos presidan, á dos esclarecidos cubanos, génios que la fama coronó, y serán siempre los mas bellos ornamentos del templo inmortal del arte: Milánés y Heredia. El primero que nació, floreció y espiró entre vosotros; el segundo que entre vosotros concibió, y produjo quizás, alguna de las grandes obras que le dieron imperecedero renombre.

Brindemos á su gloriosa memoria, ya que no pueden saludar entre nosotros el nuevo día á cuyos destellos luzia por siempre las rancias preocupaciones y los ciegos errores, para dejar ancha plaza á las reformas que reclama el espíritu del siglo. Y brindemos tambien, porque así como converjen en un punto los dos rios que carifiosos abrazan esta preciosa ciudad, se armonice en la medida que se anuncia, el gran principio moral y filosófico que abraza toda alma cristiana con los intereses creados, ahuyentando todo temor y afianzándose mas y mas la riqueza en la familia y la paz en el hogar á la sombra de nuestro pabellon, al amparo de la madre patria.

El Sr. D. Rafael R. Carrerá pronunció el siguiente discurso:

«Vuestros acentos de alegría me han sacado, señores, de un ensueño que os quiero referir. Conmoviome un trueno singular, mas potente que la detonacion eléctrica; empero grato y armónico.

Una luz deslumbrante, mil veces mas potente que la del vivaz relámpago, privóme de la facultad de la vision. Acalóse el trueno, y aquella viva luz trocóse en un suave é indefinible resplandor.

Sobre una nube de oro y amatista apareció en el cielo un régio trono y en el sentada la benéfica Isabel acariciando los rizados cabellos del tierno príncipe de Asturias á su hombro reclinado.

En una nube blanca y trasparente se alzaba la imponente figura de Isabel la Católica, señalando con el indice de su diestra mano á un globo terráqueo de colosal magnitud colocado sobre un alto pedestal á la izquierda del trono.

La actitud de ambas reinas y la celestial espresion de sus bellos semblantes no las puedo describir.

De repente se agitaron los lábios de Isabel primera, y una dulce melodia trajo á mis oidos las palabras: REINÉ PARA SU GLORIA, REINAD VOSOTROS PARA SU FELICIDAD.

Siguiendo la dirección indicada por el dedo de Isabel I vi en el globo el mapa de España trazado con rasgos de fuego y desde allí hasta el de Cuba una blanca cinta sobre la cual se leia en letras de esmalte:— UNIDAS PARA SIEMPRE POR LA IGUALDAD Y EL AMOR.

En el fondo del mar yacian los quebrantados fragmentos de una cadena.

Ilustrado Asquerino, vos que pronto tendreis la honra de besar la augusta mano de la escelsa Isabel, pedidle en nuestro nombre que no aparte sus ojos de esta fiel Antilla y que prosiga sin vacilar en la noble tarea de hacerla feliz para que no haya un palmo del territorio español que no lo sea bajo su cetro.

Decidle, generoso Asquerino, lo que habeis visto en Cuba.—Una juventud lozana, de corazón ardiente, entusiasmada pero regido por un cerebro potente é ilustrado que lo conserva en el /el de la razon.—Sábios y sesudos varones.

Decidle que Cuba no há menester violencias para ser leal á su ilustre ascendencia, y que es muy merecedora de ese dulce lazo de IGUALDAD Y AMOR que le pedimos.

Decidle que el cubano, como siempre lo ha probado, es digno del envidiable titulo de ciudadano español.

Decidle que sin la dicha del cubano no habrá cumplido el consejo de su egregia abuela.

Y en fé, Asquerino, de que cumplireis este encargo dándonos esa nueva prueba de vuestras generosas simpatías, os invito á brindar con nosotros:

POR LA PRONTA EXALTACION DE CUBA Á LA DIGNIDAD DE PROVINIA ESPAÑOLA.

El Sr. Dr. D. José Manuel Mestre, dijo:

Señoras:  
Nunca me ha pesado tanto mi insignificancia como en este momento solemne. Al verme invitado por algunos amigos para levantar mi voz entre vosotros, yo, que acaso soy el único habanero que tiene la satisfacción de participar de esta brillantísima fiesta (porque otros muy distinguidos de esta ciudad, desde aquí diviso, Matanzas nos los tiene robados), que desde aquí diviso, Matanzas nos los tiene robados), quisiera valer todo lo bastante para poder representar dignamente á mi adorada ciudad natal, y entonces á su nombre, en el nombre de vuestra hermana la Habana, exclamaría: Matanzas! has hecho bien! Yo te felicito por ello!... Esta manifestación magnífica es por su espíritu, por sus tendencias, por sus nobles aspiraciones, por todas sus circunstancias, una prueba evidéntísima de que nuestro pueblo posee todo el desarrollo, toda la virilidad que constituye la aptitud para la vida política!

Señores! Brindo, por la mas bella entre todas las ciudades de Cuba! Brindo por Matanzas!

El licenciado D. Laureano Angulo brindó luego por don José de la Luz Caballero, y el señor marqués de Montelo por el Sr. Asquerino, á nombre del bello sexo matancero con estas palabras:

«Señoras:  
La culta y poética ciudad de Matanzas, madre de distinguidos literatos que ostenta en su seno y alrededores mansos rios, valles pintorescos y maravillosas cuevas, goza también del envidiable privilegio de dar vida á las mujeres mas hermosas de Cuba. El bello sexo matancero, esa mejor mitad de esta población, tiene, como nosotros, un corazón patriótico, y como nosotros, daría aquí la bienvenida al celoso campeón de nuestros derechos y libertades, si la etiqueta ó las costumbres les permitiesen concurrir á reuniones de un carácter político, como la presente.

Por tanto, señoras, yo quiero tener el honor de ser su órgano, brindando á nombre suyo por nuestro distinguido huésped, el Sr. D. Eduardo Asquerino.»

No es necesario decir que todos estos brindis fueron aplaudidos con frenético entusiasmo, como que en ellos intervenía el amor de la patria.

A eso de las nueve y media concluyó el banquete.»

UN EPISODIO DE MI VIDA.

PÁGINAS DE MI CARTERA.

(Conclusion.)

VII.

Al día siguiente me presenté en la casa del Sr. Rosales, el cual, como lo presumía, me recibió con repique general de campanas, sobre todo, cuando tuvo en sus manos las certificaciones que le llevaba.

Quiso desde luego presentarme á las señoras, pero yo le supliqué que lo aplazase para mas tarde, pues tenía que hablarle de un asunto de importancia.

—Todos los asuntos, dijo Rosales con jovialidad, tienen un nombre. Sepamos.

—El asunto Montoro, dije.

D. Juan se puso serio.

—¡Hola! observó: un asunto del cual apenas tenía V. noticias hace dos días, y en el que figura V. hoy en calidad de...

—De ministro plenipotenciario y enviado especial.

—Muy bien. Sepamos qué es lo que V. pretende.

—Pretendo yo que uno de mis amigos, V.; haga todo cuanto pueda por otro amigo mio, Montoro. ¿Puedo ser mas conciliador?

—No, seguramente. Pero vayamos por partes. Mi sobrina, aparte de sus altas dotes personales... ¿La conoce V.?

—No tengo ese honor.

—Bueno. Es hija única, muy rica, su padre adora en ella y le tiene designado esposo. Creo que no es muy jóven, ni muy fino, ni muy instruido: pero es rico, y jamás ha salido de su pueblo. Como no conoce otro mundo, vivirá en él siempre; y en esto vé mi cuñado la garantía de que Adela, su hija única, no volverá á separarse de sus padres.

—Pero no habrá medio de variar en parte, ya que no en todo, ese funesto plan?

—No lo creo. Hace días que mi cuñado salió de su madri-guera, y vino á Valencia en busca de su hija. Quería llevarla á todo trance: ¿por qué? Porque tenía noticias de estos desdichados amos...

—Pero al fin no se la llevó consigo.

—Cierto.

—Luego su señor cuñado no es inexorable?

—Que no lo es? Va V. á saberlo.

Y tiró de un llamador.

—Dí á la señorita que la espero, dijo D. Juan al criado que se presentó.

—Pero qué intenta V.? le pregunté.

—Convencerle á V. de...

En esto se oyó el ruido de una falda de seda, y una mujer penetró en el gabinete.

Era Adela.

Al verme se detuvo un momento, y al par que me saludaba con una inclinación de cabeza, llena de sencillez y de elegancia, pronunció estas palabras:

—¿Me llamaba V., tío?

Jamás había yo oído una voz tan pura y armoniosa. Verdad es que tampoco había sospechado que pudiera existir una mujer tan seductora.

—Sí, contestó D. Juan. Te presento á mi querido amigo el Sr. D. Pablo Gonzalo, representante en este momento de D. Evaristo Montoro.

Al oír Adela estas palabras, fijó en mí una mirada de sorpresa; pero una mirada tranquila, clara, perseverante; y antes de que hubiera podido contestar, añadió su tío:

—Es preciso que nos digas clara y sencillamente cómo fué el que tu padre, habiendo venido á buscarte, se volvió sin tí.

—Caballero, dijo Adela; hay en todo esto algo de imprevisto y de irregular que no comprendo; pero tengo absoluta confianza en la prudencia de mi querido tío, y contestaré sin vacilar.

—Muy bien, dijo D. Juan.

—Debo advertir á V., señorita, que no emana de mi la pregunta que le acaba de dirigir su señor tío. Yo no he visto en todo esto mas que una prueba de confianza, y me he prestado á ello por deferencia á D. Juan, y por si de este modo consigo contribuir á labrar la felicidad de mi amigo Montoro.

Pronunció estas palabras lentamente, con voz clara y vibrante, mirando á Adela de frente, á fin de que comprendiese en mí un hombre de voluntad, decidido á luchar y á vencer.

Creo que lo conseguí, porque bajó la voz para decirme: —Contestando desde luego á la pregunta de mi tío, ganaremos mucho terreno: voy, pues, á contestar. Caballero, añadió; yo no he faltado jamás á la verdad, y esto lo sabe toda mi familia. Así, pues, dije á mi padre: «Márchese usted tranquilo y nada tema: yo le doy mi palabra de que jamás será la esposa de Montoro ni de ningún otro hombre que no haya sido elegido por V.»

Cuando mi padre oyó estas palabras, dejó de dudar, y regresó á su pueblo, seguro de que como siempre soy la hija dócil y obediente que él desea.

Adela pronunció estas últimas palabras con cierta precipitación, casi atropelladamente, cual si le hiciesen daño.

—Doy á V. gracias, le dije con severidad, por su encantadora franqueza, y por la sencillez con que decreta la eterna desdicha de mi amigo Evaristo.

Adela se puso muy pálida al oírme, y se llevó una mano al corazón.

—Dígame V. para consolarle, que en esta distribución de penas no es él quien peor librado ha salido.

—Se lo diré, señorita, repliqué con sequedad.

—Dígame V. también que conserve mi recuerdo como una alegría y no como un dolor. Dígame V., en fin, que él, amándome á despecho mio, ha sido un loco; y que yo, consintiéndole que me amase, fui ligera é imprudente.

—También se lo diré y trataré de convencerle de esa gran verdad.

—Vamos, vamos, dijo D. Juan: no sea V. tan severo con Adela. Todo ello no vale la pena. Se vieron, se gustaron, habló el uno, escuchó la otra, llegó el padre y puso el veto, y todo se lo llevó la trampa. Eso es cosa que se vé todos los días.

—Cierto, dije; cuando el hombre es débil y abdica su voluntad.

Adela me consideró con evidente altanería, cual revelándose contra mis palabras; pero mantuve sin pestañear el peso de su ardiente mirada, y la vencí por segunda vez.

Dió un paso adelante, apoyó en mi brazo una de sus manos de duquesa, y me dijo dulcemente, casi con tristeza y humildad:

—Hace cuatro meses que he venido á Valencia, caballero: muy pronto regresaré á mi pueblo; es un nido de águilas escondido en las montañas, y nadie volverá á oír hablar de mí. El otoño próximo me casarán con un labrador, y tendré que borrar de mi memoria este parentesis de seis meses de vida para convertirme en una labradora. Dígame V. á Montoro, que me perdone y me compadezca. En cuanto á usted, caballero, me bastará que siga los impulsos de esa alma y de ese corazón que se están revelando en sus palabras y en sus miradas. Adios, señor de Gonzalo, nos volveremos á ver!

Y haciéndome un saludo de reina, se alejó de mí y salió del gabinete.

—¡Diantre de muchacha! exclamó D. Juan riéndose. Yo no sé de dónde saca esas ideas, esas salidas, esos ademanes. Hay en ella, esto es indudable, algo que no es propio de su edad.

—O yo me equivoqué mucho, dije con acento hondamente conmovido, y tomando el sombrero para marcharme, ó su sobrina de V. es una mujer superior, un verdadero carácter. Siento no haberla conocido antes, porque así habría podido estudiar cómo se forman en ciertos corazones esas tormentas que estallan sordamente y envenenan la vida para siempre.

Me despedí de D. Juan y salí de su casa.

—¿Ha visto V. á Adela?

—Sí. La he visto y la he hablado.

—¿Y qué me aconseja V.?

—Que no me confíe ninguna otra misión, porque sería capaz de enamorarme de esa mujer.

—¡Qué hermosa es! ¡No es cierto? exclamó Evaristo casi llorando.

—Hermosa como la desesperación.

—¿Es decir que?...

—Créame V., y siga mis consejos al pié de la letra. Esta noche verá al gobernador, le pediré quince días de licencia para V.

—¿Para mí?

—Sí. Márchese V. á Madrid y haga que le trasladen á otra provincia.

—Pero...

—Sin apelación, le dije. O es V. un niño ó es V. un hombre. ¿Es V. un hombre? Huya del abismo.

Montoro marchó al día siguiente; obtuvo un destino en la isla de Cuba, fuese á ella desesperado y no ha vuelto. No volverá.

VIII.

Habian pasado cinco meses; estábamos en junio de 1854. Basta lo dicho para que todo el mundo recuerde cuál era la situación política del país en aquella época.

Todos, hasta los mas indiferentes, hablaban de política; se anunciaban próximos trastornos, se temía y se esperaba una revolución; se leían con avidez y con cierto pavor los periódicos de Madrid.

Nos hallábamos en una época de asombrosa actividad. Todas las fuerzas, todos los elementos de que dispone un gobierno, estaban puestos en juego con indecible energía. El ministerio desarrollaba su vitalidad desde el centro hasta la circunferencia con indecible tesón.

La situación del Erario era apuradísima, y el gobierno decretó la esacción de una contribución extraordinaria que debía hacerse efectiva en dos ó tres meses, abonándola los pueblos en dos plazos, la mitad al contado y la otra mitad despues: los que pagasen al contado eran suscritores voluntarios, los otros forzosos.

El gobernador recibió órdenes reservadas para enviar á los inspectores de Hacienda á recorrer todos los partidos judiciales de la provincia, con la misión de activar la recaudación del anticipo.

Tal vez el gobernador no tenía plena confianza en los inspectores, pues al elegir los funcionarios que debían llenar aquel servicio, fui yo, aunque de categoría harto mas subalterna, uno de los elegidos.

Quise declinar aquella honra, fundándome en que solo era oficial auxiliar de la administración, pero el gobernador, con singular ingenio, me dijo:

—Si es V. auxiliar, auxilie con su inteligencia al gobierno.

Y en efecto, circuladas las órdenes, salí de Valencia para recorrer los partidos de Onteniente, Albaida, Gandia y no recuerdo cuál otro.

Mi cometido se reducía á reunir donde me pareciese todos los alcaldes de cada distrito, y hacerles comprender la utilidad para los pueblos, y la conveniencia para el gobier-

no, de que apareciesen como suscritores voluntarios. Si lograba mi objeto, se extendía un acta que firmábamos el alcalde y yo, en virtud de la cual se comprometía el alcalde á pagar en el término de veinte días la cantidad que á su pueblo correspondía satisfacer por el anticipo de 130 millones de reales decretado por el gobierno.

Calculando cuál sería la actitud de los pueblos por la de la de la capital y por la de Madrid, tanto yo como los demás comisionados, teníamos facultades para disponer de la guardia civil.

Felizmente no hubo necesidad de hacerlo: á dos leguas de Valencia calmábase la agitación: las gentes se ocupaban de sus quehaceres tranquilamente y como de costumbre.

No tenían la menor idea de lo que en la esfera política ocurría, y si la tenían, le daban poquísima importancia.

En tres días recorrí un centenar de pueblos: en todos ellos reinaba la mas perfecta tranquilidad: nada agitaba los ánimos. Los ayuntamientos me recibían con el mayor respeto, y accedían á mis deseos con una docilidad inapreciable.

—¡Conocemos tan poco y tan mal al verdadero pueblo español!...

Veinte y cuatro horas antes de salir de Albaida, despaché veinte ó treinta propios, citando á otros tantos alcaldes para el día siguiente á las diez de la noche en la villa del T. del D...

Para trasladarme á este pueblo necesitaba hacer una jornada de diez leguas. T. del D. se halla situado casi en la cima de un elevado monte, entre Albaida y Gandia.

Ya he dicho que estábamos en junio: los días, pues, eran muy largos, y llegué al punto de la cita á las ocho de la noche.

Me esperaba el alcalde á la entrada del pueblo, y como en todas partes, fui perfectamente recibido.

Todo el mundo ignoraba mi nombre: yo era allí el señor inspector de contribuciones, que iba en representación del gobernador.

Teníanme preparado alojamiento en la mejor casa del pueblo, y pedí que me condujeran á ella para descansar y asearme.

Al penetrar en el recibimiento, ocupado por muchas personas cuyos semblantes no pude ver en atención á que era ya casi de noche, oí un pequeño grito de mujer.

—¿Qué es eso, niña? preguntó el dueño de la casa deteniéndose un momento y obligándome á detenerme.

—¡Nada! ¡no es nada! contestó otra voz de mujer.

Mi conductor y yo seguimos adelante y entramos en las habitaciones que me estaban destinadas. Era una sala con un gabinete contiguo: á la derecha de este había una puerta, era la de la alcoba.

La sala y el gabinete tenían balcones que daban á la calle: la alcoba dos grandes ventanas abiertas sobre un extenso y magnífico jardín.

El alcalde era un buen hombre, tan tosco y tan servicial como todos los alcaldes de pueblo.

Mi huésped era el labrador mas rico de toda la comarca, pues sus rentas no bajarían de seis á ocho mil duros. Había nacido y vivido allí, como sus padres y sus abuelos: era un hombre ignorante, rudo, francote, campechano, pero de ideas propias y muy aferrado á ellas.

Frisaba en los cincuenta años: era alto, grueso, panzudo, algo calvo y algo tostado del sol, pero fuerte y robusto como un toro.

Reíase constantemente, porque era un hombre feliz en toda la extensión de la palabra; y cada carejada del señor Vicente (así se llamaba) hacia temblar los cristales de las ventanas.

El Sr. Vicente y el señor alcalde me dejaron solo: este para anunciar á sus colegas que nos reuniríamos á las diez, si habían llegado todos, y aquel para activar la cena.

Solo ya, me ocupé en mi aseo corporal, tarea nada breve, pues estaba cubierto de sudor y de polvo.

De pronto oí un piano; tocaban un vals de Strauss, lo cual no dejó de sorprenderme. Esto me hizo recordar el grito de mujer que oyerá al llegar á aquella casa. Aquel grito, ó por mejor decir, aquella voz, despertaba en mí como un recuerdo vago, confuso.

Al poco tiempo calló el piano; y yo, aseado, peinado y mudado el traje, me acerqué á la ventana de la alcoba y la abrí para respirar el ambiente de la noche.

La claridad de la luna que transparentaba las sombras, me permitió distinguir una parte del jardín y de la casa. Era esta grandísima y antigua, toda de piedra.

En frente de mis ventanas avanzaba una ala del edificio: sus ventanas estaban abiertas, pero no había luz en las habitaciones.

Sin embargo, estaban habitadas, pues llegaba hasta mí el murmullo de algunas voces.

A la derecha se desarrollaba el jardín en muy vasta extensión.

Llamaron á la puerta y fui á abrir: era mi huésped.

—¿Está V. listo, señor inspector?

—Sí señor, Sr. Vicente.

—¿A qué hora quiere V. cenar?

—Cuando á V. le parezca. O antes de reunir á los alcaldes, ó de pues.

—Es decir; ahora ó á las once.

—Justamente.

—¿Usted tendrá apetito.

—Creo que sí.

—Pues eso está mas conforme con las costumbres del pueblo.

—Lo cual significa que vamos á santonarnos á la mesa.

—Pero antes queria decir á V. que he convidado á un amigo.

—Usted es muy dueño de convidar á quien quiera.

—Es mas que un amigo, puesto que el sábado se casará con mi hija.

—¡Hola! ¡Hola!

—Si señor: ¿no podría V. quedarse aquí hasta ese día?

—No señor: el sábado debo estar en Valencia.

—Lo siento.

—Muchas gracias.

—Yo diré á V... Mi hija no es una palurda... como las demás muchachas del pueblo.

—Lo creo.

—Como que se ha educado en Madrid... en las Salesas Reales.

—¡Cáspita!

—Y ha pasado varias temporadas en Valencia. Yo creí que la habría V. conocido allí, pero ella, que le ha visto á usted al entrar, dice que no le conoce.

—¡Lo siento!

—¡Ya verá V.! Ya verá V. á mi Adela!

—¿Se llama Adela?...





**PILDORAS DEHAUT.** — Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al revés de otros purgantes, esta obra bien sino cuando se toma con muy ligeros alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Seauze y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convenga, estando completamente anulado por la causa el purgante, no se halla reparo alguno en purgarse, buena alimentación. — Los médicos que emplean este medio cuando hay necesidad. — Los médicos que emplean este medio cuando encuentran enfermos que se niegan á purgarse por pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstáculo, y cuando el mal existe, también, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene por ejemplo, el purgarse á suspenderlo antes de concluirlo. — Temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarros, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgación regular y reiterada por largo tiempo. Véase la Instrucción muy detallada que se da gratis, en París, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 40 rs.

Deposito general en Madrid. — Sanoja, Calderon, Escobar, Sejores Correll, hermanos. — Moreno Miquel. — Lizarrun; y en las provincias los principales farmacéuticos.

**ENFERMEDADES SECRETAS**  
CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL  
**VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA**

DEL DOCTOR **CH. ALBERT**, DE

Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El **VINO** tan afamado del Dr. **Ch. ALBERT** lo prescriben los médicos mas afamados como el **Depurativo** por excelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras, Herpes, Escrofulas, Granos** y todas las afecciones de la sangre y de los humores.

El **TRATAMIENTO** del Doctor **Ch. ALBERT**, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros; es facilísimo de seguir tanto en **secreto** como en **viaje**, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por treinta años de un éxito lisongero. — (Véanse las instrucciones que acompañan.)

**DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19**

Laboratorios de Calderon, Simon Escobar, Somolinos. — Alicante, Soler y Escobar; Barcelona, Martí y Artiga, Bejar, Rodríguez y Martín; Cádiz, D. Adoniso Luengo; Coruna, Moreno; Almería, Gomez Zalavera; Cáceres, Sala; Málaga, D. Paolo Prolongo; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes, Vitoria, Arétano; Zaragoza, Estéban y Esparzaga; Burgos, Lallera; Córdoba, Rava; Vigo, Aguiar; Oviedo, Diaz Argüelles; Gijón, Cuesta; Albacete, Gonzalez Rubio; Valladolid, Gonzalez y Reguera; Valencia, D. Vicente Marin; Santander, Cepas.

**JARABE BALSAMICO DE HOUDBINE**

farmacéutico en Amiens (Francia).  
Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.  
Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.  
— España, 14 reales.

Depositos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escobar, plaza del Angel 7. — Provincias, los depositarios de la Exposicion Extranjera; Calle Mayor, num. 10.

A LA GRANDE MAISON.

5, 7 y 9, rue Croix des petits champs en Paris.

La mas vasta manufactura de confeccion para hombres. Surtido considerable de novedades para trajes hechos por medida. Venta al por menor, á los mismos precios que al por mayor. Se habla español.

**SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO**  
DEL DOCTOR LE-THIERE,  
que reemplaza ventajosamente el aceite de hígado de bacalao.  
CASA WARTON, 68, RUE DE RICHELIEU, PARIS.

La eficacia del aceite de hígado de bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo, y entonces no solo deja de producir efecto benéfico sino hasta es nocivo. Un médico químico ha conseguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de aceite de hígado de bacalao que conserva todos los elementos del aceite de hígado de bacalao sin tener su sabor, ni olor desagradables, conservando todas las propiedades del aceite de hígado de bacalao. — Estos polvos sacarinos, en razon de la estrecha division del aceite en su preparacion, son facilísimas asimilables en el organismo, y son, por consiguiente, bajo un pequeño volumen, mas poderosos que el aceite de hígado de bacalao en su estado natural. — La soberana eficacia de este Sacaruro para reconstruir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas de los niños, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga experiencia. — N. B. — Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos. — Precio de la caja, 50 reales, y 18 la media caja en España. — Trasmíte los pedidos Agencia franco-española, calle del Sordo, número 31. Venta al por menor Calderon, principe, ip 13. — Escobar, plazuela del Angel num. 7. — Moreno Miquel, calle del Area, 4 y 6

**MEDALLA DE LA** Sociedad de Ciencias Industriales de Paris. No mas cabellos blancos. Melanogena, tintura por excelencia. Dicquemare-Aine de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.



Deposito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, perfumeria de Miró, calle del Arenal, 8, sucesor de la Exposicion Extranjera; Ca droux, peluquero, calle de la Montera; Cement, calle de Carretas Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duzet calle de Alcalá Villalon; calle de Puencarral. La Agencia franco-española, calle del Sordo, número 31, antes Exposicion Extranjera, sirve los pedidos.


**NUEVO VENDAJE.**  
PARA LA CURACION DE LAS HERNIAS y descensos, que no se encuentra sino en casa de su inventor «Enrique Biondetti» honrado con catorce medallas. Rue Vivienne, número 48, en Paris. Cinturas para gineces.

**VERDADERO LE ROY**  
EN LIQUIDO ó PILDORAS

Del Doctor **SIGNORET**, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS  
Los médicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

**CURACION DE LAS ENFERMEDADES**

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de **LE ROY** son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Píldoras durante cuatro ó cinco días seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una Instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero **LE ROY**. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma



Véndese en Madrid al pormenor en las Farmacias de los SS. CALDERON, Principe, 13; ESCOLAR, plazuela del Anjel, 7; MORENO MIQUEL, Arenal, 4 y 6. — La AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, 31, calle del Sordo, antes Exposicion extranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

**PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO**  
INALTERABLE,  
DEL DOCTOR BLAUD.

Miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia.  
Sin mencionar aqui todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesion de la Academia de Medicina del 1.º de mayo de 1838 el doctor Doublet, presidente de este sabio cuerpo, se explicaba en los términos siguientes:  
«En los 35 años que ejerzo la medicina, he reconocido en las píldoras de Blaud ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginos, y las tengo como el mejor.»  
Mr. Bouchardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de Paris, miembro de la Academia Imperial de Medicina, etc., etc., ha dicho:  
«Es una de las mas simples, de las mejores y de las mas económicas preparaciones ferruginas.»  
Los tratados y los periódicos de Medicina, formulario magistral para 1813, han confirmado desde entonces estas notables palabras, que una experiencia química de 30 años no ha desmentido.  
Resultado de esto que la preparacion que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos mas distinguidos de Francia y del extranjero como la mas eficaz y la mas económica para curar los colores pálidos (opilacion, enfermedad de las jóvenes.)  
Precios: el frasco de 200 píldoras plateadas, 24 rs.; el medio frasco, idem idem 14.  
Dirigirse para las condiciones de depósito á MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de Paris en Beaucaire (Gard, Francia). Trasmíte los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo num. 31. — Ven as Escobar, plazuela del Angel, 7 Calderon, Principe, 13; en provincias, los depositarios de la Agencia franco-española.

**POLVOS DIVINOS ANTIFAGEDENICOS**  
Precio 10 Rs.

Para «desinfectar, cicatrizar y curar» rápidamente las «llagas fétidas» y gangrenosas los cánceres ulcerados y las lesiones de las partes amenazadas de una amputacion, DEPÓSITO EN PARIS:  
En casa de Mr. RICQUIER, droguista, rue de la Ferrerie, 28.  
LA AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, en Madrid, 51, Calle del Sordo, antes Exposicion Extranjera, Calle Mayor, 10, sirve los pedidos.  
En provincias sus depositarios. En Madrid, Calderon, Escobar y Moreno Miquel.

**LIMOMADA PURGANTE.**  
DE LANGLOIS.

Los polvos con que se hace se conservan indefinidamente, y con ellos puede uno mismo, en el momento que se necesita, preparar el purgante mas agradable de todos los conocidos, y el solo que conviene indistintamente á todas las edades y temperamentos.  
Precio del frasco, 7 reales con la instruccion en cinco lenguas. Trasmíte los pedidos la Agencia franco-española calle del Sordo, número 31. Madrid, Pormenor, Calderon, Principe, 13, y Escobar, plazuela del Angel, número 7.



**EAU DE MELISSE DE CARME BOYER**  
14, RUE TARANNE 14

PREVIENE Y CURA EL mareo del mar, el cólera apoplejia, vapores, vértigos, debilidad, síncope, desvancimientos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómago, indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica á las mujeres que trabajan mucho, preserva de los miasmas res y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores frios, etc. — (Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hace mas de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la cual se fabrica y ha sido privilegiado cuatro veces por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Exposicion Universal de Londres de 1862. — Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad exclusiva de esta agua y reconocen con aquella corporacion su superioridad.  
En Paris, num. 14, rue Taranne. — Ventas por menor Calderon, Principe 13; Escobar, plazuela del Angel. — Trasmíte los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo número 31. — En provincias: Alicante, Soler. — Barcelona, Martí y los principales farmacéuticos de esta ciudad. — Precio, 6 rs.

**A LOS SEÑORES FARMACEUTICOS DE AMERICA.**

VEINTE AÑOS hace, nada menos, que fundé en Paris y Madrid una Agencia franco-española y por decirlo así ENCICLOPÉDICA, puesto que abraza los géneros y operaciones de banca, comisiones, trasportes toma y venta de privilegios consignaciones, en fin, la PUBLICIDAD. Desde entonces trabajo para realizar comercialmente entre España y Francia la famosa frase de Luis XIV, «Nomás Pirineos». Después de tantos años de práctica, crédito y relaciones inmejorables con mi clientela europea, nada mas natural que extender mis negocios á las antiguas y actuales colonias españolas.  
Entre estos rescollí siempre la publicidad y desde 1845 tengo arrendados los principales periódicos de España disponiendo de treinta, y de estos doce en Madrid.  
Mis clientes pagan su publicidad parte en efectivo, parte en mercancías, y merced al beneficio que los anuncios me dejan, puedo vender algunas de estas á precios muy á mas ventajosos que los mismos especialistas.  
Tan especiales (1) son las ventajas que he procurado á mis compatriotas españoles que diariamente aumenta mi clientela europea por eso surco los mares y apelo ya á los farmacéuticos de América.  
Trátase de productos legítimos que obtengo directamente de los especialistas en pago de sus anuncios, y por lo tanto remitiré si se desea con cada pedido la factura original patentizando así siempre su legitimidad y baratura y en particular hoy que abundan las falsificaciones y pr tendidas rebajas.  
Por el correo, con sueldo franco mandaré mi catálogo general, y como algunos de sus precios pueden aun rebajarse, irá además mi tarifa trimestral de precios variables y mas benéficos. También pueden recogerse casa de Mr Langwelt á la Habana, calle de la Obra pia.  
Compárense mis precios con los de otras casas y aun con los de los propietarios de las especialidades y se verá fácilmente que concentrando las compras en mi casa de Paris habrá notable economía de dinero y de tiempo, esos dos ídolos y tormentos de nuestro siglo.  
El pago de las comisiones que se me confien será al contado (si no ser que se den referencias suficientes en Paris, Madrid y Londres) y en letra sin quebranto por el cambio sobre una de estas plazas. Mi reducida tarifa no me permite sufragar este gasto.  
Las mías son:  
1.º En la Habana: los Sres. Vignier, Robertson y compañía, calle de Mercaderes 38. El marqués de O Gavan amigo de D. Carlos de Aigarrá propietario de esta agencia, y además Mr. Langwelt calle de la Obra pia corresponsal de mis amigos los Sres. Delasalle y Melan directores del Correo de Ultramar.  
2.º En Paris: Las compañías de los caminos de hierro de Madrid á Zaragoza y Alicante y de Zaragoza á Pamplona, de las cuales soy el agente oficial hace siete años y los banqueros Abarrón, Urribarren, Noel etc.  
3.º En Madrid: los banqueros, Salamanca, Bayo, Rivas, etc.  
Posicion obliga y la confianza con que me honran las farmacias españolas y francesas, las grandes compañías de ferro-carriles y los banqueros citados, garantiza mi concurso futuro para América, tan leal y eficaz y por lo tanto tan ventajoso como el pasado para Europa.  
(1) La prosperidad de mis conocidas agencias que tanto se favorecen mutuamente partiendo entre sus siempre elevados gastos generales, me permite fácilmente reducir mis tarifas.

**JARABE DE LABELONYE**


Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de Paris.  
Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espusos de sangre, extincion de vox, etc.  
Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE y C.ª, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

**GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ**

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.  
Resultado de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, em ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jovenes, etc.  
Depositos en Madrid: Laboratorio de Calderon, calle del Principe, 13; Escobar, plazuela del Angel, 7; Moreno Miquel, Arenal, 6; Simon, Hortaleja, 2; Borrel, hermanos, Puerta del Sol, números 5, 7 y 9.

**PASTA Y JARABE DE BERTHÉ**  
A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Medicos contra la gripe, el catarro, el garrotillo y todas las irritaciones del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el Jarabe y la Pasta de Berthé han despertado la codicia de los falsificadores.  
Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de Berthé en la forma siguiente:  
Deposito general casa MENIER, en Paris, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.  
Madrid, en Depósitos Calderon, Principe, 13, Moreno Miquel, Arenal 6, Escobar, plazuela del Anjel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion Extranjera.



**GOTA Y REUMATISMO.**

Tratamiento pronto é infalible con la pomada del Dr. Bardenet, rue de Rivoli, 106, autor de un tratado sobre las enfermedades de los órganos genitourinarios. Depósito principal en casa de Labry, nacenteo dura pontneuf, hace des trois maries num. 2, en Paris.  
Venta al por mayor en Madrid, Agencia franco-española, calle del Sordo, num. 31 y al por menor en las farmacias de los Sres. Calderon, Escobar y Moreno Miquel. En provincias en casa de los depositarios de la Agencia franco-española.

# COMISIONES EXTRANJERAS.

DESDE 1845 la Empresa C. A. SAAVEDRA en PARIS, rue de Richieu 97, et pasage des Princes, 27, y en MADRID, antes Expositon extranjera, calle Mayor, número 10 y ahora Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31, se consagra entre otros negocios á las COMISIONES entre España y Francia y vice-versa De hoy mas y merced á su progresivo desarrollo ejecutará las de AMERICA con ESPAÑA, FRANCIA y EL RESTO DE EUROPA.

- Sus mejores garantías y referencias son:
- 1.º VEINTE AÑOS de práctica, por decirlo así enciclopédica, de grandes compras y por lo tanto de relaciones inmejorables con las fábricas.
- 2.º La representación desde 1858 por demás ha agüena de las Compañías de los Caminos de hierro de Madrid á Zaragoza y á Alicante y de Zaragoza á Pamplona de los vapores Lopez y Comp., docks de Madrid etc., etc.
- A su vez es natural que reclame fondos ó referencias en Madrid, Paris ó Londres de las casas americanas ó españolas que le confien sus compras ú otros negocios.

Hé aqui las diversas fabricaciones con las cuales está mas familiarizada, si bien conoce á fondo y exportará á bajos precios todas las demás:

Abanicos.—Agujas.—Acordeones y armónicos.—Algodon para coser.—Almohadillas.—Anteojos.—Antiparras.—Articulos de caza.—Id. de marfil.—Arcas.—Articulos de Paris.—Albums.—Ballones.—Bastones.—Felas de billar.—Bolsa de seda, de punto, de raso.—Id. con mostacilla de acero.—Botones de metal.—Para libreas.—De ágata.—De Strass.—Bragueros.—Broches.—Bronces.—Reljes.—Candelabros.—Copas.—Estatuas, etc., etc.—Boquillas de ambar para fumadores.—Bombas para incendios.—Cadenas para relojes.—Cajas y objetos de carton de lujo.—Cafeteras.—Candeleros.—Cañamazo.—Carteras.—Cartones y cartulinas.—Caoutchouc labrado.—Cepilleria.—Clisopompos.—Cubiertos de plata Rutilz.—Id. de marfil.—Id. de alfenide.—Cuchilleria.—Cuerdas de violin.—Id. para pianos.—Cristaleria de Alemania.—Diamantes para vidrio.—Etiquetas de todas clases.—Id. engomadas.—Estampas.—Esponjas.—Espuelas y espulines.—Frascos para bolsillo.—Id. para señoras.—Id. para esencias.—Guarniciones para chimeneas.—Id. para libros.—Gazogenos.—Hevilleria de todas clases.—Hiero en hojas barnizadas.—Hilos para coser.—Hojas para abanicos.—Hojalateria.—Jelatina en hojas.—Joyeria de oro.—De plaque.—Juegos de paciencia, geografía, ciencias, etcétera.—Lacres de lujo y comun.—Lámparas.—Lindhilada ó estambre.—Lapiceros de plata.—Id. plateados.—Lápices de madera.—Látigos y fustes.—Letras y caracteres calados.—Id. para imprenta.—Linternas para carruajes.—Loza y porcelana.—Mapas y esferas.—Máquinas para picar carnes.—Id. para embutidos.—Id. para coser.—Id. para amasar.—Id. para cortar papel.—Id. de todas clases.—Medallas de santos.—Moldes para decoradores.—Muebles de lujo.—Modas para señoras.—Organos para iglesias.—Id. para capillas.—Ornamentos de iglesia.—Papeles pintados.—Id. de fantasia.—Id. para confiteros.—Id. para escribir.—Id. para imprimir.—Peinetas de todas clases.—Pelotas y bolones.—Perfumeria.—Plaqué en hojas.—Plumas de oro.—Id. de ave.—Id. metálicas.—Portamonedas y petacas.—Portaplumas de lujo y ordinarios.—Prensas para imprimir.—Id. para timbrar.—Rosarios engastados en plata.—Id. id. negros.—Tafletes.—Tintas de todas clases.—Tinteros.—Tornera de todas clases, como devanaderas, cajas, palillos, daguilleros, etc., etc.—Tapiceria.—Instrumentos de música.—Imitación de encajes.

La EMPRESA C. A. SAAVEDRA con establecimientos propios en Madrid y Paris, cuarenta depósitos en las principales ciudades de España y numerosos corresponsales en toda Europa abraza desde 1845.

- 1.º Las Comisiones de todas clases entre España y Europa ó América y viceversa; en una palabra, las importaciones y exportaciones.
- 2.º La insercion de anuncios extranjeros en España y de anuncios españoles en el extranjero.
- 3.º Las suscripciones extranjeras ó españolas.
- 4.º Los trasportes de Madrid á cualquier punto de Europa, ó vice-versa, como agente oficial de ferro-carriles.
- 5.º El cobro de créditos españoles en el extranjero ó extranjeros en España.
- 6.º La eleccion de intérpretes y relaciones comerciales en Madrid, Paris, Londres, Francfort, etc., etc., y el pago en estas ú otras ciudades de las cantidades que se confien á nuestras oficinas.
- 7.º La toma y venta de privilegios españoles ó extranjeros.
- 8.º Las consignaciones en el extranjero de artículos españoles y en Madrid de artículos coloniales y extranjeros.
- 9.º Las traducciones del español al francés, portugués, inglés ó vice-versa.
- 10.º Las reclamaciones ó contratos gubernamentales.

NOTA. Se recomienda á los señores farmacéuticos el anuncio especial que publica LA AMERICA que patentiza que ninguna casa puede competir con la Empresa Saavedra respecto á sus pedidos de medicamentos ó sea especialidades.

## MEDICAMENTOS FRANCESES EN BOGA

De venta en PARIS, 7, calle de La Feuillade

EN CASA DE

### MM. GRIMAULT y C<sup>ia</sup>

Farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoleon

En Madrid, en casa de los SS. BORRELL hermanos, SIMON, SOMOLINOS, QUESADA, CALDERON, ESCOLAR, MORENO MIQUEL, ULZURUM.

En todas las colonias españolas y americanas.

---

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

JARABE DE RABANO IODADO

GRIMAULT y C<sup>ia</sup> FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso purgativo vegetal conocido, el que mejor sustituye al aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rabano iodado de los Sres Grimault y C<sup>ia</sup>, farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoleon. Pídense el prospecto de este excelente medicamento y se verá en él los sufragios mas honoríficos de todos los célebres médicos de Paris. Con su uso, es seguro que se erran ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños, aun los mas jóvenes y mas delicados, el germen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, la blandura de las carnes y la debilidad de la constitucion, serán reemplazadas por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras hereditarias ó funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarpaparrilla ó purgativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rabano iodado.

---

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

GRIMAULT y C<sup>ia</sup> FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las malas digestiones, las náuseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos, cesan casi por encanto. Las gastritis y gastralgias mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento. Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez, desaparecen prontamente: los ancianos y convalecientes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservacion de su salud.

---

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO

GRIMAULT y C<sup>ia</sup> FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris, han renunciado el uso de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las Capsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Estos dos medicamentos son muy preciosos para curar las flores blancas en las señoras y las jóvenes delicadas. La inyeccion es infalible como preservativo.

---

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS

INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS & C<sup>ia</sup>

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fesfato de Hierro líquido de Lerax; así es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los pálidos colores, los dolores de estómago, las digestiones penosas, la anemia, las convalecencias difíciles, la edad crítica, las pérdidas blancas y la irregularidad de la menstruacion en las señoras, las fiebres perniciosas, el empobrecimiento de la sangre, el linfatismo curan rápidamente ó son modificados por este prodigioso compuesto, reconocido como el conservador por excelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

La Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, antes Expositon extranjera, sirve los pedidos. En provincias sus depositarios (A)

### PASTILLAS DE FOSFATO DE HIERRO DE SCHAEDELIN.

Reemp'azan con el mayor éxito el aceite de hígado de bacalao y todas las preparaciones ferruginosas. Estas pastillas, de un sabor muy agradable, son soberanas en las afecciones de pobreza de sangre, enfermedades nerviosas, colores pálidos, dolor y

debilidad de estómago, la pituita, los eruptos, la jaqueca, debilidad del pecho, enfermedades de las mujeres, y en fin, la debilidad en los hombres.

Casa Schaedelin, farmacéutico, rue des Lombards, 28 et 16, boulevard Sebastopol, en Paris.

Precio en España, 8 rs. caja.—Trasmite los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo 31, antes Expositon Extranjera.—Pormenor, Calderon, Principe, 13 y Escolar, plazuela del Angel, 7.—Moreno Miguel, calle del Arenal, 4 y 6, y en las provincias, en casa de los representantes de la misma Agencia.

NO MAS FUEGO. 40 AÑOS DE BUEN ÉXITO.



El linimento Boyer-Michel de Aix (Provence) reemplaza el fuego sin dejar huella de su uso, sin interrupcion de trabajo y sin ningun inconveniente, cura siempre y pronto las cojeras recientes ó antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc., etc.

Se vende en Paris en casa de los Sres Dervault rue de Jouy, Mercier, Renault Truelle, Lefevre, etc.

En provincias en casa de los principales farmacéuticos de cada ciudad. Precio, en Francia 5 francos. En España 26 reales.

Depósitos en Madrid, por menor, Calderon, Principe 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miguel, Arenal 4 y 6. La agencia franco-española, calle del Sordo núm. 31, antes Expositon Extranjera, sirve los pedidos. En provincias sus depositarios.

#### POMADA MEJICANA.

Nueva importacion, recomendada por los principales médicos franceses para hacer crecer el pelo, impedir su caída y darle suavidad.

Preparada por E. CAPRON, químico, farmacéutico de 1.ª clase de la escuela superior de Paris, en Parmain près l'le Adam (Seineet Oise). Precio en Francia: 3 frs. el bote. En España, 15 reales.

Trasmite los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo número 31, y en provincias en casa de los depositarios de la misma.

PARIS 5 francos caja

PASTILLAS ANTICOLERICAS

PRESERVATIVO SEGURO CONTRA EL COLERA

Para preservarse del Cólera, basta tomar dos ó tres veces al dia dentro de las habitaciones, estas Pastillas anticólicas. Segun la opinion de varias academias científicas de Paris, Londres y San-Petersburgo, el único medio de preservarse del Cólera, consiste en la purificacion de la atmosfera en que se vive. Con estas Pastillas se obtiene este resultado seguro y garantido.

Precio en España: 20 rs. caja.

PREPARADO POR E. SCHAEDELIN

Depósito en Madrid, Calderon, Escolar, Moreno Miguel.—La Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, antes Expositon extranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

**ROB B. LAFFECTEUR.** EL BOYLEAU Laffecteur es el único autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor Girardeau de Gervais. De una digestion fácil, al paladar y al olfato, el Rob es comendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los eczemas, los abscesos, los cánceres, las sarna degenerada, las escrófulas, el corbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas, inveteradas ó rebeldes al mercurio u otros remedios. Como purgativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda a la naturaleza á desembarazarse de él asi como del iodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por Real cédula de 1816, por un decreto de la Convencion por la ley de prairial, año XIII Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite bien que se venda y se anuncie en su imperio.

Depósito general en la casa del doctor Girardeau de Saint-Gervais, No. 12, calle Richer.

**DEPÓSITOS AUTORIZADOS.**

ESPAÑA.—Madrid, José Simón agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escobar, Vicente Moreno Miguel, Vives, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Solinos, Eugenio Estéban Diaz, Cal Ulzurum.

AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cuzco, Moscoso.—Barranquilla, Selbrink; J. M. Palacio-Ayo.—Bogotá, Aires, Burgos; Demarchi; Tolima y Moine.—Caracas, Guillermo Strauss, Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthrie.—Cartajena, J. F. Velez.—Chiriquí, Dr. Pereira.—Chiriquí (Nueva Granada), David, Cerro de Pasco, Ghela.—Cienfuegos, J. M. Aguirre.—Ciudad Bolívar, E. E. Thirion.—Córdoba, Vogelius.—Ciudad del Rosario, Demarchi y Compiapi, Gervasio.—Curacao, Jesurun.—Falmouth, los Delgado.—Granada, Dominguez rari.—Guadalajara, Sra. Gutierrez.—Habana, Luis Lerivend.—Kilaton, Vicente G. Quijano.—La Guayma, Braun é Yahuke.—Lima, Mac Hagué Castagnini; J. Joubert; y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Niña, Zobel, Guichard é hijos.—Pinar del Rio, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Sante.—Méjico, F. Adams comp.; Maillefer; J. de Maere.—Mompox, doctor G. Rodriguez y hermanos.—Montevideo, Lascaris.—Nueva-York, Milhau; Fougere; Gaudet et Couré.—Ocaña, Ar Lemuz.—Paña, Davini.—Panama, Louvel y doctor A. Crampon de Vallée.—Pinar, Serra.—Puerto Rico, Guill. Sturup y Schibbe, et comp.—Puerto-Rico, Tejera y c.—Río Hacha, José A. Escalante.—Río Janeiro, C. da Souza, Pinto y hos, agentes generales.—Rosario, fael Fernandez.—Rosario de Parí, A. Ladrière.—San Francisco, Chier; Senilly; Roturier y comp.; macie francaise.—Santa Marta, Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matoxas; Mongiardini; J. Miguel.—Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dufour; Conte; A. M. Fernandez Dios.—Santhomas, Nuñez y me; Riise; J. H. Moran y comp.—Santo Domingo, Chancu; L. A. Peloupe; de Sola; J. B. Lamouille.—Terna, Manuel Martin, btiencia Tacna, Carlos Basadre; América comp.; Mantilla.—Tampico, De.—Trinidad, J. Molloy; Tait y chman.—Trinidad de Cuba, N. cort.—Trinidad of Spain, Denis re.—Trujillo del Perú, A. Archibaud.—Valencia, Sturup y Schibbe Valparaiso, Mongiardini, farmacia Veracruz, Juan Carredano.

**ENSEÑANZA INTERNACIONAL**

L'Ecole de Sant Germain en Laye, minutos de Paris, dirigido por el doctor Brandt, ofrece á los discípulos tranjeros toda facilidad para aprender las lenguas modernas, al propio tiempo que asistan á los cursos y exámenes necesarios para las diversas carreras de cada pais.

Las lenguas antiguas, las ciencias matemáticas y físicas marchan paralela con las lenguas vivas que cuales se familiarizan por las relaciones continuas que tienen con discipulos de naciones vecinas, (ahora hay muchos franceses, ingleses y alemanes bastantes españoles é italianos).

Local magnífico, habitaciones particulares. Véanse los prospectos en la Agencia franco-española, en Madrid 31, calle del Sordo. En Paris 97 rue Richer.

Por todo lo no firmado, el secretario de redaccion, EUGENIO DE OLAYARRA.

MADRID:—1866.

Imp. de EL ECO DEL PAIS, á cargo de Diego Valero, calle del Ave-Maria.